TOMO 197 Montevideo, Lunes 11 de Otcubre de 1954 Núm. 14348

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Decreto. Se amplía el Reglamento y Plan de Estudios de la Escuela Naval.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

2

Decreto. se amplía la integración de la Comisión Honoraria del Azúcar.

Ministerio de Industrias y Trabajo

3

Decreto. Se modifica la constitución, y se integra, la Comisión designada para estructurar una fórmula que permita el aprovechamiento del sobrante de papel para diario con líneas de agua.

4

Decreto. Se modifica el Reglamento de Policía y Seguridad Mineras en lo atinente al Registro de las Industrias Extractivas.

5 a 20

Resoluciones. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

21

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Correos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

22

Resolución. Se autoriza al Registro General de Arrendamientos y Anticresis para ampliar el número de protocolos en papel sellado.

Legislación Laboral

23

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados obreros al Consejo de Salarios para Hoteles, Restaurantes, Fondas, etc., del Litoral e Interior.

24

Integración de Consejos de Salarios.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se amplía el Reglamento y Plan de Estudios de la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23771).

Montevideo, 29 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, elevados por la Inspección General de Marina, solicitando se incorpore el artículo 116 bis al Reglamento Orgánico y Plan de Estudios de la Escuela Naval (aprobado por resolución N.o 303 del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1939),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyase el artículo 116 bis al Reglamento Orgánico y Plan de Estudios de la Escuela Naval (aprobado por resolución N.o 303 del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1939) el que quedará redactado así:

"Artículo 116 bis. La denominación de Asignatura a que se refiere el presente Reglamento, comprenden a las "Materias e Instrucciones".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se amplía la integración de la Comisión Honoraria del Azúcar

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954.

Vistos; y

Considerando conveniente ampliar la integración de la Comisión Honoraria del Azúcar con dos represente de los productores interesados, pero con voz y sin voto.

El Cnsejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el artículo 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de agosto de 1952, reglamentario de la ley de especies sacarígenas número 11.448, de 12 de junio de 1950, en el sentido de establecer que la Comisión Honoraria del Azúcar, se integrará, además, con un representante de los productores de caña de azúcar y otro de los productores de remolacha. designados por las entidades gremiales respectivas. los cuales tendrán voz pero no voto en dicha Comisión.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN J. QUILICI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se modifica la constitución, y se integra, la Comisión designada para estructurar una fórmula que permita el aprovechamiento del sobrante de papel para diario con líneas de agua.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 1954, por el cual se crea una Comisión, con el cometido de estructurar una solución permanente al problema creado por los sobrantes de papel para diario con líneas de agua.

Resultando: :Que la misma ha sido integrada entre otros, con un Delegado de la "entidad representativa de los diarios y periódicos del interior".

Resultando: Que atento a lo expresado por el Círculo de la Prensa, en su nota de fecha 11 de agosto de 1954, en el sentido de que no existiendo ninguna organización representativa de los diarios del interior, pero deseando facilitar en alguna forma la solución del problema a estudio, propone se designe al señor Pedro Costa, periodista del interior, para integrar la Comisión de que se trata.

Considerando: Que por lo expuesto no existe inconveniente en proceder de acuerdo a lo solicitado por la entidad referida, máxime si se tiene en cuenta la calidad de periodista competente, y con experiencia en la materia, que ostenta la persona propuesta.

Atento a lo informado por el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 1954, por el cual se crea una Comisión con el cometido de estructurar una solución permanente al problema creado por los sobrantes de papel para diario con línea de agua, en el sentido de establecer que la misma estará integrada por un Delegado en representación de los diarios y periódicos del interior, y no por un delegado de la "entidad representativa de los diarios y periódicos del interior", como se estableció en el citado decreto.

Art. 2º Designar para integrar la Comisión de que se trata, y en representación de los diarios y periódicos del interior, al señor Pedro Costa.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Decreto. Se modifica el Reglamento de Policía y Seguridad Mineras en lo atinente al Registro de las Industrias Extractivas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Instituto Geológico del Uruguay expone las dificultades que encuentra para llevar el Registro de las Industrias Extractivas, por lo cual solicita la modificación del artículo 90 del Reglamento de Policía y Seguridad Mineras (decreto de 30|IX|946);

Resultando: I) El decreto del 27 de diciembre de 1929, que organiza dicho Registro y el decreto ley de 2 de mayo de 1933, encomienda al Instituto de Geología y Perforaciones (hoy Instituto Geológico del Uruguay), las tareas de administración y vigilancia de la riqueza del subsuelo;

II) El decreto del 22 de enero de 1936, reglamentario de la ley Nº 5032, sobre Prevención de Accidentes del Trabajo, deroga al de 27 de diciembre de 1929, si bien adopta las mismas disposiciones (artículo 125);

Considerando que el Reglamento de Policía y Seguridad Mineras encomienda a la Inspección General de Minas las tareas de vigilancia de las labores y de las medidas de seguridad adoptadas en las plantas de industrias extractivas;

Considerando que el estado actual de las industrias extractivas del país requiere una asidua vigilancia para obtener los resultados previstos al dictar los instrumentos legales actualmente en vigencia, en lo que respecta a economía y seguridad en las labores;

Considerando que a ese fin, es necesario mantener en vigencia el Registro de la Industria Extractiva;

Considerando que no es conveniente cambiar en lo fundamental la forma de llevarse dicho Registro, pero es útil unificar la legislación al respecto para facilitar a los interesados el cumplimiento de las reglamentaciones que les incumben;

Con lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay y el Instituto Nacional del Trabajo y Servicio Anexados; y

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno (Dictamen Nº 579),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 90 del Reglamento de Policía y Seguridad Mineras (decreto del 30 de setiembre de 1946), por el siguiente:

"Artículo 90. Todas las canteras, areneras y labores extractivas en general, estarán sujetas a la vigilancia de la Inspección General de Minas de conformidad con lo prescripto en este Reglamento. Los explotadores de esas labores cumplirán, en todo lo que les sea aplicable, las disposiciones de este Reglamento, como ser: forma de llevar las labores, planos y libros de labores, dirección, técnica, etc.

La Inspección General de Minas llevará el Registro de las Industrias Extractivas en el que se anotarán todos los establecimientos que se dedican a dicho ramo de producción, con las especificaciones que se consideren necesarias. Los nuevos establecimientos que iniciaren sus actividades en fecha posterior a la de entrada en vigencia del presente Reglamento no podrán hacerlo si no se han inscripto previamente en el Registro respectivo.

La inscripción en el Registro se solicitará a la Inspección General de Minas, indicándose la ubicación del establecimiento, sus propietarios y demás detalles que la Inspección General de Minas crea necesarios. La solicitud de Registro para una labor nueva deberá venir acompañada de un plano detallado de ubicación. Cuando se trate de la inscripción de una labor en la que se está trabajando, o de reanudación del trabajo en las paralizadas, la solicitud deberá venir acompañada de un plano detallado en planta y cortes de las labores existentes, aún cuando éstas sean, o vayan a ser abandonadas. En este caso, deberá indicarse claramente en el plano las medidas de seguridad que se ha adoptado. Una vez efectuada la inscripción, la Inspección General de Minas expedirá un certificado de inscripción que deberá conservarse en la Dirección de la planta extractiva, donde estará a disposición del personal inspector siempre que lo reclame".

Art. 2º Deróganse todas las disposiciones de los decretos actualmente en vigencia que se opongan al nuevo artículo 90 del Reglamento de Policía y Seguridad Mineras.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Alfredo Pesaluzzo Gómez.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado kgs. 923.60 de carne vacuna y vísceras y un camión Padrón 2416, matrícula Nº 2792;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y del vehículo y la aplicación de una multa de $ 500.00;

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Alfredo Pasaluzzo Gómez, una multa de $ 500.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.
3º) Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal que corresponda para el traspaso del vehículo a favor de los funcionarios que intervinieron en el procedimiento y al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los mismos funcionarios.
4º) Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para que efectúe el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Carlos González, según acta de fecha 18 de agosto de 1954;
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 300 kgs. de carne vacuna, menudencias y un automóvil matrícula A6-63-430;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 500.00;
Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Juan José González, una multa de quinientos pesos por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción y el vehículo de trasporte.
3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal que corresponda para el traspaso del vehículo a favor de los funcionarios que intervinieron en el procedimiento, y al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los mismos funcionarios.
4º) Comuníquese, notifíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

7

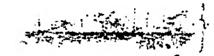
Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Arturo Donato Atay Saravia, según acta de fecha 14 de agosto de 1954. (Carnicería).
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 287 kilos de carne de procedencia desconocida;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de quinientos pesos ($ 500.00);
Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno 

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Arturo Donato Atay Saravia, una multa de quinientos ($ 500.00) por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción.
3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación a la Intendencia Municipal a los efectos de la aplicación de las disposiciones legales y municipales que pueda corresponder y al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.
4º) Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

8

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Miguel Dorokevich, según acta de fecha 10 de agosto de 1954;
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 401 kilos de carne vacuna y un automóvil Matrícula 40-923;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de ($ 500.00) quinientos pesos;
Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Miguel Dorokevich, una multa de quinientos pesos ($ 500.00), por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción y el vehículo de transporte.
3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación a la Intendencia Municipal que corresponda para el traspaso del vehículo, a favor de los funcionarios que intervineron en el procedimiento y al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los mismos funcionarios.
4º) Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

9

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Enrique Formallo, en la carnicería sita en la calle Muñoz 4331.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 414 kilos de carne vacuna y menudencias;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 500.00;
Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Enrique Formallo, una multa de $ 500.00, por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción.
3º) Una vez confirmada y consentida esta resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal a los efectos de las disposiciones legales y municipales en vigor y al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.
4º) Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

10

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Luciano Recoba, según Acta de 17 de agosto de 1954;
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 472 kilos de carne vacuna de procedencia desconocida y un carro con dos caballos;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y del vehículo y la aplicación de una multa de $ 500.00;
Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Luciano Recoba una multa de pesos 500.00, por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción y el vehículo de transporte.
3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal que corresponda para el traspaso del vehículo a favor de los funcionarios que intervinieron en el procedimiento y al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los mismos funcionarios.
4º) Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

11

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Pedro Perna Delgado, según Acta de fecha 9 de agosto de 1954;
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 190 kilos de carne vacuna y un automóvil A.7033, Matrícula Nº A-7-43011;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y el vehículo y la aplicación de una multa de $ 300.00;
Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Pedro Perna Delgado, una multa de trescientos pesos ($ 300.00), por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción y el vehículo de transporte.
3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal, que corresponda para el traspaso del vehículo a favor de los funcionarios que intervinieron en el procedimiento y al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los mismos funcionarios.
4º) Comuníquese, notifíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

12

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Edmundo González, según Acta de fecha 14 de agosto de 1954. (Carnicería);
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 191 Kilos de carne vacuna y menudencias;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de trescientos pesos ($ 300.00);
Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Edmundo González, una multa de trescientos pesos ($ 300.00), por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción.
3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal a los efectos de la aplicación de las disposiciones legales y municipales que pueda corresponder y al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.
4º) Comuníquese, notifíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

13

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor

Carlos Alejandro Baroffio; según Acta de 11 de agosto de 1954. (Carnicería);

Resultando que el procedimiento respectivo se han decomisado 90 Kilos de carne vacuna;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de ciento cincuenta pesos ($ 150.00);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Carlos Alejandro Baroffio, una multa de ciento cincuenta pesos ($ 150.00), por infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal a los efectos de la aplicación de las disposiciones legales y municipales que pueda corresponder y al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º) Comuníquese, notifíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

14

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Belu Banko, según Acta N.o 5637, de 7 de agosto de 1954, (Carnicería);

Resultando que en el procedimiento respectivo se han descomisado 69 kilos de carne vacuna;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 150.00;

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Belu Banko, una multa de pesos 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal, a los efectos de la aplicación de la disposición legal y municipal que pueda corresponder y al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º) Comuníquese, notifíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

15

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relaciones con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Florencio Baccino, según Acta de fecha 17 de agosto de 1954, (Carnicería);

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 45 kilos de carne vacuna de procedencia desconocida;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Florencio Baccino, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación a la Intendencia Municipal, para la aplicación de las disposiciones legales y municipales que correspondan y al Frgorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º) Comuníquese, notifíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

16

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la Ley de 6 de julio de 1954, constatada a los señores Estévez y Juncal, según Acta de fecha 10 de agosto de 1954 (Carnicería).

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 70 kgs. de carne vacuna y menudencias.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar a los Sres. Estévez y Juncal, una multa de $ 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución. líbrase comunicación a la Intendencia Municipal para la aplicación de las disposiciones legales y municipales que correspondan y al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

17

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor

César López, según Acta de fecha 10 de agosto de 1954 (Matadero Clandestino).
Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 4 capones con 182 kgs. de peso en total.
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne.
Atento a lo dispuesto en los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne en infracción.
2º Una vez confirmada o consentida de esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.
3º Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción de Turno pertinente a los fines que corresponda.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

18

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Humberto Luis Santi, según Acta Nº 05686. de 16 de agosto de 1954.
Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 44 kgs. de carne vacuna, 5 1|2 kgs. de menudencias. 2 kgs. de chorizos y una Camioneta, matrícula número 86859.
Considerando: que exceptuados los 2 kgs. de chorizos no imputables a la carne transportada, el peso de ésta no llega al límite de 50 kgs., declarado máximo por el inciso C) del Art. 5º del Decreto de 21 de julio de 1954, en exceso del cual es preceptivo el decomiso del vehículo.
Considerando: no obstante, que procede de acuerdo con la Ley y su decreto reglamentario citado, decomisar la carne intervenida y aplicar al infractor una multa que el Ministerio de Ganadería y Agricultura estima que debe fijarse en $ 150.00.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al Sr. Humberto Luis Santi una multa de $ 150.00.
2º Comisar la carne en infracción.
3º Una vez confirmada o consentida ésta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para que liquide el importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y devuelva al interesado la camioneta intervenida.
4º Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

19

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Julio O. Alemán, según Acta de 18 de agosto de 1954 (Matadero clandestino).
Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 3 ovejas, 15 kgs. de carne y menudencias y 2[illegible] cueros lanares.
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de los animales y demás efectos intervenidos.
Atento a lo dispuesto en los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne y demás efectos en infracción.
2º Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne y animales comisados a los funcionarios actuantes.
3º Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción del Turno pertinente, a los fines que correspondan.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

20

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la Ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Dante Mora, según Acta Nº 05038 de 20 de agosto de 1954. (Mercadería clandestina).
Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 43 kilos de carne vacuna y menudencias de procedencia desconocida.
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne intervenida.
Atento a lo dispuesto en los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne en infracción.
2º Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.
3º Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción del Turno pertinente, a los fines que corresponda.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

21

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de setiembre de 1954.

Vistas las propuestas de promociones formuladas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y aceptadas por la Dirección de dicho Organismo.
Considerando: Que las promociones se ajustan a las disposiciones legales y administrativas en vigor, y que en consecuencia corresponde efectuar los nombramientos respectivos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Aprobar las calificaciones efectuadas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y efectuar

las promociones conformes a dichas calificaciones que han sido propuestas en la adjunta relación de fojas 86 a 112, selladas y firmadas por el señor Subsecretario del Ministerio de Industrias y Trabajo y por el Secretario de la precitada Comisión.

Comuníquese con transcripción autenticada de las propuestas y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS — COMISION CALIFICADORA

Montevideo, 13 de setiembre de 1954.

Calificaciones definitivas del personal del Instituto, para las promociones estudiadas por la Comisión Calificadora del personal de la Dirección General de Correos, luego de analizadas las presentaciones de los funcionarios que han recurrido al amparo de las publicaciones efectuadas de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 22 de octubre de 1952 y de cuya substanciación se da cuenta precedentemente:

Capital

1—Vacante un cargo de Oficial 3º, sueldo $ 260.00, por jubilación de E. Ferraro, se califica a:

Milton Moreira (Nº 1632) actual Oficial 4º, sueldo pesos 240.00 mensuales; y antigüedad del 20 de febrero de 1940; para este cargo se califica a:

Dardo Gentile (Nº 2344) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Oficial 4º de Soriano, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 4 de octubre de 1943.

2—Vacante un cargo de Oficial 2º, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de Amanda Gómez Quintana, se califica a:

Jeremías Jara (Nº 892) actual Oficial 3º, sueldo pesos 260.00 mensuales; y antigüedad del 24 de enero de 1921; para este cargo se califica a:

Carlos Stutz (Nº 1389) actual Oficial 4º, sueldo pesos 240.00 mensuales; y antigüedad del 19 de febrero de 1937; para este cargo se califica a:

Gregorio Ricardo Faccio (Nº 1234) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953 —actual Peón, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 11 de agosto de 1937; para este cargo se califica a:

Luis Asunción Díaz (Nº 1295), actual Peón, sueldo pesos 220.00 mensuales; y antigüedad del 15 de noviembre de 1933; para este cargo se califica a:

Sagunto Díaz (Nº 2972), actual Peón, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 1º de diciembre de 1947; para este cargo se califica a:

Jacinto Zoilo Larrosa (Nº 3588) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 7 de setiembre de 1951; para este cargo se califica a:

Domingo Mandia de Lucía (Nº 4048), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 22 de enero de 1954.

3—Vacante un cargo de Jefe de División, sueldo pesos 420.00 mensuales, por jubilación de E. Muñoz Nin, se califica a:

Miguel I. Salinas (Nº 1119) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Clasificador de Correspondencia, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 17 de mayo de 1929; para este cargo se califica a:

Eugenio María Rodríguez Prous (Nº 572) —por prueba de suficiencia— actual Oficial 3º, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 15 de mayo de 1934; para este cargo se califica a:

Esther Margarita Pradelles (Nº 1210), actual Oficial 4º, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 21 de mayo de 1938; para este cargo se califica a:

Olga Cabara Velazco (Nº 2584) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Jefe de Sucursal de 3ª, Ituzaingó, (San José), sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 3 de octubre de 1945.

4—Vacante un cargo de Clasificador de Correspondencia, sueldo $ 280.00 mensuales; por jubilación de Aníbal Nieto, se califica a:

Floreal Eloía (Nº 2950) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero de 3ª, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 21 de noviembre de 1947; para este cargo se califica a:

Ortelio Fermín Rodríguez (Nº 3020), actual Cartero de 4ª, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 18 de marzo de 1948; para este cargo se califica a:

Edison Jacinto Bonifacino Greno (Nº 4044), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 25 de enero de 1954; para este cargo se califica a:

Santos López (Nº 3800), actual Valijero de Mal Abrigo (San José), con sueldo de $ 160.00 mensuales, del rubro 1.02; y antigüedad del 27 de marzo de 1953.

5—Vacante un cargo de Encargado de Sector, sueldo $ 300.00 mensuales; por jubilación de Santiago Revelli, se califica a:

Pedro Sarubo (Nº 430) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero de 1ª, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 6 de agosto de 1931; para este cargo se califica a:

Hilario Vega Pérez (Nº 2220), actual Cartero de 2ª, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 17 de junio de 1942; para este cargo se califica a:

Antonio Cerrutti (Nº 3151), actual Cartero de 3ª, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 5 de octubre de 1948; para este cargo se califica a:

Ernesto Salazar (Nº 3362), actual Cartero de 4ª, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 16 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Lauro C. Conde (Nº 3949), actual Cartero, sueldo pesos 180.00 mensuales; y antigüedad del 18 de diciembre de 1953.

6—Vacante un cargo de Oficial 2º, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de N. Genovese de D'Amato, se califica a:

Oriente Peduto (Nº 1002), actual Oficial 3º, sueldo pesos 260.00 mensuales; y antigüedad del 8 de agosto de 1925; para este cargo se califica a:

Julia Garre Blengio (Nº 1748), actual Oficial 4º sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 3 de diciembre de 1938; para este cargo se califica a:

Ramón Mario Gonzáles (Nº 2873), actual Oficial 5º, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 22 de julio de 1947; para este cargo se califica a:

Francisco Fernández Ferro (Nº 2440) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero de 3ª, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 13 de julio de 1945; para este cargo se califica a:

Artemio Alvarez (Nº 3349), actual Cartero de 4ª, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 12 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Eduardo Luis Meinero (Nº 3960), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 19 de diciembre de 1953.

7—Vacante un cargo de Oficial 3º, sueldo $ 260.00 mensuales, por jubilación de F. Spallato, se califica a:

Tula Sierra de Ciris (Nº 1745), actual Oficial 4º, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 12 de diciembre de 1938; para este cargo se califica a:

Fermín Touriño (Nº 2379) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Peón, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 1º de febrero de 1944; para este cargo se califica a:

Domingo Machado (Nº 2011), actual Peón, sueldo pesos 220.00 mensuales; y antigüedad del 7 de julio de 1941; para este cargo se califica a:

Carlos Albulquerque (Nº 3838), actual Peón, sueldo pesos 190.00 mensuales; y antigüedad del 6 de abril de 1953; para este cargo se califica a:

José Gregorio de los Santos (Nº 3768), actual Conductor de capital del rubro 1.02, con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 27 de diciembre de 1952.

8—Vacante un cargo de Portero, sueldo $ 240.00 mensuales, por jubilación de J. García Pájaro, se califica a:

Gervasio A. García (Nº 2593), actual Peón, sueldo pesos 220.00 mensuales; y antigüedad del 15 de agosto de 1945; para este cargo se califica a:

Wáshington Morales (Nº 3904), actual Peón, sueldo pesos 190.00 mensuales; y antigüedad del 17 de agosto de 1953.

9. — Vacante un cargo de Encargado de Sector, sueldo $ 300.00 mensuales, por jubilación de M. García Pájaro, se califica a:

Risler Bogado (Nº 2368) — Por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11923 del 27 de marzo de 1953 — actual Clasificador de Correspondencia, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de febrero de 1944; para este cargo se califica a:

Mario Kerhuim (N.o 2415), — por aplicación del artículo

133 de la ley 11.923 del 27 de marzo de 1953 — actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales y antigüedad del 7 de enero de 1949; para este cargo se califica a:

Juan Ignacio Otero (N.o 3568), actual Cartero de 4.a sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 17 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Oscar Blanco Zasari (N.o 3958), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 19 de Diciembre de 1953.

10. — Vacante un cargo de Encargado de Sector, sueldo $ 300.00 mensuales, por jubilación de E. Ferraro, se califica a:

Luis Galán Gil (N.o 830) — por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923, del 27 de marzo de 1953— actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 2 de octubre de 1932; para este cargo se califica a:

Armando S. Sartorio (N.o 1627), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 9 de febrero de 1940; para este cargo se califica a:

Romualda Nieves (N.o 2783), actual Oficial 5º, sueldo $ 220.00; y antigüedad del 21 de marzo de 1947; para este cargo se califica a:

Elida Pura González Delmond (N.o 3509), actual Auxiliar 3º, partida 82, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 22 de febrero de 1949; para este cargo se califica a:

Juan Bautista Carabajal (Nº 3963), actual Valijero-Auxiliar del rubro 1.02, con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 21 de diciembre de 1953.

11—Vacante un cargo de Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; por jubilación de Sara Varela, se califica a:

Luis Raffini (N.o 1691), actual Oficial 4.o, sueldo pesos 240.00 mensuales; y antigüedad del 4 de marzo de 1939; para este cargo se califica a:

Basilio Pailos (N.o 2468) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Peón, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de junio de 1944; para este cargo se califica a:

Jorge Reinaldo Laguardia (N.o 2600), actual Peón, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 24 de agosto de 1945; para este cargo se califica a:

Fermín Tomás Figuerón (N.o 3536), actual Peón, sueldo $ 190.00 mensuales; y antiguedad del 28 de marzo de 1951.

12—Vacante un cargo de Estafetero, sueldo $ 420.00 mensuales, por jubilación de M. Piñeiro, se calafica a

Francisco Dicciani (N.o 485), actual Estafetero de 1.a, sueldo $ 340.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de junio de 1918; para este cargo se califica a:

Juan Carlos Díaz (N.o 784), actual Estafetero de 2.a, sueldo $ 300.00 mensuales; y antiguedad del 1.o de diciembre de 1925; para este cargo se califica a:

Juan Carlos Zabala Muniz (N.o 2359), actual Estafetero de 3.a, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 22 de julio de 1929; para este cargo se califica a:

Saturnino Arias (N.o 447), actual Oficial 2.o, sueldo pesos 280.00 mensuales; y antigüedad del 22 de enero de 1920; para este cargo se califica a:

María E. Gandolfo de Bermúdez (N.o 661), actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 11 de marzo de 1927; para este cargo se califica a:

Carmen María Gallo (N.o 1700), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 12 de abril de 1940; para este cargo se califica a:

Gregorio N. Espinosa (N.o 1233), —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Peón, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 9 de agosto de 1937; para este cargo se califica a:

Ricardo Maundagarán (N.o 2645), actual Peón, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 4 de abril de 1946; para este cargo se califica a:

Nelson Mariño (N.o 3938), actual Peón, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 16 de dicembre de 1953.

13—Vacante un cargo de Oficial 2.o, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de J. Pou Cardoso, se califica a:

Carlos Ulives (N.o 1171), actual Oficial 3.o, sueldo pesos 260.00 mensuales; y antigüedad del 14 de mayo de 1926; para este cargo se califica a:

Ricardo Pérez (N.o 1014), actual Oficial 4.o, sueldo pesos 240.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de abril de 1939; para este cargo se cadifica a:

Martha Florencia Díaz (N.o 2801), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 27 de marzo de 1947; para este cargo se califica a:

Roque Mario Jurado (N.o 2966), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antiguedad del 16 de julio de 1948; para este cargo se califica a:

Gualberto Clodomiro Acosta (N.o 3643), actual Conductor de Sayago, del rubro 1.02, con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 27 de febrero de 1952.

14—Vacante un cargo de Encargado de Servicios, sueldo $ 300.00 mensuales, por jubilación de E. Bermúdez, se califica a:

José María Medina (N.o 403) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Clasificador de Correspondencia, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 16 de marzo de 1928; para este cargo se califica a:

María Pérez de Sersale (N.o 1705 —por prueba de suficiencia— actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 20 de setiembre de 1941; para este cargo se califica a:

Carlos Eduardo Schop Roth (N.o 2630) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Jefe de Sucursal de 3.a de E. Paullier (San José), sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 9 de noviembre de 1945.

15—Vacante un cargo de Sereno, sueldo $ 240.00 mensuales, por jubilación de D. Mariño, se califica a:

Daniel Alvarez (N.o 2638), actual Peón, sueldo $ 220.00 mensuales: y antigüedad del 1.o de diciembre de 1945; para este cargo se califica a:

Israel Miliche (N.o 3887), actual Peón, sueldo $ 190.00 mensuales; y antiguedad del 17 de agosto le 1953.

16—Vacante un cargo de Archivero de Giros, sueldo pesos 340.00 mensuales, por jubilación de R. Archieri, se califica a:

Carlos García Savio (N.o 197), actual Encargado de Sector, sueldo $ 300.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de febrero de 1922; para este cargo se califica a:

Sinforoso Grippo (N.o 874), actual Oficial 2.o, sueldo pesos 280.00 mensuales; y antigüedad del 11 de octubre de 1919; para este cargo se califica a:

Fernando Cóppola (N.o 359) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero de 1ª, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 15 de diciembre de 1930; para este cargo se califica a:

Ramón De León (N.o 2165), actual Cartero de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 10 de julio de 1942; para este cargo se califica a:

Luis E. Monttis (N.o 3136), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 5 de octubre de 1948; para este cargo se cadifica a:

Juan Guido (N.o 3526), actual Cartero de 4.a, sueldo pesos 190.00 mensuales; y antigüedad del 15 de marzo de 1951; para este cargo se califica a:

Juan Carlos Orquín Espíndola (N.o 3968), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 21 de diciembre de 1953.

17—Vacante un cargo de Jefe de 6.a, sueldo $ 340.00 mensuales; por jubilación de A. P. García, se califica a:

Agustín Onofri (N.o 275), actual Encargado de Servicios, sueldo $ 300.00 mensuales; y antigüedad del 12 de setiembre de 1919; para este cargo se califica a:

Manuel Delgado (Nº 777) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero de 1.a, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 10 de agosto de 1936; para este cargo se califica a:

Alfredo Leonardo Labella (N.o 2170), actual Cartero de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 14 de julio de 1942; para este cargo se califica a:

Alejandro Varela (N.o 3185), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 28 de octubre de 1948; para este cargo se califica a:

Juan Fraquies (N.o 3527), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 16 de marzo de 1951.

18—Vacante un cargo de Oficial 1.o, sueldo $ 300.00 mensuales; por ascenso de Héctor Lescarbourá, se califica a:

Enrique Balparda Franco (N.o 131), actual Oficial 2.o, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 18 de julio de 1918; para este cargo se califica a:

María Yoconda Caselli de Ackermann (N.o 701), actual Oficial 3.o. sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 8 de setiembre de 1927; para este cargo se califica a:

Perlita Bulla de Berta (N.o 678), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 13 de abril de 1939; para este cargo se califica a:

Amílcar Ortiz Saralegui (N.o 2753), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de abril de 1947; para este cargo se califica a:

Elida María Bentaucur (N.o 3320), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 16 de julio de 1948; para este cargo se cadifica a:

María Mercedes Fernández (N.o 3572) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Limpiadora, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 25 de abril de 1951. Esta funcionario aceptó por escrito la reducción de sueldo que importa la presente calificación.

19—Vacante un cargo de Encargado de Sector, sueldo pesos 300.00 mensuales. por jubilación de J. Peón, se califica a:

Victorio Aliverti (N.o 114), actual Clasificador de Correspondencia, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 22 de mayo de 1919; para este cargo se califica a:

Walter Leonardo Camean (N.o 2376) —por prueba de suficiencia— actual Cartero de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de enero de 1944; para este cargo se califica a:

Enrique Eguren (N.o 3178), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 23 de noviembre de 1948; para este cargo se califica a:

José Pedro Varela (N.o 3534), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedal del 19 de marzo de 1951; para este cargo se califica a:

Fermín González Pérez (N.o 3976), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 23 de diciembre de 1953.

20—Vacante un cargo de Oficial 2.o, sueldo $ 280.00 mensuales; por jubilación de A. Clara de Díaz, se califica a:

César Augusto Celano (N.o 724), actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 20 de enero de 1928; para este cargo se calificaa:

Beatriz Gutiérrez Viñas (N.o 877), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 13 de abril de 1939; para este cargo se califica a:

Beatriz Lisboa de De Gregorio (N.o 2812), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 19 de abril de 1947; para este cargo se califica a:

Pedro Gómez Tambasco (N.o 2617) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Peón, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 19 de setiembre de 1945; para este cargo se califica a:

Wáshington Morales (N.o 3904), actual Peón, sueldo pesos 190.00 mensuales; y antigüedad del 17 de agosto de 1953.

21—Vacante un cargo de Carpintero, sueldo $ 260.00 mensuales, por renuncia de A. Armagno, se califica a:

Juan José Giménez Techera (N.o 3911), actual Carpintero reemplazante, con sueldo de $ 220.00 mensuales.

22—Vacante un cargo de Cartero de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales, por fallecimiento de R. Pintado, se califica a:

Julio Martínez Pérez (N.o 3273), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales, y antigüedad del 16 de diciembre de 1948; para este cargo se califica a:

Constancia Silvera (N.o 3521), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 27 de marzo de 1951; para este cargo se califica a:

Nicolás Ferro Magieri (N.o 3951), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 31 de diciembre de 1953.

23—Vacante un cargo de Chofer, sueldo $ 260.00 mensuales, por jubilación de U. Caballero, se califica a:

Oscar Darío Piñeiro (N.o 2141) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953— actual Peón, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de mayo de 1942; para este cargo se califica a:

Pedro Cristóbal Fernández (N.o 3927), actual Peón, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 16 de diciembre de 1953.

24—Vacante un cargo de Clasificador de Correspondencia, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de E. Ardito, se califica a:

Inocencio S. Charquero (N.o 2020) —por prueba de suficiencia— actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 11 de agosto de 1941; para este cargo se califica a:

Adelaida Lenzi de Sabat (N.o 2803), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 7 de abril de 1947; para este cargo se califica a:

Haydée Vidal de Abella (N.o 3264), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 29 de setiembre de 1948; para este cargo se califica a:

José Alvarez Cid (N.o 3956), actual Valijero - Auxiliar del Rubro 1.02, con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 18 de diciembre de 1953.

25—Vacante un cargo de Portero, sueldo $ 240.00 mensuales, por jubilación de A. Clemente, se califica a:

Indalecio García (N.o 1537), actual Portero, sueldo pesos 220.00 mensuales; y antigüedad del 16 de enero de 1946; para este cargo se califica a:

Nicolás R. B. Pons (N.o 3933), actual Peón, sueldo pesos 190.00 mensuales; y antigüedad del 16 de diciembre de 1953.

26—Vacante un cargo de Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales, por ascenso de R. Rognoni de Salort, se califica a:

Wenceslao Rodríguez (N.o 1088), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 15 de abril de 1939; para este cargo se califica a:

Elena Ellis de Acevedo (N.o 2868), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales y antigüedad del 24 de julio de 1947; para este cargo se califica a:

Elena Cassanello de Sozzo (N.o 3260), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 24 de noviembre de 1948; para este cargo se califica a:

Miguel Angel García López (N.o 3962), actual Valijero-Auxiliar del Rubro 1.02 con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 21 de diciembre de 1953.

27—Vacante un cargo de Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales, por ascenso de R. Piñeiro, se califica a:

Alba Blanco de García (N.o 2847), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 3 de junio de 1947; para este cargo se califica a:

Eduardo Echart (N.o 2641) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 11 de enero de 1946; para este cargo se califica a:

José Pedro Rivadavia (N.o 3532), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 28 de marzo de 1951; para este cargo se califica a:

Mario Oscar Segovia (N.o 4038), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 14 de enero de 1954.

28—Vacante un cargo de Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales, por ascenso de S. Rizzo; se califica a:

Gilda Arrizala de Scarone (N.o 2884), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 25 de julio de 1947; para este cargo se califica a:

Silvio Gómez (N.o 2772) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Peón, sueldo $ 220 00 mensuales; y antigüedad del 24 de enero de 1947; para este cargo se califica a:

Herminio Rodríguez (N.o 3941), actual Peón, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 16 de diciembre de 1953.

29—Vacante un cargo de Encargado de Despacho, sueldo $ 340.00 mensuales, por ascenso de E. Mariño, se califica a:

Angela Amado de Di Rosa (N.o 1696) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Oficial 4.o, Partida 79, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 4 de octubre de 1941; para este cargo se califica a:

Ricardo N. Noguera (N.o 2826), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00; y antigüedad del 30 de abril de 1947; para este cargo se califica a:

Sara Iribarne (N.o 3219), actual Auxiliar 3.o, sueldo pesos 180.00 mensuales; y antigüedad del 10 de diciembre de 1948; para este cargo se califica a:

Orlando Dapueto (N.o 3965), actual Valijero-Auxiliar del Rubro 1.02 con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 21 de diciembre de 1953.

30—Vacante un cargo de Jefe de Oficina de 1.a, sueldo $ 380.00 mensuales, por fallecimiento de E. Olivero, se califica a:

Adolfo Bernasconi (N.o 461) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Jefe de Oficina de 2.a, sueldo $ 340.00 mensuales; y antigüedad del 12 de diciembre de 1928; para este cargo se califica a:

Atilio Varlotta (N.o 232), actual Encargado de Servicios, sueldo $ 300.00 mensuales; y antigüedad del 13 de noviembre de 1919; para este cargo se califica a:

Julio Acosta Torres (N.o 449) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 2 de enero de 1929; para este cargo se califica a:

Bartolo Manuel Bastarrica (N.o 1659), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 28 de octubre de 1939; para este cargo se califica a:

Luisa V. Salinas (N.o 2844), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 3 de junio de 1947; para este cargo se califica a:

Juan Arrechea (N.o 2360) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Auxiliar 2.o de Las Piedras (Canelones), sueldo pesos 190.00 mensuales; y antigüedad del 6 de marzo de 1944.

31—Vacante un cargo de Inspector de 2.a, sueldo pesos 420.00 mensuales, por jubilación de R. Molinari, se califica a:

Héctor E. Malet (N.o 934), actual Inspector de 3.a, sueldo $ 380.00 mensuales; y antigüedad del 23 de febrero de 1929; para este cargo se califica a:

Antonio Pérez Mrak (N.o 556) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 19 de diciembre de 1930; para este cargo se califica a:

Juana Barreto de Reyes (N.o 1752), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 31 de julio de 1939; para este cargo se califica a:

José Pérez Ortiz (N.o 1641) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero de 2.a de Las Piedras (Canelones), sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 14 de febrero de 1940.

32—Vacante un cargo de Jefe de División Giros, sueldo $ 540.00 mensuales, por jubilación de J. Calcagno, se califica a:

Alfredo de Francesco (N.o 168) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de

1953— actual 2.o Jefe de División de 1.a, sueldo $ 480.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de febrero de 1919; para este cargo se califica a:

Sergio Ackermann (N.o 450), actual Encargado de Valores, sueldo $ 420.00 mensuales; y antigüedad del 9 de abril de 1915; para este cargo de califica a:

Julián Acosta (N.o 108), actual Jefe de Oficina de 1.a, sueldo $ 380.00 mensuales; y antigüedad del 15 de enero de 1914; para este cargo se califica a:

Ernesto Murisich (N.o 540), actual 2.o Jefe de Oficina de 1.a, sueldo $ 340.00 mensuales; y antigüedad del 14 de agosto de 1919; para este cargo se califica a:

Manuel Domínguez (N.o 791), actual Encargado de Sector, sueldo $ 300.00 mensuales; y antigüedad del 3 de agosto de 1919; para este cargo se califica a:

Gabriel Rodríguez (N.o 1089) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 18 de agosto de 1937; para este cargo se califica a:

Humberto Laudicio Aquavella (N.o 1812), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 31 de mayo de 1939; para este cargo se califica a.

Miguel Isolino Lacruz (N.o 2845), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 4 de junio de 1947; para este cargo se califica a:

María A. Fariña de Di Martino (N.o 3263), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 18 de diciembre de 1948; para este cargo se califica a:

Mercedes Ferreira (N.o 3199), actual Limpiadora, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de febrero de 1949; esta funcionaria aceptó por escrito la reducción de sueldo que importa la precedente calificación.

33—Vacante un cargo de Jefe de División Encomiendas, sueldo $ 540.00 mensuales, vacante por jubilación de Carlos García (con vencimiento al 26 de noviembre de 1954), se califica:

Santiago Fontanarosa (N.o 30), actual 2.o Jefe de División de 1.a, sueldo $ 480.00 mensuales; y antigüedad del 11 de enero de 1919; para este cargo se califica a:

Máximo Sastre (N.o 312), actual Inspector de 2.a, sueldo $ 420.00 mensuales; y antigüedad del 9 de julio de 1918; para este cargo se califica a:

Luis Alberto Arregui (N.o 640), actual Inspector de 3.a, sueldo $ 380.00 mensuales; y antigüedad del 8 de mayo de 1926; para este cargo se califica a:

Luis Norberto Herrera (N.o 231), actual Jefe de 6.a, sueldo $ 340.00 mensuales; y antigüedad del 14 de mayo de 1920; para este cargo se califica a:

Eloísa Ríos de Anavitarte (N.o 448), actual 2.o Jefe de Oficina de 2.a, sueldo $ 300.00 mensuales; y antigüedad del 17 de agosto de 1921; para este cargo se califica a:

Juan M. Opiso (N.o 276), actual Oficial 2.o, sueldo pesos 280.00 mensuales; y antigüedad del 24 de marzo de 1921; para este cargo se califica a:

Arturo Márquez Campos (N.o 973), actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 23 de febrero de 1929; para este cargo se califica a:

Luis Alberto Francolino (N.o 1623), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 12 de febrero de 1940; para este cargo se califica a:

Ruben A. Muslera (N.o 1872), actual Oficial 5.o de Rivera, —con funciones en Montevideo— sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de noviembre de 1934.

34—Vacante un cargo de Inspector de 1.a, sueldo pesos 480.00 mensuales, por jubilación de E. Duce (con vencimiento el 27 de diciembre de 1954), se califica a:

José Mansilla (N.o 528), actual Inspector de 2.a, sueldo $ 420.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de octubre de 1918; para este cargo se califica a:

Juan Pedro Fauque (N.o 499) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Jefe de Despacho en Inspección General, sueldo pesos 380.00 mensuales y antigüedad del 8 de mayo de 1929; para este cargo se califica a:

Carlos María Revuelta (N.o 422), actual Jefe de 6.a, sueldo $ 340.00 mensuales; y antigüedad del 15 de noviembre de 19[illegible]

35—Vacante un cargo de Oficial 2.o, sueldo $ 280.00 mensuales; por jubilación de J. González, se califica a:

María Elena Rivero (N.o 570), actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 25 de abril de 1928; para este cargo se califica a:

Alberto Fernández Novoa (N.o 1666), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 19 de octubre de 1939; para este cargo se califica a:

Nélida Fontanarossa de Barrios (N.o 2854), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 9 de junio de 1947; para este cargo se califica a:

Blanca Danglada de Gaudino (N.o 3183), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 14 de enero de 1949; para este cargo se califica a:

Julio César Girard Starico (N.o 3975), actual Valijero-Auxiliar del Rubro 1.02, con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 23 de diciembre de 1953.

36—Vacante un cargo de Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; por jubilación de A. Sosías de Carvalhaes, se califica a:

Bolívar González (N.o 2843), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 9 de junio de 1947; para este cargo se califica a:

Juanita Conzoni Santos (N.o 3307), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 24 de enero de 1949; para este cargo se califica a:

Raúl Esteves Leyte (N.o 3977), actual Valijero-Auxiliar del Rubro 1.02 con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 24 de diciembre de 1953.

Yamandú Raúl Agesta (N.o 4094), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales. Este funcionario aceptó por escrito la reducción de sueldo que importa la presente calificación.

37—Vacante un cargo de 2.o Jefe de Oficina de 1.a, sueldo $ 340.00 mensuales; por jubilación de J. Magliano, (con vencimiento el 27 de setiembre de 1954); se califica a:

Antonio Isidoro Milano (N.o 260), actual Encargado de Sector, sueldo $ 300.00 mensuales; y antigüedad del 15 de junio de 1919; para este cargo se califica a:

Lauro Rissotto (N.o 1079), —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero de 1.a, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 4 de febrero de 1937; para este cargo se califica a:

José Curto (N.o 2182), actual Cartero de 2.a, sueldo pesos 240.00 mensuales; y antigüedad del 15 de julio de 1942; para este cargo se califica a:

Ramón Rumbo García (N.o 3422), actual Cartero de 3.a sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 30 de marzo de 1949; para este cargo se califica a:

Carlos W. Perrett (N.o 3530), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 30 de marzo de 1951; para este cargo se califica a:

Alejandro Sarante Cabrera (N.o 3982), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 2 de febrero de 1954.

38—Vacante un cargo de Encargado de Servicios, sueldo $ 300.00 mensuales, por jubilación de A. Casaris (con vencimiento el 27 de octubre de 1954), se califica a:

Alberto Bouret N.o 674), —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Expedidor, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 30 de enero de 1937; para este cargo se califica a:

Jacinto Vázquez (N.o 1181), —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 22 de junio de 1928; para este cargo se califica a:

Oscar Laitano (N.o 1671), actual Oficial 4.o, sueldo pesos 240.00 mensuales; y antigüedad del 20 de octubre de 1939; para este cargo se califica a:

Sofía Borrazás de Amestoy (N.o 2865), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 9 de julio de 1947; para este cargo se califica a:

Inés Bayley (N.o 3397), actual Auxiliar 3.o, sueldo pesos 180.00 mensuales; y antigüedad del 24 de enero de 1949; para este cargo se califica a:

Celsa Rodríguez Arroyo (N.o 3959), actual Valijero-Auxiliar del Rubro 1.02, con sueldo $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 9 de enero de 1954.

39—Vacante un cargo de Expedidor, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de Oddone Paccini, (con vencimiento el 30 de setiembre de 1954), se califica a:

María del Carmen Morlino de Cajiga (N.o 688), —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953—, actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 9 de julio de 1928; para este cargo se califica a:

Ruberto Soria (N.o 1729), actual Oficial 4.o, $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 23 de octubre de 1939; para este cargo se califica a:

Gloria Salvo de Moreira (N.o 2863), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 2 de julio de 1947; para este cargo se califica a:

Angélica Gallegari de Fedullo (N.o 3378), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 27 de enero de 1949; para este cargo se califica a:

Ruben Cóppola (N.o 3566) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 28 de abril de 1951.

40—Vacante un cargo de Encargado de Sector, sueldo $ 300.00 mensuales por jubilación de Angélica Vallarino,

(con vencimiento el 27 de setiembre de 1954); se califica a:

Roberto Camodego (N.o 1631), —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Encargado de Impresos en el Sector Certificadas, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 12 de febrero de 1940; para este cargo se califica a:

Omar R. Ortelli (N.o 2806), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 10 de abril de 1947; para este cargo se califica a:

Roberto Bagnasco (N.o 3384), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 16 de diciembre de 1948; para este cargo se califica a:

Julio Olivar (N.o 3969), actual Valijero-Auxiliar del Rubro 1.02, con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 22 de diciembre de 1953; para este cargo se califica a:

Nicasio Barrere (N.o 3946) actual Cartero, sueldo pesos 180.00 mensuales. Este funcionario aceptó por escrito la reducción del sueldo que importa la presente calificación.

41—Vacante un cargo de Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales por Jubilación de Raquel Saenz (con vencimiento el 15 de octubre de 1954), se califica a:

Juana Perrone de Vila (N.o 1744), actual Ofcial 4.o sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 19 de diciembre de 1939; para este cargo se califica a:

Velentín Veraza (N.o 2876), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 25 de julio de 1947; para este cargo se califica a:

Juan Angel Coccaro (N.o 3292), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 2 de febrero de 1949; para este cargo se califica a:

Marcelo José Anandez (N.o 3944), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 17 de diciembre de 1953.

42—Vacante un cargo de Oficial 4 o, sueldo $ 240.00 mensuales, por jubilación de Felicia Castillos, (con vencimiento el 27 de octubre de 1954) se califica a :

Julia Sarmoria de Pintos (N.o 2881), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 28 de julio de 1947; para este cargo se califica a:

Ernestina Casuriaga de Manzano (N.o 3299), actual Auxliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 16 de febrero de 1949; para este cargo se califica a:

Leopoldo Lafferranderie (N.o 3612), actual Cartero de 5.a de Maldonado, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de junio de 1947. Este funcionario actua por razones de salud de Auxliar en Montevideo.

43—Vacante un cargo de Cartero de 1.a, sueldo pesos 280.00 mensuales, por jublación de Enrique Fresco (con vencimiento el 30 de setiembre de 1954), se califica a:

Amado Melanio Iguini (N.o 2183), actual Cartero de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 15 de julio de 1942; para este cargo se califica a:

Guadalupe Slva (N.o 3204), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 15 de marzo de 1949; para este cargo se califica a:

Juan Climaco Pérez (N.o 3544), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 3 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Omar Baz Olivera (N.o 4052), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 24 de febrero de 1954.

44—Vacante un cargo de Cartero de 1.a, sueldo pesos 280.00 mensuales por jubilación de Alfonso Morcillo, se califica a:

Julián Silva (N.o 2218), actual Cartero de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 29 de agosto de 1942; para este cargo se califica a:

Orlando Zubelzo Martínez (N.o 3252), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1949; para este cargo se califica a:

José M. Alvez (N.o 3543), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 3 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Vicente Aranís Salerno Cardozo (N.o 3950), acual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 19 de marzo de 1954.

45—Vacante un cargo de Cartero de 1.a, sueldo pesos 280.00 mensuales por jubilación de Antonio Gencarelli, se califica a:

Héctor Alfredo Brignani (N.o 2232), actual Carteró de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de octubre de 1942; para este cargo se califica a:

Constancio Sosa Sosa (N.o 3251), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1949; para este cargo se califica a:

Víctor Hugo Heredia Cea (N.o 3541), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales: y antigüedad del 4 de Abril de 1951; para este cargo se califica a:

Juan Octavio Frugoni (N.o 3988), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 4 de mayo de 1954.

46—Vacante un cargo de Cartero de 1.a, sueldo pesos 280.00 mensuales, por jubilación de José Valiente, (con vencimiento el 30 de setiembre de 1954), se califica a:

Carlos Gonzalo Pernas (N.o 2231), actual Cartero de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 3 de diciembre de 1942; para este cargo se califica a:

Juan Carlos Barreto (N.o 3304), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 15 de agosto de 1949; para este cargo se califica a:

Mauricio Techera (N.o 3535), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 4 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Eufemio Irineo Bonilla (N.o 3992), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 22 de abril de 1954.

47—Vacante un cargo de Clasificador de correspondencia, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de José Racchi, (con vencimiento el 30 de setiembre de 1954), se califica a:

Eulogio Fariña (N.o 3531), —por aplicacón del artículo 133 de la ley 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 14 de marzo de 1951.

48—Vacante un cargo de Clasificador de correspondencia, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de Antenor Laria, con vencimiento el 12 de octubre de 1954; se califica a:

Mauro Piña Urioste (N.o 1026), —por aplicación del del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Cartero de 1.a, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 7 de agosto de 1937; para este cargo se califica a:

Ubaldino Soria (N.o 2257), actual Cartero de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 2 de enero de 1943, para este cargo se califica a:

Ovidio Montero (N.o 3253), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 17 de agosto de 1949; para este cargo se califica a:

José Pedro González (N.o 3531), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 10 de abril de 1951.

49—Vacante un cargo de Cartero de 2.a, sueldo pesos 240.00 mensuales, por ascenso de R. D. Laurino; con vencimiento el 26 de setiembre de 1954; se califica a:

Carlos M. Deleón Saavedra (N.o 3310), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales: y antigüedad del 20 de diciembre de 1948; para este cargo se califica a:

Julián Alonso Martínez (N.o 3542), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 28 de marzo de 1951; para este cargo se califica a:

Marcos Evangelino Mendoza (N.o 4042), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 21 de enero de 1954.

50—Vacante un cargo de Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales por jubilación de Laura M. de Minini, con vencimiento el 4 de diciembre de 1954, se califica a:

Nelly Corveiras Ruival (N.o 2877), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 28 de julio de 1947; para este cargo se califica a:

Carlos José Cusatti (N.o 3157), —por aplicación del artículo 133 de la ley 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Peón, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 27 de setiembre de 1948; para este cargo se califica a:

Luis Cattena (N.o 3936), actual Peón, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 16 de diciembre de 1953.

51—Vacante un cargo de Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales, por ascenso de Alba Alberton, se califica a:

Gerardo Bernardino Borges (N.o 3834), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 28 de marzo de 1953. Este funcionario aceptó por escrito la reducción de su sueldo que importa la presente calificación.

52—Vacante un cargo de Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales por ascenso de Orestes Dione, se califica a:

Pedro Alberto Rodríguez (N.o 2886), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 29 de julio de 1947; para este cargo se califica a:

Angélica Vera (N.o 3278), actual Auxiliar 3.o. sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 17 de marzo de 1949; para este cargo se califica a:

Juan Carlos Francisco Dearmas (N.o 3972), actual Peón, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 22 de diciembre de 1953. Este funcionario aceptó por escrito la reducción de sueldo que importa la presente calificación.

53—Vacante un cargo de Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales, por jubilación de C. Díaz, con vencimiento el 27 de diciembre de 1954; para este cargo se califica a:

Anatolia Avellaneda de Dente (N.o 1741), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 2 de mayo de 1940; para este cargo se califica a:

Julio Sagastume (N.o 2885), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 31 de julio de 1947; para este cargo se califica a:

Carlos Alberto Iguain (N.o 2901), —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953— actual Peón, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1947; para este cargo se califica a:

Adolfo Melogno (N.o 3937), actual Peón, sueldo pesos 190.00 mensuales; y antigüedad del 16 de diciembre de 1953; para este cargo se califica a:

Roberto Pons Farías (N.o 3948), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 18 de diciembre de 1953.

54—Vacante un cargo de Peón, sueldo $ 240.00 mensuales por jubilación de Francisco Lasidas, con vencimiento el 27 de octubre de 1954; se califica a:

Ramón Lemos (N.o 2767), actual Peón, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 26 de agosto de 1946; para este cargo se califica a:

Raúl Vieito Villar (N.o 3864), actual ascensorista, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 28 de febrero de 1952

55—Vacante un cargo de Jefe de División Correos, sueldo $ 600.00 mensuales, por ascenso del señor Antonio A. Sosa, se califica a:

Diego A. Vives (Nº 237), actual Subinspector General, sueldo $ 495.00 mensuales; y antigüedad del 15 de noviembre de 1915; para este cargo se califica a:

Luis Fidel Callieriza (Nº 44), actual 2.o Jefe de División de 1.a, sueldo $ 480.00 mensuales y antigüedad del 1º de diciembre de 1925; para este cargo se califica a:

Arturo Morlino Calvet (Nº 263), —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953—, actual Jefe de Sección, sueldo $ 420.00 mensuales; y antigüedad del 12 de mayo de 1920; para este cargo se califica a:

Luis Zabaloy (Nº 606), actual Jefe de Oficina de 1.a, sueldo $ 380.00 mensuales; y antigüedad del 27 de julio de 1918; para este cargo se califica a:

Juan A. Lahaille (Nº 224), actual Fiscal de Servicios Generales, sueldo $ 340.00 mensuales; y antigüedad del 27 de julio de 1918; para este cargo se califica a:

Armando Alberto Sersale (Nº 313), actual Encargado de Servicios, sueldo $ 300.00 mensuales; y antigüedad del 6 de abril de 1923; para este cargo se califica a:

José Piedad Pintos (Nº 2140) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953—, actual Clasificador de Correspondencia, sueldo pesos 280.00 mensuales; y antigüedad del 1º de mayo de 1942; para este cargo se califica a:

Isabelino Rivas (Nº 2569) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953—, actual Cartero de 2.a, sueldo $ 240.0 mensuales y antigüedad del 11 de junio de 1945; para este cargo se califica a:

Pedro R. Oliva Rodríguez (Nº 3254), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales y antigüedad del 20 de agosto de 1949; para este cargo se califica a:

Alejandro Saint Martin (Nº 3555), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 12 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Fausto Ruben Trucido (Nº 3900), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 19 de agosto de 1953.

56—Vacante un cargo de Fiscal de Carteros, sueldo $ 300.00 mensuales, por jubilación de Silvestre Calvo (con vencimiento el 1º de noviembre de 1954) se califica a:

Vicente Sarli (Nº 2026), por aplicaión del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953 —actual Cartero de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1941; para este cargo se califica a:

Angelito Gaite (Nº 2827), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 13 de setiembre de 1949; para este cargo se califica a:

Aquiles Marcucci (Nº 3565), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 13 de abril de 1951.

57—Vacante un cargo de Fiscal de Carteros, sueldo $ 300.00 mensuales, por jubilación de Pedro Pace, con vencimiento el 26 de noviembre de 1954, se califica a:

Mauricio Roseti (Nº 428), actual Clasificador de Correspondencia, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 20 de agosto de 1930.

58—Vacante un cargo de Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales, por fallecimiento de Domingo S. Pérez, con vencimiento el 31 de diciembre de 1954; se califica a:

Julio Montaña (Nº 2024), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 11 de agosto de 1941; para este cargo se califica a:

Brígida Tells de Costantini (Nº 2846), actual Oficial 5.o, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1947; para este cargo se califica a:

Celina Susaeta de Mautone (Nº 2989), actual Auxiliar 3.o sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 2 de mayo de 1949; para este cargo se califica a:

Macedonia Adelaida Guimaraens de Portillo (Nº 3554), actual Limpiadora, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 4 de mayo de 1951. Esta funcionaria aceptó por escrito la reducción de sueldo que importa la presente calificación.

59—Vacante un cargo de Clasificador de Correspondencia, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de Tomás Abero, con vencimiento el 26 de octubre de 1954, se califica a:

Roberto Fernández (Nº 375) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953—, actual Cartero de 1.a, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 19 de diciembre de 1924; par este cargo se califica a:

Victorio Ferrando D'Alesio (Nº 2253), actual Cartero de 2.a, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 16 de enero de 1943; para este cargo se califica a:

Carlos Hipólito Aguiar (Nº 3291), actual Cartero de 3.a, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 3 de noviembre de 1949; para este cargo se califica a:

Carmelo Luis Conde (Nº 3562), actual Cartero de 4.a, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 14 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Juvenal Carlos Silva (Nº 3912), actual Cartero, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 20 de octubre de 1953.

60—Vacante un cargo de Encargado de Registro de Giros, sueldo $ 340.00 mensuales, por fallecimiento de Juan Herrera, con vencimiento el 20 de diciembre de 1954, se califica a:

Blás Sarubo (Nº 581) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953—, actual Oficial 2.o, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 6 de abril de 1927; para este cargo se califica a:

Elides Almandos de Quirice (Nº 1053), actual Oficial 3.o, sueldo $ 260.0 mensuales; y antigüedad del 1.o de marzo de 1929; para este cargo se califica a:

Hamlet Gaite (Nº 2047), actual Oficial 4.o, sueldo pesos 240.00 mensuales; y antigüedad del 11 de agosto de 1941; para este cargo se califica a:

María Elida Camean (Nº 2893), actual Oficial 5º, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1947; para este cargo se califica a:

María Elvira Toledo de Rijo (Nº 3215), actual Auxiliar 3.o, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 9 de mayo de 1949; para este cargo se califica a:

Flor de Lis Deledesma (Nº 3187), actual Limpiadora, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 7 de marzo de 1949. Esta funcionaria aceptó por escrito, la reducción de sueldo que importa la presente calificación.

61—Vacante un cargo de Oficial 3.o, sueldo $ 260.00 mensuales, por asceno de Leopoldo Carnelli, se califica a:

Dorlicia C. Alem de Merido (Nº 2023), actual Oficial 4.o, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1941; para este cargo se califica a:

Amadeo Cortese (Nº 748) —por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 1.923 del 27 de marzo de 1953—, actual Peón, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 1º de octubre de 1928; para este cargo se califica a:

Jacinto Luis Curbelo (Nº 2817), actual Peón, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 18 de abril de 1947; para este cargo se califica a:

Alfredo Omar Santoro (Nº 3932), actual Ascensorista, sueldo $ 1?0.00 mensuales; y antigüedad del 16 de diciembre de 1953.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS — COMISION CALIFICADORA

Montevideo, 13 de setiembre de 1954.

Relación de funcionarios no calificados por los motivos que seguidamente se expresa, en cada caso.

N.o 3604 Roberto Rodríguez Romelli, por inasistencias injustificadas.

N.o 3657 Ricardo Berdías, por inasistencias injustificadas.

N.o 3677 Jorge Domínguez Aguiar, por suspensión.

N.o 5761 Enrique Rivera, no desempeña función del cargo del cual es titular.

N.o 3833 José Ferro, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3808 Romero Legnasi, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3892 Carlos A. Calaguy, por inasistencias injustificadas.
N.o 3896 Osvaldo González, por inasistencias injustificadas.
N.o 1325 Claro Florencio Pérez, prolongadas licencias médicas e inasistencias injustificadas.
N.o 2417 Pedro Alexandro, prolongadas licencias médicas.
N.o 3414 Andrés Soca, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 2892 Roberto Marrone, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3048 José Bartoli, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3017 Mario Candal, por inasistencias injustificadas.
N.o 3080 Virgilio Damaceno, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3338 Ramón Martínez Gallardo, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3345 Julio César Escobar, por su foja de servicios.
N.o 3346 Marcelino Antunez, por inasistencias injustificadas.
N.o 3001 José Máximo Estévez, por inasistencias injustificadas.
N.o 1978 Federico Gómez Jesús, por su foja de servicios.
N.o 1954 Armando Víctor Ponte, no desempeña la función del cargo del cual es titular.
N.o 2454 Valentín Ruiz Trocoso, por proceso judicial.
N.o 2563 Luis Bouza Pita, no desempeña la función del cargo del cual es titular.
N.o 2580 Severo Machado, no desempeña la función del cargod el cual es titular.
N.o 2565 Arturo P. Russomani, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 2577 Miguaj A. Amor Noble, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3005 Carmelo Godoy Botti, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3241 Jua Pedro Barrera, por su foja de servicios.
N.o 2696 Mario Castiglioni, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 2818 Oscar Larrandaburu, licencias médicas continuadas.
N.o 3003 Vicente Luis Rivas, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3014 Antonio Corpas, por inasistencias injustificadas.
N.o 3060 Alfredo Tussinelli, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3073 Washington Pérez Pissani, inasistencias injustificadas.
N.o 3090 Luis A. De Bon, inasistencias injustificadas.
N.o 3158 Dulcinea Barboza, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3143 Betty Zalduondo de Taco, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3152 Amalia Cardozo de Larre, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3160 Reina Cruz de De los Santos, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3153 Rosa San Germán Farías, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3159 Amina Cardozo de Conti, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3147 Manuela F. Alvarez de Lorenzi, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3420 Horacio Zerbi, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3658 Abel Pereyra, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3672 Raúl Vidart, no desempeña función del cargo del cual es titular.
N.o 3732 Arseni Pérez, licencias médicas prolongadas.
N.o 3731 Anastasio M. Riera, inasistencias injustificadas.
N.o 2163 Ricardo Vivanco, inasistencias injustificadas.
N.o 2164 Julián Pintos, inasistencias injustificadas.
N.o 2323 Héctor Buzzetti, reiteradas licencias médicas.
N.o 2588 Marcos Telis, inasistencias injustificadas.
N.o 3885 Paysandú López, inasistencias injustificadas.
N.o 3385 Julio A. Rodríguez Barrios, inasistencias injustificadas.
N.o 3953 Carlos Andrés Castro, inasistencias injustificadas.
N.o 2880 Alberto P. A. Ferrari Manduca, inasistencias injustificadas.
N.o 2894 Raquel Noguéz, inasistencias injustificadas.
N.o 2938 Lea Britos de Rosa, inasistencias injustificadas.
N.o 3069 Rodolfo Barreira, inasistencias injustificadas.
N.o 3297 Catalina Palombo de Artigas, reiteradas licencias médicas.
N.o 3792 Laureano López Alvarez, inasistencias injustificadas.
N.o 3150 Walter Llanera, inasistencias injustificadas.
N.o 3133 Uberfil Calejas, inasistencias injustificadas.
N.o 3537 Ignacio Ruggiero, inasistencias injustificadas.
N.o 844 Elisa Garín, inasistencias injustificadas.
N.o 3533 Asdrúbal Morodo, inasistencias injustificadas.
N.o 2808 Agustín Fajardo, inasistencias injustificadas.
N.o 3524 Luis Avalo, inasistencias injustificadas.
N.o 3897 Valentín Baz, inasistencias injustificadas.
N.o 2846 Lorenzo Tosso, inasistencias injustificadas.
N.o 3528 Luis Alberto Pérez, inasistencias injustificadas.
N.o 2692 Aníbal López Otegui, inasistencias injustificadas.
N.o 3418 Julio M. A. Fresnedoso, inasistencias injustificadas.
N.o 3242 Manuel Delfante, inasistencias injustificadas.
N.o 3539 Hamlet Dante Cabrera, inasistencias injustificadas.
N.o 3553 Enrique Vergara, inasistencias injustificadas.
N.o 1633 Mario R. Martínez, inasistencias injustificadas.
N.o 3934 Juan A. Santos, inasistencias injustificadas.

Comisión Calificadora, (Fdo.): Doctor Arturo Macció, Contador Pío S. Quartara, Eduardo Vázquez, Alfredo Masoller y Macario da Silveira.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

22

Resolución. Se autoriza al Registro General de Arrendamientos y Anticresis para ampliar el número de protocolos en papel sellado.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de setiembre de 1954.

Visto: la gestión del Registro General de Arrendamientos y Anticresis, solicitando se le autorice a ampliar en dos el número de protocolos en papel sellado, que actualmente lleva en sus oficinas.

Resultando: que fundamenta su petitorio, estableciendo que la resolución favorable a su solicitud permitirá una mayor celeridad al trámite, puesto que puede ser así mayor la cantidad de funcionarios destinados a tales tareas.

Atento: que la Dirección General de Registros eleva sin observaciones estos antecedentes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Registro General de Arrendamientos y Anticresis, a aumentar en el número de dos, la cantidad de protocolos en papel sellado que actualmente lleva, para las pertinentes inscripciones.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

28

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados obreros al Consejo de Salarios para Hoteles, Restaurantes, Fondas, etc., del Litoral e Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de octubre de 1954.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.º Fijar un último plazo de (10) días a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas obreras para integrar el Consejo de Salarios para el personal —incluso cargos de dirección—, que trabaja en Hoteles, Restaurants, Fondas, etc., instaladas en los Departamentos del litoral e interior de la República.

2.º Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

24

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 5 de octubre de 1954.

Instituciones Hípicas del Interior

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios, a los señores: Pablo Scrigna, Héctor Da Prá y Wáshington Pombo.

Nómbrase Delegados Patronales de Oficio, al señor Ricardo Vázquez y doctor Bernardo P. Berro.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 28 de setiembre de 1954.

4759—Se observa el procedimiento adoptado por la Dirección de Hidrografía y se autoriza no obstante el gasto que ha realizado por $ 2.223.39 por concepto de trabajos realizados en la Balsa del Palmar de Porrúa, sobre el Río Negro, en el Ejercicio 1949.

4760—Se aprueba el gasto realizado por la ex Dirección de Saneamiento, hoy Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por $ 45.50 importe de cuentas que integran la Relacion de Gastos de varios acreedores, por suministros efectuados a la misma, durante el Ejercicio 1950.

4761—Se acepta y agradece la donación le las parcelas de terreno que a favor del Estado hace el señor Gregorio Rodríguez, destinadas para las obras en el Camino al Paso de las Mulas (Departamento de San José), siendo sus padrones N.os 3795, 4656 y 4435.

4762—Se adjudica a varias firmas de esta plaza, de acuerdo con el resultado del llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Hidrografía, los artículos de papelería y escritorio necesarios en la misma, por la suma total de $ 2.593.94.

4763—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado y la Intendencia Municipal de Salto, para la ejecución, por el sistema de Administración Directa, de una ampliación de la red distribuidora de agua potable, por las calles que se detallan de la ciudad de Salto, estimada en la suma de $ 1.529.28.

4764—Idem, entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado y la Comisión Vecinal respectiva para ejecutar por el sistema de Administración Directa, las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable por varias calles de Montevideo, que se mencionan, estimadas en la suma de $ 5.145.10.

4765|66—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Speranza Hnos., contratista de las obras de construcción del edificio del Liceo de Las Piedras (Canelones), la ejecución de aumentos le obras por $ 13.282.82 y disminuciones por $ 9.535.25 de lo que resultan obras extraordinarias por pesos 3.747.57.

4767—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referénlum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma C.A.U.R.Y.D. para adquisición de una hormigonera con destino a las obras de la Biblioteca Nacional, dentro de la suma de $ 4.250.00, de acuerdo con la resolución de fecha 10 de agosto de 1954, que aceptó su propuesta.

4768—Se deja sin efecto la parte final del apartado 4.º de la resolución de 6 de abril de 1954, relacionada con la misión oficial encomendada al Ingeniero de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, don Juan J. Maguire, que se refiere a la rendición de cuentas, en mérito a las causales invocadas.

4769—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para invertir hasta la suma de $ 3.750.00 en la adquisición de 30 uniformes para el personal de Choferes del Servicio de Locomoción. de acuerdo con el resultado de los llamados a licitación pública, efectuados a las firmas Cago y Pesce. a razón de $ 125.00 cada uno, y por dicho Ministerio se libre la correspondiente orden de pago.

4770—Se designa al Director de Topografía Agrimensor con José Pedro Astigarraga y a los Agrimensores señores Angel A. Giannoni y Pedro Vila Montero, respectivamente, Delegados Oficiales del Ministerio de O. Públicas, para representar a nuestro país ante la III Convención Panamericana de Valuaciones a realizarse en la ciudad de San Pablo entre los días 10 y 16 de octubre de 1950, y se autorice la inversión de $ 3.000.00 para atender los gastos a ocasionarse con tal motivo.

4771—Se promueve para un cargo de Motorista, Categoría III, Grado 8, Partida 89, Sueldo $ 260.00 de la Dirección de Vialidad, al señor Manuel Pimienta, actual Motorista, Categoría III Grado 7. Partida 90, Sueldo $ 240.00.

4772—Se autoriza la inversión de pesos 25.000.00 como ampliación de la contribulión del Ministerio de Obras Públicas por la suma de $ 90.000.00 autorizada para la construcción de la obra "Avenida de circunvalación de la ciudad de Tacuarembó. plazoleta de la Estación del Ferrocarril y calles de acceso a la misma", y por el mencionado Ministerio se libra la orden de pago respectiva.

4773—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Exequiel Balao. en calidad de Peón Caminero, con un jornal de $ 6.50 para la Regional N.º 9.

4774—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar por el sistema de Administración Directa, las obras de reforma y ampliación del edificio de la Comisaría de la 10.a Sección de Montevideo, pudiendo invertirse por tal concepto la suma de $ 10.000.00.

4775—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir la suma de pesos 15.614.07, destinada a la prosecución de las obras del edificio de la Facultad de Ingeniería, por el sistema de Administración Directa.

4776—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta corriente "Tesoro Nacional Dirección de Arquitectura, Adquisición de Equipos, etc.", la suma de $ 2.500.00 que se atenderá en la forma que se especifica.

4777—Se autoriza la inversión de pesos 1.280.00 destinada a reintegrar al señor Pande Odllakoff las deducciones efectuadas en los pagos de obras que se construyó por contrato para la Dirección de Vialidad, de construcción de carretera Ruta N.º 102 y carretera de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco en Ruta N.º 101.

4778—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Speranza Hnos., Contratistas de las obras del edificio del Liceo de Las Piedras (Departamento de Canelones) la sustitución del piso de pino tea especificado en el contrato respectivo. en el respectivo, en el bien entendido de que dicho cambio representa una economía de $ 1.060.50.

4779.—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para proceder a! reacondicionamiento de 4 pararrayos de las obras del edificio de la Receptoría de Río Branco - Puente Mauá (Departamento de Cerro Largo). que se realizan por el sistema de Administración Directa, dentro de la suma de $ 2.688.89 en que han sido presupuestadas.

4780—Se autoriza la inversión de $ 800.83 importe de los trabajos realizados por el ingeniero Adolfo Tastas Nogués, en cumplimiento del contrato de las obras del Camino Isla Mala a carretera a Florida, tramo: Paso Severino - Isla Mala y diferencia del precio del portland, se autorizan "economías" por igual suma. y se libra por el Ministerio de Obras Públicas la orden de pago correspondiente.

4781—Se autorizan "aumentos" por $ 7.876.40 y "supresiones" por pesos 2.765.00 en la ejecución de las obras de construcción del tramo de carretera Las Flores - Puntas de Zolezzi en Ruta N.º 10 comprendidas entre kilómetro 1.225 y 5.107.60. de lo que resulta un aumento de $ 5.111.40 en el monto del contrato suscrito con el contratista Tomás Guarino.

4782—Se observa el procedimiento adoptado por la Dirección de Hidrografía y se autoriza no obstante el gasto realizado por la suma de $ 44.44 importe de la cuenta de la Administración Nacional de Puertos, proveniente de la preparación de una amarrazón para el Muelle de Nueva Palmira, en diciembre de 1953.

4783—Se aprueba el proyecto y presupuesto formulado por la Administración

de las Obras Sanitarias del Estado y se autoriza la inversión de $ 44.000.00 en la ejecución, por el sistema de Administración Directa, de los trabajos de instalaciones eléctricas destinados a la habilitación definitiva del Servicio de Santa Clara de Olimar, y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la orden de pago correspondiente.

4784—Se promueve a Capataz Mecánico con un jornal de $ 12.40 de la Dirección de Hidrografía al actual Ayudante Mecánico 2.º, Categoría IV, Grado 4, Partida 71, sueldo $ 190.00 al señor Juan José Bozzino; a Oficial Herrero de 1.a con un jornal de $ 11.00 al actual Herrero Categoría IV, Grado 4, Partida 70, sueldo $ 190.00 señor Elías Casanova; a medio Oficial mecánico con un jornal de $ 9.80 al actual Ayudante Mecánico 2.º Categoría IV, Grado 4, Partida 71, sueldo $ 190.00 señor Alfredo Torterolo.

4785—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 30 de setiembre de 1954 por el Encargado Maquinista de Juan Lacaze, Categoría III, Grado 6, Partida 663, señor Francisco J. Perazzategui.

4786—Se declara que las promociones de los funcionarios de la Dirección de Arquitectura, efectuadas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1954, deben entenderse con efecto retroactivo al 1.º de mayo de 1954.

4787—Se acepta la propuesta reducida de la firma Ciurich, Bomio Ltda., de acuerdo con el llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Arquitectura, para la ejecución por el importe líquido de $ 522.723.60 de las obras de terminación del edificio del Hospital de San José, cuyo detalle se especifica.

4788—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del menor Ruben César Catallo, en calidad de aprendiz mecánico, con un jornal de pesos 5.50 para los Talleres de Colón.

4789—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 30 de setiembre de 1954 por el Llavero, Categoría III, Grado 8, Partida 862 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Nicolás Bertani.

4790—Se concede con goce de sueldo la licencia extraordinaria de tres meses solicitada por la Auxiliar 4.º de la Dirección de Arquitectura, señorita Mirka I. Garmendia, en mérito a las causales que se exponen.

4791—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 5.856.61 en la adquisición al Banco de la República de hierro redondo de las características que se especifican, con destino al tratamiento bituminoso de las obras de Ruta N.º 3, y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la correspondiente orden de pago.

4792—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad cuyas características se especifican para las obras de Ruta 101, a los efectos de empalmar la calzada de servicio con la calzada principal en las proximidades del Puente sobre el arroyo Carrasco, y se autoriza a la firma Abas y Fariña para ejecutar las mismas.

4793 y 4794—Se prorroga por el término de tres meses a partir del 11 de julio de 1954, los servicios del Sobrestante de 3.a, señor Abelardo Recuero, en la obra de "Escuela de 2.º Grado N.º 152 Villa del Cerro" (Departamento de Montevideo), con una asignación mensual de $ 240.00 y $ 80.00 mensuales de viático, que realiza la Dirección de Arquitectura.

4795—Se reintegra al Banco de la República la suma de U$S 1.285.50 otorgada al ingeniero de la Dirección de Vialidad señor Luis A. Abete dispuesta por resolución de 8 de junio de 1954 como integrante de la Delegación del VI Congreso Panamericano de Carreteras de la ciudad de Caracas, al cambio de $ 1.90 en razón de que el referido técnico renunció al mismo.

4796—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios de los señores Florentino Samit y Santiago Benítez en calidad de peones con un jornal de $ 6.50, para la sección Dragados de la referida Dirección.

4797—Se promueve a Encargo de Cuadrilla, con un jornal le $ 8 00 al señor Agustín Volpi, en funciones de Encargado de Arbolado en la Regional N.º 8 de Vialidad.

4798 al 4802—Se aprueba el proyecto N.º 10.625 correspondiente al Puente Internacional sobre el Río Cuareim entre las ciudades de Artigas y Cuaraí, confeccionado por la Dirección de Vialidad y que responde a las normas de carácter general fijadas en el acta labrada por la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya, en su reunión del 13 de enero de 1953.

4803—Se designa para ocupar el cargo de Auxiliar 3.º, Categoría IV, Grado 3, Partida 49, sueldo $ 180.00 de la Dirección de Hidrografía, a la señora Exelda Bonelli de Caponi.

4804—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Hércules Carugati, para la ejecución de las obras de transformación de pavimento de la Ruta Nacional N.º 1, Carretera Montevideo - Colonia, entre las progresivas kilómetro 39.325 y kilómetro 54.000 en el Deepartamento de San José, dentro de la suma de $ 975.037.73 de acuerdo a la propuesta aceptada por resolución de 24 de agosto de 1954.

La Secretaria.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el día 1.o de octubre de 1954.

4841—Se autoriza la ejecución de un Plan de Obras Públicas, por Administración Directa, en la ciudad de Fray Bentos y zonas vecinas, consistente en obras de Vialidad, Sanitarias y de Arquitectura, por un importe total de $ 317.000.00.

4842—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para efectuar transferencias por las sumas de $ 23.397.11 y $ 5.612.35, que se destinan a la ejecución de obras sanitarias incluidas en el Plan de Obras Públicas de emergencia para la ciudad de Fray Bentos, en razón de que la O.S.E no cuenta con la totalidad de los recursos que demandan las mismas.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 23 de setiembre de 1954.

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta 10.226 "Nuevo sistema de quemador para calentadores a presión" de José Luis Romero, de Montevideo. — Acta 9.870 "Procedimiento e instalación para el tratamiento de líquidos, particularmente de alimentos líquidos y bebidas" de Alpura A. G., de Suiza. — N.o 4.786 "Electrodos irregularizados para condensadores y método de irregularizar o asperezar" de General Electric Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.231 'Un procedimiento o método para preparar un ester alcohilamino - alcohílico de un ácido carboxílico cicloalicíctico" de The Wm. S. Merrell Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.813 "Red de Malla o tejido para embutidos, denominada por los inventores con el nombre de redil" de Máximo Maier Weis, Victorio Julio Narciso Strata y doctor José Harari Srur, de Montevideo. — Acta 9.871 "Instalación para la esterilización de líquidos" de Alpura A. G., de Suiza. — Acta 10.237 "Mejoras introducidas en la construcción de tacones de madera para zapatos de señora" de José Djalmo Hartmann, de Montevideo. — Acta 10.123 'Nuevo dispositivo para lavado y secado de superficies en general" de Simón Curi, de Montevideo. — Acta 10.125 "Método y máquina para la producción continua de tubos y varillas de vidrio por extracción hacia arriba" de Werner Schuller, de Inglaterra. — Acta 9.910 "Medios destinados a combatir las plazas de la agricultura" de Florentino Borges, de Mercedes, Departamento de Soriano, Uruguay.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 67.434 "Tesa" de P. Beiersdorf y Co., A. G., de Alemania. — Acta 66.860 'El Paulista" de Santiago Sanguinetti e hijos S. A., de Montevideo. — Acta 62.222 "Geonce" de Sindar Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 66.058 "G - 11" de Sindar Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 66.827 "Erbadol" de Carlo Erba Societa Per Azioni, de Italia. — Acta 67.647 "Hicositón" de Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno los siguientes asuntos: Acta 66.792 "Luxoil" de General Química S. A. I. y C., de Montevideo. — Acta 66.241 "Asmisal" de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 66.065 "Tigre" de Hoffmann's Starke - fabriken Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 65.089 "Dontalol" de Farbenfabriken Bayer, de Alemania.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes asuntos: Acta 66.920 "Yarway" de Yarnall, Waring Company, de Estados Unidos de América. — Acta 57.937 "Automatic" de Guillermo Schafer, de Montevideo. — Acta 67.504 "Netalana" de TYMSA, Tejidos y Medias S. A., de Montevideo. — Acta 66.982 "Ticino" de Félix Vasallo, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes asuntos: Acta 10.170 "Un nuevo tipo de termo" de Falqunalle Trujillo, de Montevideo. — Acta 9.145 "Tratamiento de productos comestibles de carne" de Empresas Rodríguez S. A., de Panamá.

—Pasan a la Facultad de Química y Farmacia el siguiente asunto: Acta 10.232 "Un procedimiento para preparar substancias farmacológicamente activas" de N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabriken V|H Brocades, Stheeman y Pharmacia, de Holanda.

—Pasa a la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas el siguiente asunto: Acta 10.141 "Compuesto inpregnante de cera de petróleo microcristalina" de British Insulated Callender's Cables Limited, de Inglaterra.

—Pasan a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los siguientes asuntos: Acta 9.666 "Nuevo proceso para la elaboración de coque vegetal metalúrgico a partir de la madera", de Ruggei Fiorentini, de Rep. Argentina. — Acta 4.321 "Tratamiento de combustibles para motor", de Universal Products Company, de EE. UU. de América.

—Se autoriza la inscripción de las siguientes marcas: Acta 66.346 "Piccadilly", de Ernesto Altmann, de Montevideo. — Acta 67.550 "Chocolat Menier", de Chocolat Menier Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Francia. — Acta 62.770 "Car-Plate", de S. C. Johnson y Son, Inc., de EE. UU. de América. — Acta 62.868 "Miami Window", de Miami Window Corp., de EE. UU. de América.

—Se autorizan las siguientes transferencias: N.o 60.905 "Olimpia", de Metaplast G. López García y Cía., de Uruguay. — N.o 55.738 "Hexyclan Esquilex", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 42.535 "Mak", de Mak S. A., de Montevideo. — N.o 40.824 "Johann Faber", de A. W. Faber - Castell, de Alemania. — N.o 49.373 "Mu Mu", de Mu Mu S. A., de Montevideo. — N.o 41.712 "Rafael", de Z. W. Faber - Castell, de Alemania. — N.o 41.475 "Ferro Watt", de Watt Gluhlampen - und - Eleltrizitats Aktiengesellschaft, de Austria. — Número 59.881 "Ostner Rex 4", de Ostner Fahrzengwerke Sulzbach - Rosenberg Opf, de Alemania. — N.o 48.662 "Hexyclan", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 48.580 "A. W. Faber", de A. W. Faber - Castell, de Alemania. — Número 60.953 "Glossette", de Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie Societé Anonyme, de Francia. — N.o 61.035 "Línea", de José Luis Oliver Vesvovi, de Montevideo. — N.o 61.057 "Wynn's", de Winn Oil Company, de EE. UU. de América. — N.o 59.922 "D. Ten", de Financiera de Perfumería S. A., de Panamá. — Número 58.872 "Overland", de Willys Motors Inc., de EE. UU. de América. — Número 58.362 "Hexyclan", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 52.453 "Impacto", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 57.918 "Dicotox", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 50.974 "Fava", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 50.973 "Alcaucil", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 50.493 "Hexyclan", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Número 60.185 "Willys", de Willys Motors Inc., de EE. UU. de América. — Número 61.511 "Don Juan", de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — N.o 54.115 "Airkem", de Airkem Inc., de EE. UU. de América. — N.o 55.148 "Toxiclor", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 55.149 "Nouryphne", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 55.339 "Tambotox", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 56.245 "Kresiviet", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 43.507 "Golden Beauty", de José R. Curbera S. A., de España. — N.o 43.798 "Telechron", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — N.o 44.124 "José R. Curbera", de José R. Curbera S. A., de España. — N.o 44.449 "Apollo", de A. W. Faber - Castell, de Alemania. — Número 44.557 "Hotpoint", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — N.o 45.526 "Formiguil", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 46.945 "T", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — N.o 42.675 "Curbera", de José R. Curbera S. A., de España. — N.o 39.735 "Buen Provecho", de José R. Curbera S. A., de España. — N.o 44.198 "Hotpoint", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — N.o 47.281 "Goldfaber", de A. W. Faber-Castell, de Alemania. — N.o 53.449 "Dos Martillos 1205", de A. W. Faber - Castell, de Alemania. — N.o 56.851 "Foligrafiña", de Schering A. G., de Alemania. — N.o 57.032 "Nolachiet", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 58.030 "Lex Exquises", de José R. Curbera S. A., de España. — N.o 58.497 "Vermyclan", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 59.164 "Bichyclan", de Compañía Bao S. A., de Montevideo.

—Téngase por renunciado el registro de la marca: "Finest Old Tom Gin", número 54.460, de Charles Tanqueray y Co., Limited, de Inglaterra.

—Se concede vista por el término de 20 días a los siguientes asuntos: Acta 10.225 "Un procedimiento para la obtención de drogas inocuas de acción bactericida y bacteriostática", de Herbert Szama, de Alemania. — Acta 10.076 "Nuevo proceso de fabricación de panderetas de masa plástica", de Brinquedos Beija Flor Ltda., de Brasil.

—Se concede prórroga por el término de 90 días de los siguientes asuntos: Acta 10.167 "Mejoras en la producción de fibras artificiales", de British Celanese Limited, de Inglaterra. — Acta 9.639 "Un asador eléctrico", de Francisco Fresone y Raúl Iza (h.), de Buenos Aires. — Acta 10.156 "Mejoras en la producción de cepillos en material plástico", de Fábrica Uruguaya de Artículos Plásticos (F.U.D.A.P.), de Montevideo. — Acta 9.582 "mejoras en difusores para tubos luminescentes", de S.A.R.L. Jackfluor, Seidenberg Freres, de Francia. — Acta 67.014 "Pycazide", de Herts Pharmaceuticals Limited, de Inglaterra.

—Se detiene el trámite en los siguientes expedientes: Acta 66.422 "Petrolina Minancora", de Eduardo Augusto Gonçalves, de Brasil. — Acta 1.026 "Fabricación de fibra de madera", de Máximo Vasen, de Uruguay. — N.o 60.706 "Cereglas", de A. D. Casale, de Montevideo, (escrito). — Acta 65.715 escrito referente a dicha marca "Benzamin". — Acta 64.959 escrito referente a dicha marca "Cerelac". — Acta 9.829 "Atril mecánico", de Pacífico Alarcón. — Acta 67.358 "Strazzarino", de Antonio Luis Mauricio Strazzarino, de Montevideo.

—Se notifica del pago de la primera anualidad: Acta 7.770 "Rele polarizado de inducido Equilibrado", de Automatic Totalisators Limited, de Australia. — Acta 9.111 "Motor electromagnético oscilante que produce una oscilación con la frecuencia de la red eléctrica", de Enrique List, de Buenos Aires. — Acta 8.017 "Mejoras relacionadas con la manufactura de artículos tales como tablas y planchas con materiales orgánicos fibrosos", de Syntics Limited, de Inglaterra.

—Se notifica que por resolución superior se da por desistida la gestión de privilegio industrial Acta N.o 839.

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarias ...	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17 334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1 437
Licencias Bebidas Alcohólicas ...	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161
[illegible] y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637
Varios Reparticiones del Estado .	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 197 — Montevideo, Lunes 11 de Otcubre de 1954 — Núm. 14348

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1946	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$ 20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 73, año 1951, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ERNESTO KANN BERG, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Agosto treinta y uno de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schavone, Escribano.

$36 00 30|pub. 11077-Set.9-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 252, año 1953. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO SIMONE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en laa forma que corresponda. — Montevideo, Agosto once de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub 10987 Set.8-v.oct.13.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 17

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de cascos tipo colonial, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 del corriente, a la hora 15. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32929 Oct.9-v.oct.13.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para la provisión de casimir, brin-verdoso y demás accesorios para confeccionar mil (1.000) uniformes policiales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, San José 1265, cuarto piso, donde deberán presentarse las propuestas en sobre cerrado el día 18 de Octubre de 1954, a la hora 16.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32898 Oct.6-v.oct.16.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de un torno de precisión y accesorios destinados a la Escuela Naval.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido el señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 19 de Octubre de 1954, a las 15 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32900 Oct.6-v.oct.18.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de la Camioneta Chevrolet M 035 de la Aviación Naval.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 20 de Octubre de 1954, a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32879 Oct.4-v.oct.15.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de sistemas de cadenas para fondeo de boyas, destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 13 de Octubre de 1954, a las 15 horas, en presencia de los interesados

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 9|pub. 32869 Oct.2-v.oct.13.

MINISTERIO DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de 2 (dos) máquinas de sumar, eléctricas, que imprima las operaciones, destinadas a esta Secretaría de Estado, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Habilitación.

La apertura de las propuestas se efectuará el día jueves 21 de Octubre de 1954, a las 16 horas, en el local de este Ministerio, calle Colonia Nº 1089, 3er. piso, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32895 Oct.6-v.oct.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 101
Primer llamado

Artículo: Tocino

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 14 de 1954, a las 15 horas.— Montevideo, Setiembre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub 32852 Oct.1º-v.oct.13.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 98
Tercer llamado

Artículo: Tela para pilots.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.—Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: 15 de Octubre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32903 Oct.7-v.oct.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 190

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de librería y escritorio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Octubre de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 3 de Octubre de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32875 Oct.4-v.oct.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 189

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de artículos de ferretería y bazar en general, correspondiente al año 1954.

El acta de apertura de propuestas se efectuará el día once de Octubre de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 9|pub. 32849 Oct.1º-v.oct.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública (segundo llamado) para la adquisición de un proyector de cine para películas de 16 mm.

Licitación Nº 44 (segundo llamado). Vencimiento el 14 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32868 Oct.2-v.oct.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública (1er. llamado) para la adquisición de Válvulasresistencias y Condensadores.

Licitación Nº 46. — Vencimiento el 9 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32870 Oct.4-v.oct.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 21|54
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Dos Motonetas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Octubre de 1954 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32921 Oct.8-v.oct.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de vestuario y artículos afines para los escolares y personal de servicio del Departamento de Montevideo y frazadas destinadas a las Escuelas al Aire Libre de todo el país, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 5 de Noviembre, a las 15 horas.— La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 32938 Oct.9-v.nov.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para efectuar reparaciones del ómnibus de transporte de alumnos, de la ciudad de Tacuarembó, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 1º de Octubre a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 22|pub. 32711 Set.20-v.oct.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 67

Llámase a licitación pública para la provisión de veinticinco uniformes de verano para personal de servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en el sellado de ley, serán abiertas el día 13 del mes de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32858 Oct.1º-v.oct.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la señora GLORIA PAZ DE FERRERIA FERLA para que dentro del tercero día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32924 Oct.8-v.oct.11.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Por disposición del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y conforme a la Ordenanza de Nombramientos Docentes, llámase a aspirantes y a concurso para la provisión de los siguientes cargos docentes:

Llamado a aspirantes

Equipo 1 — Talleres de Construcción.
Plan 1937 y Plan 1952

1 Ayudante de Estabilidad 4º; 1 Ayudante de Acondicionamiento Acústico; 1 Ayudante de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico; 1 Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación; 1 Ayudante de Acondicionamiento Sanitario; 1 Ayudante de Práctica Profesional; 3 Ayudantes de Construcción.

Equipo 2 — Taller Gómez Gavazzo

1 Ayudante de Construcción: 1 Ayudante de Estabilidad 4º; 1 Ayudante de Acondicionamiento Acústico; 1 Ayudante de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico; 1 Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación; 1 Ayudante de Acondicionamiento Sanitario.

Equipo 3 — Taller Altamirano.

1 Ayudante de Construcción; 1 Ayudante de Estabilidad 4º; 1 Ayudante de Acondicionamiento Acústico; 1 Ayudante de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico; 1 Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación; 1 Ayudante de Acondicionamiento Sanitario.

Equipo 4 — Talleres Payssé Reyes - Aroztegui

2 Ayudantes de Construcción; 1 Ayudante de Estabilidad 4º; 1 Ayudante de Acondicionamiento Acústico; 1 Ayudante de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico; 1 Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación; 1 Ayudante de Acondicionamiento Sanitario.

Equipo 5 — Talleres Isern, Dufau, Galup

2 Ayudantes de Construcción; 1 Ayudante de Estabilidad 4º; 1 Ayudante de Acondicionamiento Acústico; 1 Ayudante de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico; 1 Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación; 1 Ayudante de Acondicionamiento Sanitario.

Término de inscripción: 15 de Octubre de 1954, a las 10 horas.

1 Profesor Titular de Economía y Sociología 1º (Encargado de dictar el curso de Economía.

1 Profesor Titular de Economía y Sociología 2º (Encargado de dictar el curso de Sociología).

Término de inscripción: Noviembre 15 de 1954, a las 10 horas.

Llamado a concurso

1 Profesor Adjunto de Expresión Plástica: Dibujo.

1 Profesor Adjunto de Procedimiento Constructivo: Topografía.

Término de inscripción: Noviembre 15 de 1954, a las 11 horas.

3 Auxiliares de Trabajos Prácticos del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.

Término de inscripción: 7 de Enero de 1955, a las 10 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32928 Oct.8-v.oct.11.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION Nº 47

Llámase a licitación pública para el suministro de varios elementos destinados al laboratorio de ensayos metalográficos del Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Octubre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — El Secretario.
(Cuenta corriente 25|pub. 32661 Set.15-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Agronomía y a los señores ingenieros agrónomos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán en el siguiente orden: La de los profesores (tres delegados) el día 29 del corriente de las 9 a las 10 horas; la de los profesionales (un delegado) el día 3 de Noviembre próximo, de las 8 a las 10 horas; y la de los estudiantes (un delegado) el día 29 del corriente de las 8 a las 10 horas. Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo hasta el día 19 del corriente, a las 12 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Orestes Araújo, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32941 Oct.9-v.oct.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 57|54. — Suministro de estopa común.— Apertura: Octubre 29, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 58|54. — Lavado de paños rejilla y trapos blancos. — Apertura: Octubre 27, hora 16.— Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub 32892 Oct.5-v.oct.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 54|54. — Suministro de piezas de acero para vagones. — Apertura: Noviembre 25, hora 16. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 56|54. — Suministro de gatos eléctricos para levantar coches motores. — Apertura: Noviembre 16, hora 16. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 59|54. — Suministro de caños de hierro negro y galvanizado y accesorios para agua. — Apertura: Noviembre 24, hora 16. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse

los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32919 Oct.7-v.oct.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 53|54. — Suministro de Chavetas "Split Pins" de hierro pulido. — Apertura: Noviembre 18, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 55|54. — Suministro de Cartones para boletos de pasajeros. — Apertura: Noviembre 11, hora 16. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32854 Oct.1º-v.oct.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 45|54. — 2º llamado. — Suministro de lanilla para banderas. — Apertura: Octubre 25, hora 16 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 52|54. — Suministro de 1 (un) equipo completo para desengrase y lavado de máquinas y piezas de máquinas a base de solventes volátiles clorinados. — Apertura: Noviembre 15, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.— La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15 pub. 3 ?94 Set.27-v.oct.14.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia Montevideo)
Obras de emergencia
Modificación al llamado a precios para el suministro y colocación de la tubería de impulsión

Apertura: 20 de Octubre de 1954.

Se comunica a los adquirentes de pliegos del llamado a precios de la referencia que el Directorio ha aprobado las siguientes modificaciones de los pliegos:

Artículo 130 del Capítulo I. (Tercer párrafo). "A los efectos de estas prórrogas se considerarán casos de fuerza mayor las huelgas que afecten el desarrollo de los trabajos y que no sean imputables al contratista".

Artículo 25 del Capítulo II. (Primer párrafo). "Ese ancho de empresa será de 15 metros, ancho correspondiente a las servidumbres de acueducto, cuyos derechos legales ha adquirido la Administración".

Artículo 26 del Capítulo II. (Ultimo párrafo). "...a estos efectos podrá relegar la realización de las pruebas de presión en zanja, dentro de las 48 horas de la solicitud por nota del contratista para la realización de la prueba".

Además se hace saber que también se han aprobado aclaraciones, cuyo texto está a disposición de los interesados en la Gerencia de Montevideo, calle Zabala Nº 1395.

Los textos de las modificaciones y aclaraciones serán entregados a los interesados bajo firma. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32940 Oct.9-v.oct.13.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2458

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para contratar el posible transporte de materiales y mercaderías generales de Montevideo a Minas.

La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú) el día 13 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32922 Oct.8-v.oct.11.

P. L. U. N. A.

P.L.U.N.A., llama a concurso abierto de oposición y méritos para la provisión de un cargo de "Auxiliar-Técnico (Estudiante Ingeniería Industrial)", con una remuneración mensual de trescientos veinte pesos ($ 320.00).

Las bases para el referido concurso podrán retirarse en las Oficinas Centrales del Organismo, Sección Oficina de Personal, calle Paraguay 1599 - 2º piso, de las 13.30 a las 18.30 horas.

La recepción de solicitudes expirará el día 16 de Octubre próximo a las 11.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32867 Oct.2-v.oct.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.468.—Una chimenea de hormigón armado. — Apertura: 4 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.469.—Pintado de tres tanques. — Apertura: 25 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.470.—Dos máquinas de escribir eléctricas. — Apertura: 21 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.471.—Baterías de acumuladores. — Apertura: 21 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.472.—Formularios y fichas. — Apertura: 22 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.473.—Maderas nacionales para envases.— Apertura: Octubre 18 de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.474.—Repuestos para bandas de tractores. — Apertura: 20 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.475.—Envolturas de papel. — Apertura: 25 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.476.—Cubiertas de acero inoxidable para mostrador y bandejas. — Apertura: 1º de Noviembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.477.—Flúido etílico. — Apertura: Noviembre 16 de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.478. — Eucaliptol y|o esencia de eucalipto. — Apertura: Noviembre 17 de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.479.—Cubiertas y cámaras. — Apertura: Noviembre 18 de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub 32904 Oct.7-v.oct.16.

U. T. E.
LICITACION Nº 4073|54
Postes de pino u otras maderas
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 9 de Noviembre de 1954, a las 16 horas, la licitación por 4.260 postes de pino creosotados u otras maderas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32939 Oct.9-v.oct.21.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

Nº 4109. — 21.750 metros cables telefónicos de 3 y 5 pares con conductores de 0.6 mm. de diámetro, esmaltados y con aislación de algodón. — Ap.: 30 de Noviembre de 1954, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 4110. — 310.000 metros cable telefónico de un par, auto-sostén, con cubierta de plomo. — Ap.: 1º de Diciembre de 1954, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

Nº 4111. — 12.000 metros cable armado de 3x120 mm. cuad. de sección, 6.000 V. y 64 cajas rectas de unión y terminales bajo techo, completas. — Ap.: 2 de Diciembre de 1954, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2433, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32866 Oct.2-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CEFERINO PIRIZ, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "La luz de la paz del mundo" (Un país ejemplar, de 45 Corporaciones Nacionales o Ministerios de simple, y de 4 Poderes) de lo que se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director"
$6.00 10|pub. 12784 Oct.8-v.oct.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MARGARITA DAVIES y MARIA EMILIA SMITH DE TOLEDO, solicitan la inscripción de modelos de pañuelo con mapas, planos, etc., del Uruguay, de los cuales se declaran autoras". — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 12758 Oct.7-v.oct.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN JOSE PERUZZO IRIGOYEN, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del álbum de letras para composiciones musicales titulado "Recuerdos de mi infancia", del que se declara autor" — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 12439 Oct.1º-v.oct.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS GARCIA PARDO y ADOLFO SOMMER SMITH, orientales, arquitectos, solicitan la inscripción de "Los planos para un edificio de renta", de los que se declaran autores" — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 12489 Oct.2-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"HERMINIO PISANI SOUZA, oriental, arquitecto, solicita la inscripción de un plano para apartamento que titula "Palmira Lara", del que se declara autor". — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 12488 Oct.2-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE B. YANNELLI, Consejero Administrador de la Asociación General de Autores del Uruguay (A.G.A.D.U.), en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investida, solicita la inscripción de las siguientes obras, de las que son autores miembros de la entidad.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Clodomiro Pérez, declárase único autor del libro de poesías titulado "Atardeceres".

Ramón Collazo, declárase único autor del álbum musical titulado "Album de Momo"

César Salvini y Enrique Soriano, declárase únicos autores del álbum titulado "Cosmo", música y letra; y el primero de los nombrados de "Nunca te olvidaré", vals.

Héctor Carbone y Manuel L. Fernández, declárase únicos autores del álbum titulado "Ricardito", música y letra, y el primero de los nombrados de "A Néstor Feria", milonga.

José B. Yannelli Fariña, declárase único autor del álbum titulado "Golillas rojas".

José N. Scopelli y Alberto Munilla, declárase únicos autores de las obras tituladas "Salite de la esquina", shimmy, y "Hacés bien", tango, y el primero de los nombrados, del álbum musical "El indio".

Eduardo Acevedo, declárase único autor del libreto titulado "Selección de sketch"

Conrado Cannella, declárase único autor de las obras tituladas "Melodía", tango; "Trenzas negras", vals, y "San José", álbum, música y letra.

Luis C. Bollo y Antonio Oscar Rojas, declárase únicos autores del álbum titulado "Arroyito", música y letra.

Artigas S. Nicoletti, declárase único autor del álbum musical titulado "Nico".

Vicente Senatore Bello, declárase único autor de la novela titulada "El triunfo de Patricia".

Federico Humberto Castellanos, declárase único autor de la obra titulada "Vea amigo: eso... no está bien", micro-programa.

Fernán Silva Valdez, declárase único autor de la comedia titulada "Por la gracia de Dios".

Héctor Rossi, declárase único autor del álbum musical titulado "Duke Ellington".

Luis Pedro Mondino, declárase único autor del libro de pedagogía musical titulado "Introducción a la orquesta sinfónica".

Mario Rivero, declárase único autor de la comedia dramática titulada "El fortín desesperación".

Julián Cardozo y Gerardo Adroher, declárase únicos autores de la obra titulada "Ilusiones", tango, y el primero de los nombrados de "Negra rencorosa", rumba.

Luis Carabelli y Carlos Croccia, declárase únicos autores de la obra titulada "Te ruego", bolero.

Pedro Minoli y Santiago A. Moreira, declárase únicos autores de la obra titulada "Arlette", vals.

Jesús Garrido, Luis Caruso y Luis Gallipoli, declárase únicos autores de la obra titulada "A Racing Club", tango.

Reina Trini Plata Cancello y Angel Sampedro, declárase únicos autores de la obra titulada "Reina del Plata", paso doble.

Luis Amengual y Gerónimo Yorio, declárase únicos autores de la obra titulada "La carnada", marcha.

Oldimar Cáceres, declárase único autor de la obra titulada "Tangueando", tango.

Jesús Rilo Suárez y Ricardo Dubroski, declárase únicos autores de la obra titulada "La Uruguayita", milonga.

Luis A. Fleitas y Federico Silva, declárase únicos autores de la obra titulada "Dogomar", tango.

David Szwarc, declárase único autor de la obra titulada "Solterito no más", baión.

Reinaldo Roselló y Luis A. Fleitas, declárase únicos autores de la obra titulada "Color carbón", candombe, y el primero de los nombrados de "Cuna de ases", tango.

Donato Racciatti, declárase único autor de la obra titulada "El Oriental", tango.

Pedro M. Minoli y Carlos Croccia, declárase únicos autores de la obra titulada "Donde estás" corrido.

Pedro A. Natal, declárase único autor de la obra titulada "Galán de esquina", choro.

Angel M. Rodríguez y Zulma Alegre, declárase únicos autores de la obra titulada "No te alejes", tango.

Luis Amengual y Enrique Soriano, declárase únicos autores de la obra titulada "Consejo de amor", vals.

Federico Silva y Ruben A. Pérez, declárase únicos autores de la obra titulada "Lycia", tango.

Humberto Correa, declárase único autor de las obras tituladas "Mi tubiano", milonga y "Desolación", canción

Francisco Mujica y Raúl Rivera, declárase únicos autores de la obra titulada "Tan y nada más", tango.

Raúl Rivero y Miguel Sangiorgio, declaranse únicos autores de la obra titulada "Lejos de mi madre", vals.

José P. Salgueiro, declárase único autor de la obra titulada "Bronca", tango.

Carlos Gilardoni, declárase único autor de la obra titulada "Para ustedes mis amigos", tango.

Rogelio Coll y Luis Caruso, declaranse únicos autores de la obra titulada "Que te dure", tango, y el último de los nombrados de "Ella no está", tango y "De Enero a Enero", tango

Ramón Collazo y Luis Etchegoncelay, declaranse únicos autores de la obra titulada "Un pintor con ratones", fox-trot.

Ramón Collazo, Luis Etchegoncelay y Víctor Soliño, declaranse únicos autores de la obra titulada "Siempre París", marcha.

Ramón Collazo y Víctor Soliño, declaranse únicos autores de las obras tituladas "El sombrero mejicano", canción, y "Qué será", canción española.

Argio B. Antonelli, declárase único autor de las obras tituladas "Martín Fierro", milonga, y "Melancolía otoñal", samba.

José Ferreyra Mazzuchi y Víctor Cavallaro Cadeillac, declaranse únicos autores de la obra titulada "Fantasía lírica", vals.

Juan C. Cañete Munho, declárase único autor de la obra titulada "Me dejaste solo", vals.

Aída Carelli de De Rose, declárase única autora de las obras tituladas "A Luis Batlle", marcha, y "Presagio", vals.

Juan Zazzari, declárase único autor de la obra titulada "Lilian", vals.

César Monzeglio y María I. Vignolo, declaranse únicos autores de la obra titulada "Espuma y carbón", candombe, y el primero de los nombrados de "Eduardo prendete ese botón", candombe.

Hernán L. Navarro y José L. de los Reyes, declaranse únicos autores de la obra titulada "A mi viejo Colón", tango.

Julio Martínez, declárase único autor de las obras tituladas "Sin filosofía", tango; "Pra voce menina", samba, y "Tres besos", bolero.

Manuel Abalde, declárase único autor de la obra titulada "Ché Juancito", tango.

Mirabello Dondi y Juan Lorenti, declaranse únicos autores de las obras tituladas "Imagen y dolor", tango, y "Barrio Sur", milonga.

Antonio M. Pernas y Antonio Cetinic, declaranse únicos autores de la obra titulada "Lo tiene loco" marcha.

José Disego, declárase único autor de las obras tituladas "Mi confidente", tango; "Chiquita mía", bolero, y "Lonja y madera", candombe.

Santos Gadea, declárase único autor de las obras tituladas "La Vieja Teja", baiao; "Muchachos cumplieron", marcha, y "Fuistes el mejor" vals.

Ambrosio Giusti y Juan C. Barthé, declaranse únicos autores de la obra titulada "Hagan juego" (No va más), tango, y el primero de los nombrados de "El Lampeao", tango, y "Eugene", tango.

Horacio Castellanos, declárase único autor de las obras tituladas "Tangazo amigo o de galerita y bastón", tango, y "El abuelo", tango.

Félix Campliglia y Walter Homero Genta, declaranse únicos autores de la obra titulada "Canto a Varela" marcha escolar.

Domingos Pocino y Julio Macedo, declaranse únicos autores de la obra titulada "Himno Centenario a Treinta y Tres", himno, y el primero de los nombrados de "Canción al Olimar", vals.

Domingos Pocino y Renée C. Díaz, declaranse únicos autores de la obra titulada "Vals nocturnal", vals.

María Adela Fourquet, declárase única autora de la obra titulada "Marcha de la seguridad", marcha. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$92.00 10|pub. 12437 Oct.1º-v.oct.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 72.139. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Dardo S. Crena, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AUXILUZ" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12450 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 72.160. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Con esta fecha Francisco Wasilewski, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "UNIVERSAL" para artículos de la clase 2.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12449 Oct.1º-v.oct.13.

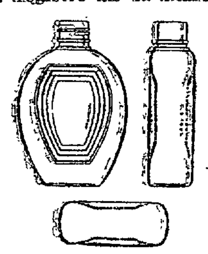
ACTA Nº 72.171. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "NITOMAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12448 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 72.179. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha Proa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SANTA CLAUS" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12391 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 72.210. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Arucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 12818 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 72.246. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Con esta fecha Feliciano Recupido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GOES PALACE" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12830 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 72.241. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "FRUCTOGEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12810 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 72.243. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Lindner G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "FLYEX" para distinguir artículos de las clases 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12812 Oct.8-v.oct.20.

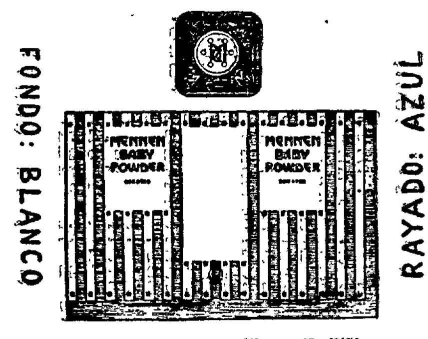
ACTA Nº 72.244. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Schenley Laboratories Inc. (USA), solicita la marca "CREPHEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12813 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 72.245. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Schenley Laboratories Inc. (USA), solicita la marca "SOMBULEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12814 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 72.242. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por The Mennen Company (USA), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$30.00 10|pub. 12811 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 72.172. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "PANTOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12447 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 72.173. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "MADRIBON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12446 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 72.257. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU. A.), solicita la marca "STEOLIN" para artículos de la clase 9 (Preparación antibiótica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12816 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 72.261. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Westinghouse Electric & Manufacturin Company, de E.U.A., solicita la marca "QUICKLAG" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12888 Oct.9-v.oct.21.

ACTA Nº 72.262. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Sandoz S. A., de Suiza, solicita la marca "ACYLANID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12889 Oct.9-v.oct.21.

ACTA Nº 72.263. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Sandor S. A., de Suiza, solicita la marca "DELYSID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12890 Oct.9-v.oct.21.

ACTA Nº 72.264. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Con esta fecha Ricardo Martiniano Silva, ha solicitado registro de la marca "SANTA FE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12868 Oct.9-v.oct.21.

ACTA Nº 72.237. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Alba Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "ALBAMAR" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12691 Oct.9-v.oct.21.

ACTA Nº 72.258. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Helguera & Morixe S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 7, 8, 12, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 12873 Oct.9-v.oct.21.

ACTA Nº 72.204. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Con esta fecha Fide Sociedad en Comandita (Montevideo), solicita la marca "RADIO TIC TAC" para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12482 Oct.2-v.oct.14.

ACTA Nº 72.191. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Universal Dental Company (USA), solicita la marca

para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 12478 Oct.2-v.oct.14.

ACTA Nº 72.192. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Acrow (Engineers) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ACROW-ANGLE" para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12479 Oct.2-v.oct.14.

ACTA Nº 72.190. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "ROMMA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12480 Oct.2-v.oct.14.

ACTA Nº 72.170. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "NATULAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12444 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 72.189. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha José Pedro Ghiso, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EXETER" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12434 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 72.184. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de A. J. Caley Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "FORTUNE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12415 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 72.222. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "PERLAX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12763 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.223. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "PYROPROTIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12764 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.219. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "GELSICA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12765 Oct. 7-v. oct. 19.

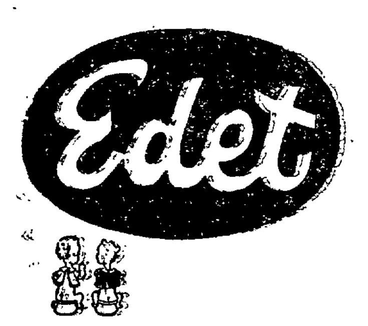
ACTA Nº 72.211. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "HEMAQUID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12766 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.212. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "KALLOSTAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12767 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.214. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guger, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "ESANIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12768 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.215. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guger, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "DIDESMON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12769 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.236. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Lilla Edets Pappersbruks Aktiebolag, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 12690 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.187. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de C. H. F. Müller A. G., de Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 12760 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.221. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "PERMON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12762 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.229. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Motordinil E. N. "Motores Diesel", de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado renovar la marca "DEUIZ" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12668 Oct. 6-v. oct. 18.

ACTA Nº 72.232. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Aktiebolaget Pharmacia (Suecia), solicita la marca "MACRODEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12645 Oct. 6-v. oct. 18.

ACTA Nº 72.224. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERMOFENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12630. Oct. 6-v. oct. 18.

ACTA Nº 72.168. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Con esta fecha Moroni & Cía. (Acero Sima) Soc. en Comandita, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 12560 Oct. 5-v. oct. 16.

ACTA Nº 72.158. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "RUTIVERIN F.I.S.C.H.E.R." para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12561 Oct. 5-v. oct. 16.

ACTA Nº 72.185. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurnod, por H. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.L. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "TRIX" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12588 Oct. 5-v. oct. 16.

ACTA Nº 72.217. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "CON-TACT" para artículos de las clases 4, 5, 6, 7 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12590 Oct. 5-v. oct. 16.

ACTA Nº 72.218. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "HOY" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12591 Oct. 5-v. oct. 16.

ACTA Nº 72.177. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de N. V. Philips-Roxane Pharmaceutisch Chemische Industrie "Duphar", de Holanda, solicita la marca "RHENOFRAL" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12593 Oct. 5-v. oct. 16.

ACTA Nº 72.180. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Paragon Oil Company Inc., de New York, U.S.A., solicita la marca

para artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 12392 Set. 30-v. oct. 11.

ACTA Nº 72.176. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Orange-Crush Company (USA), solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 12370 Set. 30-v. oct. 11.

ACTA Nº 72.188. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de C. H. F. Müller A. G., de Alemania, solicita la marca

para artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 12759 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.213. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "EUPRESSONE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12770 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.220. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "LAROVIC" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12761 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.186. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha Vitivinícola La Colina S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "KALISAY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12742 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.238. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Alba Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "ALBAFLOR" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12692 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.239. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Alba Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "ALBASOL" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12693 Oct. 7-v. oct. 19.

ACTA Nº 72.208. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Villa, Aufricht & Cía., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca.



para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 12548 Oct. 4-v. oct. 15.

ACTA Nº 72.207. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Internationales Galalithgesellschaft Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 12520 Oct. 4-v. oct. 15.

ACTA Nº 72.201. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca

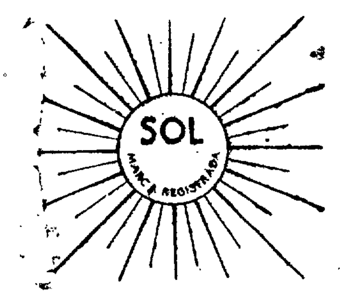


para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 12492 Oct. 2-v. oct. 14.

ACTA Nº 72.203. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Laboratorio Dispert S. A., ha solicitado la marca "KAUVFAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12494 Oct. 2-v. oct. 14.

ACTA Nº 72.169. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "MENDOLOR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12460 Oct. 1º-v. oct. 13.

ACTA Nº 72.205. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Con esta fecha Curtiembre Montevideo Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 12456 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 72.182. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "PERRAMUS" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12379 Set.30-v.oct.11.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.362. — Montevideo, Octubre 5 de 1954.—Con esta fecha el señor Carlos Kominckx Mistler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cultivador giratorio accionado por toma de fuerza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12809 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 10.352. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane Sté. Anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en poleas extensibles de los variadores de velocidad centrífugos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12734 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 10.353. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane Société Anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos para el montaje del pedal de los ciclomotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12735 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 10.354. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane Sté. Anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en los manillares rotativos para ciclomotores y aplicaciones análogas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— A. V. Canessa, Director. — E. Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12736 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 10.355. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane Sté. Anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos aportados a las horquillas elásticas telescópicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — A. V. Canessa, Director. — E. Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12737 Oct.7-v.oct.29.

ACTA Nº 10.356. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane Sté. Anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Variador de velocidad automático, centrífugo, especialmente para ciclomotores con transmisión primaria por correa y aplicaciones análogas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12738 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 10.361. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Homer Webb Forrer, de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo porta recipientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12728 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 10.360. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Karl Pichler y Josef Ryhetzky, de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de gas de disociación por medio de la transformación de hidrocarburos en presencia de agua y catalizadores a temperaturas elevadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 12637 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 10.359. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Pedro Daverda, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de quince años para "Disposición por el término de quince años para "Dispositivo para el aprovechamiento económico del hielo seco no solamente para el enfriamiento de un líquido, sino también para la producción de una efervescencia en el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 12638 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 10.357. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — Con esta fecha el señor Raúl de Malherbe, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo-soporte de cigarrillo/s, acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del cigarro/s, de doble extinción automática" y de Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12559 Oct.5-v.oct.16.

ACTA Nº 10.358. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — Con esta fecha el señor Alejandro Gross, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para lavar tejidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12558 Oct.5-v.oct.16.

ACTA Nº 10.349. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Lindner G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara eléctrica de incandescencia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12521 Oct 4-v.oct.15.

ACTA Nº 10.351. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Walter Beyeler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato de excavar tierra para asiento de patines de pilares de fundación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12522 Oct.4-v.oct.15

ACTA Nº 10.350. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por The Hoover Company, de EE.UU. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un aparato aspirador para limpieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12527 Oct.4-v.oct.15.

ACTA Nº 10.348. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos que respondan a la velocidad, y más particularmente con un mecanismo centrífugo capaz de accionar llaves" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12430 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 10.347. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por The Hoover Company, de EE.UU. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a mangas flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12429 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 10.345. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales poliméricos termoplásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12416 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 10.344. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Automatic Electric Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema telefónico automático que emplea conmutadores de línea rotativos para conectar líneas que llaman a conmutadores numéricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12417 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 10.346. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía S. A., por Robert John Vander Wal, Robert James Buswell y Leon Abraham Van Akkeren, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto de grasa para hornear" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 12435 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 10.343. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Gayle Maynard Hardy, de Ohio, U.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bandas de rodamiento de cubiertas no metálicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12390 Set.30-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de herrajes destinados a las viviendas que integran los núcleos Nº 8 y "A" ubicados en la ciudad de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — La Secretaría. (Cuenta corriente) 10|pub. 32655 Oct.1º-v.oct.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo con destino al osario general, los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barboza, se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 20 de Julio de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub 10126 Ag.23-v dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en esta Dirección MILKA LANSOT BLANCO e IVONNE LANSOT BLANCO DE GUIDA, usuarias del Nicho Nº 2055 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado por extravío del primitivo: se publica esta petición advirtiendo a quienes se crean con derecho que tienen noventa días (90) para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 14 de Junio de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 7888 Jn.30-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9367 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Avenida al Hipódromo, los inmuebles siguientes:
Padrón: 75.493. — Propietario: Eduardo Mac. Coll. — Sup. aprox.: 368, 9405 M2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32910 Oct.7-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9366 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la calle José M. Guerra, los inmuebles siguientes:
Padrón: 75.885. — Propietario: Blanca D. Castille de Caruso. — Sup. aprox.: 642 M2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32911 Oct.7-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9304 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Gaucho, en el tramo comprendido entre las calles de Durán y Teniente Galván, los inmuebles siguientes:

42.086 m|s.	Fructuoso Santieri	640 m.2.
42.066 " "	Rodolfo Barata	55 " "
42.088 " "	Asoc. Urug. de Protección a la Infancia	660 " "

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32880 Oct.5-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don JUSTINO AMUEDO o los sucesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días, ante la Junta Local de Bella Unión a deducir sus derechos que hubieren sobre el solar Nº 593 de la manzana Nº 111 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Julio 22 de 1954. — Hotacilio Brum Intendente. — Julio A Castro, Secretario.
$48.00 30 pub. 11513 Set.16-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la pavimentación de macadam con tratamiento asfáltico de las calles de los Balnearios "Las Toscas" y "Parque del Plata" de acuerdo con los planos, pliego de condiciones generales de obras de pavimentación y pliego de condiciones particulares que se encuentran de manifiesto en la Dirección de Vialidad de la Intendencia Municipal de Canelones.

Los planos pliego de condiciones y demás recaudos podrán examinarse en la referida Oficina y los interesados podrán adquirir copia de los mismos en la Contaduría Municipal al precio para el Balneario "Las Toscas" de cincuenta pesos ($ 50.00), y para el Balneario "Parque del Plata" de ciento cincuenta pesos ($ 150.00).

Las propuestas se presentarán en los sellados de ley y deberán venir acompañados de los documentos siguientes: Certificado de la Caja de Jubilaciones; Patente de Giro del año en curso; Garantía de mantenimiento de propuesta; Certificado de Asignaciones Familiares, y Comprobante de haber adquirido un juego de plano.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Junta Autónoma de Pando hasta las horas 11 y 11 y 30, respectivamente, el día 3 de Noviembre de 1954 y se abrirán en presencia de los asistentes al acto, siempre que alcancen a tres el número de los licitantes, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 29 de Setiembre de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32865 Oct.2-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Mariscal Foch entre Treinta y Tres y Rincón, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Setiembre de 1954.
$48.00 30pub. 11847 Set.20-v.oct.25.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Octubre 9 de 1954

4.a Sección

MIGUEL SURZYCIA, 52 años, soltero, calderero, polaco, domiciliado Soriano 926 y PETRONA STANIUNAS, 52 años, soltera, empleada, lituana, domiciliada Soriano 926.

5.a Sección

EDUARDO ALBERTO BALUGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1470 y MARTA MANICA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 973.

JUAN CARLOS SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 922 y LAURA MICELI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 922.

8.a Sección

UBIRAJARA CARDOSO, 25 años soltero, empleado, brasileño, domiciliado Lima 1400 y JULIA CAMPOS, 24 años, soltera, modista, brasileña, domiciliada Lima 1400.

10.a Sección

NEMESIO VAZQUEZ PARADA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Justo Maeso 3586 y DOLORES TEIJEIRA, 28 años, soltera, española, domiciliada J. Maeso 3583.

13.a Sección

CARLOS ARISTEO RIGOLI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Holanda 1625 y ANGELA CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3699.

14.a Sección

JOSE CALVAR VALVERDE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1211 y MARIA JOSEFINA MATO CAMAÑO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cisplatina 1222.

ALFONSO LISTE NAVEIRA, 43 años, divorciado, español, domiciliado Gaetán 1035 y GLADYS AMELIA LARGHERO QUECHE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetán 1035.

TITO SILVANO BOSSI, 29 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Suárez 3083 e IRMA SOFIA BURGOS PEÑA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3083.

16.a Sección

FRANCISCO GARDALINA, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti 4001 y MARIA ODETE CHAINCA, 20 años, soltera, portuguesa, domiciliada Segundo Sanguinetti 3988.

LUIS WASHINGTON PEREYRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4747 y DELFA ELIDA COLOMBO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4836.

22.a Sección

JUAN CARLOS VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3690 y MARIA OLGA PAPATHANASIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3704.

$2.00 3|pub. v.oct.12.

Montevideo, Octubre 8 de 1954

1.a Sección

HECTOR ORLANDO GRILLO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río de Janeiro (Brasil) y ELSA PIROTTI, 23 años, soltera, italiana (ciudadana argentina), domiciliada Andes 1475, Apto. 5 piso 3.

5.a Sección

FRANCISCO RAMON MONTERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1304 y MARIA OFELIA PRADO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1304.

7.a Sección

DAVID LUSER MIODOWNIK, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1588 y ELENA KIPER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1588.

JUAN JOSE CATALDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 906 y BLANCA GLADYS MARQUEZ, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Cebollatí 1711 bis.

HERMINIO CARDOZO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gaboto 1665 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1665.

10.a Sección

JUAN GUISIFREDO MENDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3920 bis y MARIA ISABEL VELAZCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3920 bis

12.a Sección

ANGEL RAUL PEIRANO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Bella Vista 2025 y THEMIS JUNCAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2971.

RAMON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedernal 1808 y MARIA ISABEL PEÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1808.

NELSON MANUEL COUTO, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado B. Artigas 3059 y MELBIA YOLANDA BUSCHIAZZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1836.

TEODORO LORENZO, 24 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2037 e HILDA SARSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1726.

ISAIAS DE LEON, 47 años, viudo, mosaista, oriental, domiciliado Itapebí 2093 y AGUEDA PALABES, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Itapebí 2093.

MIGUEL ANGEL ROSSI, 43 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Porongos 3311 e HILDA INOCENCIA PEREIRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3311.

FLORENTINO RUBIO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2887 y SARA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2887.

14.a Sección

JORGE JULIO RADAELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1394 y MYRIAM MARIA COPPOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1395

ENRIQUE CARLOS ORSI MINELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1035 y BEATRIZ MARIA MARTINI PIROTTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1035.

15.a Sección

GRACIANO MARIO MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1108 y BLANCA IRIS REPETTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1108.

GULTAIR PEREYRA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Charrúa 1909 y ESTHER ZABALETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1909.

LUIS NELSON RAMPONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1910 y NILDA LILLY ROMANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1910.

ESTEBAN HERMOGENES SOLANA, 27 años, soltero, perito rural, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1530 y MARIA EUGENIA DE VITA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Eduardo Acevedo 1530.

WALTER FRANCISCO FERRER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná Nº 2090 y JOSEFINA ZULEMA MASTROGIOVANNI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2090.

ALFONSO CABRAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1636 y ARACELI GOPAR, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada República 1636.

LUIS CARMELO TROCCOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1268 y MARIA ROSA DORGANS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1268.

16.a Sección

GABINO LORENZO DELGADO, 15 años, soltero, oriental, domiciliado José Mármol 915 y RITA YACOBAZZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4730.

JULIO ADOLFO RONDEAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6952 y MARIA VENTURA PIÑEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6952.

ANTONIO GRANDAL, 22 años, soltero, electricista, español, domiciliado Ascasubi 4458 y GLADYS CELIA MOLINA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4372.

19.a Sección

JACOBO MULLER, 32 años, soltero, tenedor de libros, rumano, domiciliado Libres 1816 y ROSA TEITELBAUM, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Libres 1816.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Constitución 1996 y FRUME WASSERMANN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Culta 2139.

JUAN CARLOS ARBELO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coquimbo 2261 y ELIDA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2285.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2015 y NORMA YOLANDA CANALS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2015.

20.a Sección

MANUEL ANGEL MERIDA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1172 y NELIDA ELSA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 1074.

BOLESLAW TOMCZUK, 51 años, divorciado, albañil, polaco, domiciliado Gauchos 4095 y ALBERTINA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4095.

DONALDO NERIS RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3934 y ELDER ROSELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3934.

CARLOS ALBERTO PEREIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José M. Vidal 584 y YOLANDA FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 668.

21.a Sección

JUAN CARLOS REYES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1072 y MARUJA PERALTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Garzón 1262.

24.a Sección

JOSE FELIPE ITCE IDIARTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1433 Ap. 1 y DELIA ELSA TECHERA LOSCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1448.

HORACIO GIL SCARONE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1436 y MARIA ROSA GIANINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1430.

$2.00 3|pub. v.oct.11.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco y Vera Lizaso (Guillermo Tomás) con ESTANCIAS MARTICORENA S. A. Infracción Aduanera - Conocimiento, Lº 15, Fº 54", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Alejandro Marticorena, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 32925 Oct.8-v.nov.13.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco y Zamora (Adolfo) y otros con FIDADO (JOSE M.a) y otros. Infracción Aduanera - Conocimiento, Lº 15, Fº 112" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José María Fidado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 32926 Oct.8-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos caratulados "Fisco y Valdéz Larrosa (Alfredo) c|. DE BENEDETTO (EDGARDO) y otros Infracción Aduanera. Expte. N.o 439 año 1953 L.o 15, F.o 36", se cita, llama y emplaza a don José María Vigorito, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

Dec. 21|7|934 30|pub. 32582 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|ANA CATALINA WICKHAN y otra. Cobro ejecutivo de pesos (Lº 4, Fº 203), se emplaza a Juana Natividad y Zoa Wenceslada Fernández o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el Nº 59.357, ubicado en Bulevar Artigas entre Municipio y General Flores; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32931 Oct.9-v.nov.15.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Moisés Timonel c|CELSO SANZ. Por imputación de infracción aduanera", (Lº 15, Fº 248), se emplaza a Justo González para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Alberto H. Olivari.

(Decreto 21|7|34) 30|pub 32927 Oct.8-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 107.971. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 381), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 107.971 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a José Víctor Méndez Carbajales, ubicado el mencionado bien en la calle Pedro Giral entre Gowland y Vaillant; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32801 Set.28-v.nov.3.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA MARIA BECCO y otros. Nº 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 7, Fº 739), se emplaza a Sara Becco bajo la curatela de Alfredo F. Becco, Alfredo F. Becco, Tomás Aparicio Paez Becco, Elena Blanca Paez Becco y Guillermina M Becco y a cualquier persona que se considere con derecho al bien ubicado en la calle Tillaux entre José M. Silva y Camino Santos y empadronado con el N.o 49.672|49.673 para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32612 Set.13-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Alejandro Yamin y otro c. ERNESTO KOSTIK KERTES. Por imputación de infracción aduanera" L.o 15, F.o 537), se emplaza a ERNESTO KOSTIK KERTES para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.

Dec. 21|7|934 30|pub. 32583 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra LAUREIRO DE LUACES IRENE y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 4, F.o 251), se cita, llama y emplaza a Irene Luaces de Boan o Buan y a su esposo José Boan o Buan o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32805 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra LAUREIRO DE LUACES IRENE y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 4, F. 249), se cita, llama y emplaza a doña Irene Luaces de Boan o Buán y a su esposo don José Boan o Buan, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32802 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARDOZO ABEL. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 1, Fo 134), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Abel Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32807 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra LAUREIRO DE LUACES IRENE y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 4, F.o 465), se cita llama y emplaza a doña Irene Luaces de Boan o Buan y a su esposo don José Boan o Buan, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32806 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ MORATORIO MARIA ELINA y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 2, F.o 4), se cita, llama y emplaza a doña Cora Fernández Moratorio de Núñez Montoro y a su esposo don Jaime Núñez Montoro o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32803 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MARTUCCI o MARTUCHI LUIS SUC. de. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 3, F.o 240), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Luis Martucchi o Martuchi o Martucci o Martuci o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y uno, ubicado en la calle Miguel Martínez entre Bustamente y Presidente Oribe, de la 24.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32804 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Fisco. Dipaulo, Ernesto; Mencucci, Luis A.; Durán, José R. y Rodríguez Vicente, contra "J. BENSION e HIJOS" Infracción aduanera" (L.o 5, F.o 577), se cita, llama y emplaza a don Hirtz Leib Bilard Gelbir o Hiraz Leib Bilard Gelbyr o Leib Bilard o León Billard (conocido por León Bilard) y a don Romano Carletto Fontana, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Rafael Renau, Actuari Adjunto.

Dec. 31| 7|934 30|pub. 32580 Set.8-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en autos: "Fisco contra MARTINS INES MERCEDES; MARTINS OFELIA ANGELICA: MARTINS SALVADOR JOSE y MARTINS MILANS SALVADOR JOSE. Defraudación de impuestos de herencias y a los gananciales" (L.o 6, F.o 190), se cita, llama y emplaza a Inés Mercedes Martins, Ofelia Angélica Martins, Salvador José Martins y Salvador José Martins Milans o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1954. —Rafael Renau, ctuario Adjunto.

Dec. 21|7|934 30|pub 32581 Set.8-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 12880 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL LAGOMARSINO DE BERTOLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12878 Oct.9-v.oct.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ULISES GONZALEZ, domiciliado en Soriano 1346, al señor Juez digo: Solicitando el Título de Procurador, proporciono la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Antonio Lalla y Julio Posada, interrogándoseles sobre mi honradez y costumbres. Aprobada se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Ulises González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 12835 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SAVERIA GATTO DE SAVOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12688 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA o MARIA URSULA SAVOIA DE CAIVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

12.00 10|pub. 12689 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MAURO PLATERO y MARIA FILOMENA DOS SANTOS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes pues en donde dice 'Mario Alvarez' debe decir "Mario Platero" y donde dice 'Emiliano Alvarez" debe decir "Emilio Platero"; B) La de nacimiento de Emilio Herculano, pues donde el nombre del padre figura como "Mario Alves" debe decir 'Mauro Platero"; C) La de nacimiento de Juana Margot, pues donde dice "Mario Alvarez o Platero" debe decir "Mauro Platero" y donde dice María Filomena de dos Santos" debe decir "María Filomena dos Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $25.20 15|pub. 12725 Oct.7-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JULIO MORETTI y GREGORIA PERNAS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma donde dice "Gregoria Perna" debe decir "Gregoria Pernas" y donde dice "hija de Santiago Nicasio Perna" debe decir "Hija de Santiago Nicasio Pernas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 12726 Oct.7-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ MUZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12723 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE JUAN DAROCA ALMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12706 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don LUIS ALBERTO TOVAGLIARO y MIRTA JUANA FERREYRA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de Gladys Isabel Tovagliaro, pues donde al margen dice "donde aparecen los apellidos Tovagliaro y Ferreira debe decir Tavogliaro y Ferreyra" debe decir "donde aparece el apellido Ferreira debe decir Ferreyra" y donde dice "Mirtha" debe decir "Mirta". B) La partida de nacimiento de Ruben Alberto Tovagliaro, pues donde dice al margen "donde figuran los apellidos Tovagliaro y Ferreira, debe decir Tavogliaro y Ferreyra" debe decir "donde figuran los apellidos Tovagliare y Ferreira, debe decir: Tovagliaro y Ferreyra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $25.20 15|pub. 12700 Oct.7-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREZ COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12707 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME MARQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12708 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL C. o MANUEL CLEMENTE NORBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12709 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ALBERTO JOSE SALVO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "José Alberto" debe decir "Alberto José". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 12698 Oct.7-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA VICTORIA TERRILE DE FAZZONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparecen los apellidos de su padre y abuelo como "Terrili" cuando lo que corresponde es "Terrile" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 12699 Oct.7-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña EMILIA GONZALEZ y don RUDECINDO ABALO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en donde dice 'Francisca" debe decir "Emilia" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

(Aux.) $12.60 15|pub. 12701 Oct.7-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados, "Brenda Plada de Netto contra SUCESION DE LINO BORGES. Juicio de investigación de paternidad" (L.o 49, F.o 299), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Lino Borges, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 12702 Oct.7-v.nov.12

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó

JUAN GALERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "20 de marzo de 1937" debe decir "20 de marzo de 1932". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40 15|pub. 12703 Oct.7-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA LASALVIA DE BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 12620. Oct.6-v.oct.18.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTOS FERREIRA (hijo), solicitando la declaración de ausencia de don Santos Ferreira (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 40|pub. 9210 Ag.5-v.ag.28.
Oct.5-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRISTIANO LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 12519 Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 12427. Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA TESSA OSORIO o TESSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 12493 Oct.2-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Elena Bonavita contra PAUL CHARLES KINT. Anulación de matrimonio" (L.o 49, F.o 307), se cita, llama y emplaza a don Paul Charles Kint, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 12426 Oct.1.o-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Angelina Malcon contra ALDWYN D. HEWLEY WHARTON. Divorcio unilateral" (L.o 50, F.o 22) se cita, llama y emplaza a don Aldwyn D. Hewley Wharton, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 12425 Oct.1.o-v.nov.6.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MAINOLFI y VENTURA PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 433), se hace saber que por resolución del día 28 de junio de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Antonio Mainolfi y Ventura Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 12151 Set.25-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha prersentado doña JULIA AMARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Julián" debe decir "Julia"; y donde dice "hijo" debe decir "Hija". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Setiembre 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 12249 Set.28-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ABRAHAM SHMAYEV y JERAN PESIA SHABANOFF solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Ariel Shmayev Shabanoff, pues donde dice "Shmayoff" debe decir "Shmayev"; donde dice "Alberto Shmayoff" debe decir "Abraham Shmayev"; y donde figura el nombre de la madre como "Genia" debe decir "Jeran Pesia Shabanoff"; y B) La de nacimiento de Dina Shmayev Shabanoff, pues donde dice "Abraham Shmayer" debe decir "Abraham Shmayev" y donde dice "Genia Shmayer" debe decir "Jeran Pesia Shabanoff" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
(Aux.) $21.00 15|pub. 12065 Set.24-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JULIA BLANCO GIANELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice el nombre de su padre como Felipe López Blanco, debe decir Felipe Blanco López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.00 15|pub. 12063 Set.24-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN FRANCISCO ROSSI y doña CIRIACA NUÑEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde figura "Herminia Núñez" debe decir "Ciriaca Núñez"; y donde dice "nacida el día 8 de agosto de 1898" debe decir "nacida el día 8 de agosto de 1895"; y B) La de nacimiento de sus menores hijos Liria Gloria y Elsa Renée, pues donde dice "Herminia Núñez" debe decir "Ciriaca Núñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 12064 Set.24-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Federico Mas y Pons contra YOLANDA MARGARITA IZZI. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 491), tramitados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a la parte demandada doña Yolanda Margarita Izzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de Auxiliatoria de Pobreza, también tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Federico Mas y Pons. Auxiliatoria" (L.o 49. F.o 491) dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$50.40 30|pub. 12047 Set.24-v.oct.29

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MIGUEL CANELLAS SALON" (L.o 44. F.o 726). Prescripción, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado por parte del señor Miguel Canellas acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el número 80176 situado en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que es el solar N.o 11 de la fracción F del plano que en Marzo de 1910 trazó el agrimensor don Julio de Medina, con un área de 400 metros cuadrados y con 10 metros de frente al sur, a la calle Luis Latorre (hoy Tudurí) por cuarenta metros de fondo, lindando al este con los solares números 6 y 10; al oeste con el número 12 y al norte con el número 5. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, inclusive el Fisco, para que comparezcan a deducirlos por sí o por apoderado legalmente constituído ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1.° bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 11781 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO VALENTIN VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 9651 Set.18-v.oct.23.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Angel Heraclio Ceja contra IRMA BUENO. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 398) se cita, llama y emplaza a doña Irma Bueno para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 11007 Set.8-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR ANTONIO FOJO LOPEZ o AMADOR ANTONIO FERMIN FOJO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 11 de 1954 — Luis E Fontana. Actuario
$58.00 30|pub 11520 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12886 Oct.9-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de CRISTINA KOJUHAROVA y PABLO BILEK; de nacimiento de Emilio Basilio Gerascoff Kojuharova y de defunción de Angel Gerascoff, en el sentido de sustituir en todas ellas donde dice Kojouharova debe decir Kojuharova por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $12.00 15|pub. 12802 Oct.8-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ROBERTO BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12719 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCED JULIAN GONZALEZ DUFOUR o DOUFUR o DUFAURE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12678 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCETTO D'ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12671 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12611 Oct.6-v.oct.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Francisco Roggiero contra MARYLIAM ULFE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 481), se hace saber que por resolución de fecha 30 de junio de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Roggiero y Maryliam Ulfe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 12661 Oct.6-v.oct.29.

Rectificación de Partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS AGUSTONI OLIVERA, en el sentido de sustituir donde dice Agustone por Agustoni por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 12651 Oct.6-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12658 Oct.6-v.oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD CAMPOS DE BONNEFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12556 Oct.5-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS VALENTI, en el sentido de sustituir donde dice su nombre como, "Juan", debe decir "Juan Carlos", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 12592 Oct.5-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. CARLOS A. PEREYRA, constituyendo domicilio en Misiones 1408 solicito. Deseando obtener el Título de Procurador se interrogue a Ernesto Guerrini y José Barlocco por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. Carlos A. Pereyra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 12525 Oct.4-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de BALDOMERO ARZENO y CEFERINA RODRIGUEZ, donde dice Baldomero Arsen debe decir Baldomero Arzeno y donde dice Virginia Arsen debe decir Virginia Arzeno; y en las partidas de sus hijos legítimos Jacinta: donde dice Baldomero Arsen debe decir Baldomero Arzeno, donde dice Cipriana debe decir Ceferina, y donde dice Virginia Arsen debe decir Virginia Arzeno; y en las de Martín Asterio, Aurelio, Orfilia y Domingo donde dice Baldomero Arsen debe decir Baldomero Arzeno, donde dice Virginia Arsen debe decir Virginia Arzeno, por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 15|pub. 12500 Oct.2-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "FRANCISCA IBARBORDE DE PEREIRA y Otros. Cesación de condominio, (L.o 49, F.o 410)", se hace saber al público que ante este dicho Juzgado se han presentado doña Francisca Ibarborde de Pereira, Adolfo Pereira Ibarborde, Agustín Pedro Pereira Ibarborde, Agustina Pereira por sí y como mandataria de su hermano Francisco Pereira, Agustina Ruibal Pereira, Carmen Ruibal Pereira, Dolores Ruibal Pereira, Cándida Besga, Agustina Besga y Eduardo Pedro Ruibal, solicitando la división de condominio referente a los siguientes inmuebles: cuatro solares de terreno que forman parte de un solo lote de siete, según plano del agrimensor Uslenghi de abril de 1928, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 22 de mayo, según exp. N.o 31.415, empadronados con los N.os 129.192, 129.193 129.194 y 129.195, correspondiente a los numerados 4, 5, 6 y 7 de dicho plano, y que se deslindan en conjunto: 46 metros 70 cts. de frente al Sur sobre la calle Ipiranga; 46 ms. 95 cts. en la línea Sur-Este que da frente a la calle Burgues; 43 ms. 18 cts. en la línea Nor-Este lindando con Catalina Tarigo y 55 ms. al Oeste lindando con el señor Pereira; cerrando una línea quebrada al Norte que mide primeramente 20 ms. 10 cts. y luego 3 ms. 90 cts. y tienen respectivamente las siguientes superficies: solar N.o 4 (padrón 129.192): 399 ms. 15 dec. solar N.o 5 (padrón 129.193): 256 ms. 60 dec., solar N.o 6 (padrón 129.194): 395 ms. 60 dec., y solar N.o 7 (padrón 129.195): 550 ms., ubicados todos en la 20.a sección judicial de Montevideo, Solar N.o 18 del plano del agrimensor Avilés aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 5 de diciembre de 1923 en exp. 21.520, empadronado con el N.o 109.346 ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 550 ms. y que limita: 10 ms. al Sur sobre la calle Ipiranga; 55 ms. al Este con el solar 19, 55 ms. al Oeste con el solar 17 y 10 ms. al Norte con los solares 21 y 22 del mismo plano. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Pereira y Elisa Pereira o a sus herederos a título singular o particular, y a los herederos o sucesores a título singular o particular de Víctor Ruibal Pereira y Juan Besga Pereira, y a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$216.00 30|pub. 12534 Oct.4-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO JUAN LANDÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12506 Oct.4-v.oct.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANIBAL MENDEZ GOMENSORO y SARA ELVIRA SENILLOSA DE MÉNDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 490), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aníbal Méndez Gomensoro y Sara Elvira Senillosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 12501 Oct.2-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Agustina Vuilliaume de Noel contra SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEREWO LTDA. Ejecución de Hipoteca" (L.o 48, F.o 69), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los señores Victoriano De León, Mónico Ciriano Hernández De León, Amelia Hernández de Lamazou, Paulina del Carmen Barone, Camilo Pedro Barone, Pedro Leoncio Barone, Amelio Eulogio Barone, Hipólito Nicolás Barone, Pedro Pablo De León, Luis Eloy De León y Ceferino De León, para que comparezcan en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
20.00 10|pub. 12464 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12462 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12404 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARCOS o MARCO e MARCOS MANDARACIA, MANDARANO o MANDARAN o MONDARANO o MANDAGARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12378 Set.30-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ROQUE IASILLI y FRANCISCA FILOMENA CURTO en el sentido de sustituir donde dice Yasilli por Iasilli y la misma rectificación donde dice Paulo Yaselli dede decir Paulo Iasilli; y la partida de nacimiento de Esther Virginia Iasilli Curto en el sentido de sustituir donde dice Jiasillo debe decir Iasilli por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub. 12086 Set.25-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LABORDE DE BAROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12272 Set.29-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Melanie Caplivschi contra MARCELO JOSUB. Divorcio unilateral" (L.o 49, F.o 107), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Marcelo Josub, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $33.60 30|pub. 12149 Set.25-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: ALBERTO o ADALBERTO GRIN NOVAK Sucesión. L.o 48, F.o 562, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Stanislava Rech y a sus hijas: Carolina, Olga y María Grin Rech, a todos los herederos o suceso-

res, a título singular o universal, de aquella y de éstas, y a quienes se consideren con derecho, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$60.00 30|pub. 11684 Set.17-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IGLESIAS DE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 11651 Set.16-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAPUCHADO DE BENMELEJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 11562 Set.15-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO KRÄMER LEVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$36.00 30|pub 11460 Set.14-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Melisenda Leonardi contra EMILIO CAPODAGLI. Divorcio" (L.o 44, F.o 317) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Emilio Capodagli, para que comparezcan a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 11330 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12617 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Julio E Real, Actuario, Adjunto.
$12.00 10|pub. 12585 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA TONELLI DE RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12466 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIUDICE DE ASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12461 Oct.2-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "SASSON MESIAS. Quiebra (L.o 48, F.o 286), se hace saber que en dichos autos se presentó el fallido solicitando su rehabilitación como comerciante, acompañando documentos que expresa firmados por todos los acreedores de la quiebra según los cuales algunos han cobrado y otros han condonado sus créditos. Y se cita, llama y emplaza a Elías Suaya, Moisés Banevate, Jacobo Sassón, Barclay y Cía. Moisés Buchuc, Bakirjian y Cía., Bozzolo Hnos., Ltda.; Enrique Colistro, Campomar y Soulas, P. Cohen, Scaron y Collazo, Carlos Dossa, Héctor B. Deque, Urcorti, P. Ferrés y Cía., Garino Fernández, Elías Galante, Glumcher y Cía., Haim Hnos. Jerusalmi Hnos., R. Juli y Cía., S. Levy, D. Levy, Melamed y Capuano, Jacobo Mizraji, César Mariani, Marcos Nahoum, Benjamín Nahoum, Isaac Jabig, Pizzorno y Castro, Jack Pintos, L. Saenz y Cía., Soza Ponce Hnos., Sus y Arari., C. Sanguinetti y Cía., M. Simón, Sassón Hnos., Farghi Sassón, Y. M. Tarrab, Textil Uruguaya, S. Veschoansky, A. D. Yacoel, Zarougian y Kuymidjian, Salomón Tenzer, Jaime Vernik, Cotton Hnos. T. Sassón y Halfon, Alegre Sassón, y a cuantos se consideren acreedores a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Amílcar Mántaras.
$40.00 10|pub. 12453 Oct.1.o-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de AIDA VACCARO, ocurrido 22 febrero 1893 en la 10.a Montevideo, pues donde dice "Juan Bacari" debe decir "Juan Vaccaro"; donde dice "Nicolás Bacari" debe decir "Nicolás Vaccaro". — Montevideo, Setiembre 6|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 12351 Set.29-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron rectificaciones de partida de matrimonio de JOSE MARIA BARCA PONDAL y MARIA PALLAS, y nacimiento de su hija Rosalba, debiendo decir: José María Barca Pondal, donde dice: "José Barca Pondal" y "Juan María Barca", respectivamente. — Montevideo, Setiembre 10|954. — Héctor López Fernández, Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 12247 Set 28-v.oct.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Peñasco Alejandro c|. LOPEZ LYDIA EMMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 678)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sebastián Alejandro Peñasco Martínez y Lydia Emma López Maseda y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Amílcar Mantaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 12262 Set.28-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "Alvez de Ocaño Blanca c|. OCAÑO RAMON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 48, F.o 300" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Ocaño Ariseta y Blanca Esther Alvez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946.) — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 12044 Set.24-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA MICAELA DHERS o DHERS BARÉS o BARÉS DE FITTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$43.30 30|pub 11193 Set 17-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 11252 Set.10-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE o FLORENCIA LORIA DE ESKINAZI o ESKENAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo — Julio E. Real. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 10979 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GALDINA ANTUNEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Galdino, debe decir: del sexo femenino y con el nombre de Galdina y donde el padre de la prenombrada aparece con el apellido de Antúnes, debe decir: Antúnez. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 12908 Oct.9-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO MARQUEZ y de CARLOTA JUANA FRIONE, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Carlota García, debe decir: Carlota Juana Frione" y B) En las de nacimiento de Nélida y María Celia Márquez, estableciéndose que donde la madre de las inscriptas aparece como: "Carlota García, debe decir Carlota Juana Frione". — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 12918 Oct.9-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de CARMELO VECINDAY, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen respectivamente con el apellido de "Besindais" y "Vecindais", debe decir: "Vecinday"; B) En la de matrimonio de Carmelo Vecinday y de Leonarda Amanda Burgos, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Becinday" debe decir "Vecinday" y C) En la de nacimiento de Carmelo, Sara Amanda, Héctor Radamés y Luis Alberto Vecinday, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Becinday", debe decir "Vecinday" — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Raúl Calcagno. Actuario.
(Aux.) $25.20 15|pub. 12739 Oct.7-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas; A) En la matrimonio de FELIPE SANTIAGO CAUSA y de ROSA CHANES estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de: "Oscar Francisco" debe decir "Felipe Santiago" y B) En las de nacimiento de BRENDA IRMA, ADA ZULEMA y LILIA DORA CAUSA, estableciéndose que donde respectivamente el padre de las inscriptas aparece con el nombre de. "Oscar Francisco", debe decir: "Felipe Santiago". — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 12647 Oct.6-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MANUEL ANADON, estableciéndose que donde el extinto figura como: Manuel Costa, debe decir: Manuel Anadon. Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 12636 Oct.6-v.oct.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BURMESTER CARLOS y JULIETA ALMEIDA DE BURMESTER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada

por los esposos Carlos Burmester y Julieta Almeida. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 12511 Oct.4-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SELLANES o MANUEL SELLANES SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12467 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARROS del RIO o BARROS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12468 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOBELLAR o JOBELLAR SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12452 Oct.1.o-v.oct.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LLAMBIAS DE OLIVAR LUIS ALBERTO y HAYDÉE CASAL MARTINS DE LLAMBIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Llambías Masanés y Haydée Elena Casal Martins. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523; 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 12397 Set.30-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a D. LESLIE C. TICE y GERRALDEEN PAY TICE, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició Rodolfo Bascou. (L.o 44, F.o 510). — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 12396 Set.30-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AMADA PICASSO DE PASÓ o PASSÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12395 Set.30-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12366 Set.30-v.oct.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RENATO CARZOLI y de RUPERTA FRANCIA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la misma aparecen como: "Aurora Francia' y "Amelia Alfonzo". debe decir: "Ruperta Francia" y "Amelia Alfonso" y B) En la de nacimiento de "RENATO ANGEL CARZOLI, estableciéndose que donde respectivamente la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como: "Aurora Francia" y "Amelia Alfonzo". debe decir: "Ruperta Francia" y "Amelia Alfonso". — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 12283 Set.29-v.oct.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE DEL DUCA y de JACINTA ELENA MAURIYO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "Morixe", debe decir: "Mauriyo" y B) En la de nacimiento de JACINTA ELENA DEL DUCA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Morixe". debe decir: "Mauriyo". — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 12142 Set.25-v.oct.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAMON TORCHIO, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Luis Trochi y Matilde Burgueño, debe decir: Luis Andrés Torchio y María Matilde Burgueño. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 12089 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIL o JOSE MARIA CARRIL MIRAS o JOSE CARRIL MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 11150 Set.9-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA REINO VARELA o JOSEFINA REINO REYES o JOSEFA REINO DE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 12856 Oct.9-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS CASIANO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12857 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURA PAN o PAN LORENZO DE BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12858 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TUBEROSA o TUBEROSA GAUDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12859 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEÓN EDELSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12925 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER REQUENA DE GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12860 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEUREANO o LAUREANO LORENZO VIGLIOLA GARIBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12861 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BOGA o BOGA ASNAGHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12887 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión del doctor RODOLFO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 12800 Oct.8-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MONTEVERDE DE QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12801 Oct.8-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "AMELIA GIANI GROSSELLI. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde el apellido materno dice Roselli debe decir Grosselli. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 12676 Oct.7-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA o BERNARDINA CLARA o DINA BRUNO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12704 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12677 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS MARGARITA CHARAMELO DE GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12672 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME FRANCIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12673 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "SEBASTIANA ORLAS con ANTONINO PEREZ"; estableciéndose que donde la contrayente, figura como María Celia Guardia, debe decir, "Sebastiana Orias". — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$18.00 15|pub. 12771 Oct.7-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ASUNCION LAPIDO o JOAQUIN A. LAPIDO o JOAQUIN LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12624 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA AVELLEIRA TENORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario
$12.00 10|pub. 12012 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX GUTIERREZ TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12613 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12614 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CÉLICA DEPONTI DE PERRIER y FRANCISCO PERRIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12615 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZARAGOZA ALVAREZ o ZARAGOZA ALVAREZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12616 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de HIPOLITO EDUARDO ENRIQUE METIVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12584 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSULA LONGO DE DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagía Actuario.
$12.00 10|pub. 12583 Oct.5-v.oct.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FRANCISCO PEREZ GARCIA. Prescripción". Lo. 49. Fo. 19, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se presentó el señor Francisco Pérez García, promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción el siguiente inmueble: un terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en esta ciudad, zona urbana y 7ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 405, que según plano levantado el 22 de enero de 1941 por el agrimensor Julio A. Roletti, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 24 del mismo mes y año con el Nº 5115, se compone de una superficie de 125 metros 22 decímetros 20 centímetros cuadrados, que se lindan así: 5 metros 50 centímetros al Este-Nordeste, con frente a la calle Vázquez, por donde la puerta del edificio tiene el Nº 1565, distando el punto medio de este frente 23 metros 68 centímetros, según plano y 23 metros 54 centímetros, según el certificado de Empadronamiento, de la esquina con la calle Paysandú; 5 metros 365 milímetros al Oeste, lindando con la propiedad empadronada con el Nº 419; 22 metros 64 centímetros en el Norte, limitando con el bien empadronado con el Nº 404; y 23 metros 86 centímetros al Sur, confinando con el inmueble empadronado con el Nº 406. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Tomás Gragiterena, Fernando Méndez Alcar e Istria Baselli, sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$144.00 30|pub. 12571 Oct.5-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER NIN DE PEIXOTO DE ABREU LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12582 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954 — José Curi Zagía, Actuario.
$12 00 10|pub. 12581 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IRURETA GOYENA (HIJO) o JOSE IRURETA GOYENA BUYSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12580 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS SPOSATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12589 Oct.5-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMA MALO DE GONZALEZ, estableciéndose que donde el nombre aparece inscripto como "Gerónimo", debe decir "Gerónima", y donde dice de sexo "masculino" debe decir de sexo "femenino". — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 12523 Oct.4-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA MORIN DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12469 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PERI o PERI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12470 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA DEL CASTILLO DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12471 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA VENDITTO o BENDITTO o BENDITO FORNARO o VENDITTO FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12472 Oct.2-v.oct.14

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados "DARIO S CORGATELLI. Información de vida y costumbres" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Darío S. Corgatelli, domiciliado en 25 de Mayo 535, piso 3, escritorio 13, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del Título de Procurador, vengo a cumplir con los extremos previstos en el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, solicitando se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los señores doctores W. Homero Genta y Ruben Caggiani, con domicilio en 25 de Mayo 535, piso 3, escritorio 13; y cumplido se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Darío S. Corgatelli. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$24.00 10|pub. 12277 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VERONICA STUPURAS o STUPURAITIE DE MILKINTIS o MILQUINTES o MILKINTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 12473 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ARIJÓN GÓMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario
$12.00 10|pub. 12405 Oct.1.o-v.oct.13.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "IRIS MANON DESPOUEY. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha agosto 5 de 1953 se de-

claró en estado de incapacidad a Iris Manón Despouey, designándose curadora definitiva de la misma a Ema Sheppard de Despouey. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12406 Oct.1.o-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIA SALVARREY DE SALGADO. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gregoria Salvarrey y Vicente Salgado, de nacimiento de Gladys y Luis Salgado Salvarrey, estableciéndose que donde en la partida de matrimonio la contrayente y su padre figuran con el apellido Saibarreyy debe decir Salvarrey y en las partidas de nacimiento donde la madre y el abuelo materno figuran con el apellido Saibarreyy, debe decir Salvarrey. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux.) $21.00 15|pub. 12324 Oct.1.o-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO HERCULES LANDINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ete Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12367 Set.30-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "OSCAR CRESPO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del citado estableciéndose que donde su nombre dice Casimiro Estevan debe decir Oscar. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 12274 Set.29-v.oct.16.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que en los autos "JOSE CARDARELLO Y CIA. Segunda copia de escritura" se ha solicitado expedición de segundas copias, por extravío de las primeras, de las siguientes escrituras: 1.o) De constitución de la sociedad "José Cardarello (Hijo) y Hermanos" autorizada el 22 de enero de 1937 por el escribano Enrique Escardó de la Torre, formada por los hermanos José Cardarello, hijo, Miguel Angel y Juana Cardarello; 2.o) De la escritura de disolución parcial de dicha sociedad y constitución de la nueva sociedad "José Cardarello (Hijo) y Compañía" autorizada el 28 de agosto de 1946 por el escribano M. Jaime López, y por la cual se retiró de la antigua sociedad el señor Angel Miguel Cardarello el cual cedió sus derechos en el patrimonio social a dicha sociedad: y los demás socios José Cardarello y Juana Cardarello de Brun siguieron explotando el negocio bajo la nueva razón social. Al retirarse el señor Angel Miguel Cardarello y hacer cesión de sus derechos, existían en el patrimonio de la sociedad, los siguientes bienes, que fueron relacionados en dicha escritura: Bienes inmuebles en Montevideo. 1.o) Terreno y edificio en Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo. Superficie 344 ms. 3301 dms con 8 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Grecia. Padrón 124.264. 2.o) Terreno y edificio en el mismo paraje que el anterior, con 7 ms. 18 cms. de frente al Este a la calle Grecia Padrón 124.265. 3.o) Terreno y edificio en el mismo lugar, con un área de 295 ms. 1524 cms. teniendo 8 ms. 59 cms. de frente al Sur a la calle Asturia. Padrón 124.260. 4.o) Terreno y edificio en el mismo paraje, compuesto de un área de 211 ms. 14 dms., con 10 ms. 74 cms. de frente al Oeste a la calle Grecia y 19 ms. 66 cms. de frente al Norte a la calle Inglaterra, formando esquina Padrón 155.811. 5.o) Terreno y mejoras en el mismo paraje, compuesto de un área de 283 ms. 80 dms., con 11 ms. de frente al Sur Oeste a la calle Vizcaya, Padrón 117.878. 6.o) Terreno y mejoras en la misma sección, Barrio Tomkinson, compuesto de 960 ms., con 15 ms. de frente al Norte a la Avenida Samuel Lafone. Padrón 43.033. Derechos Emergentes de Promesas de compra venta. 7.o) Los derechos que como promisario comprador de la sucesión Martínez, representado por el Banco Popular del Uruguay, le acuerda la promesa suscrita el 12 de marzo de 1930, referente a dos terrenos ubicados en la Villa del Cerro citada compuesto de 305 ms. 9587 cms. y 305 ms. 04 cms. con 12 ms. 45 cms. de frente al Oeste a la calle Turquía y 12 ms. 30 cms. de frente al Sur a la calle Perú, respectivamente. Padrones N.os 123.904 y 142.877. 8.o) Los derechos que como promisario comprador de Prudencio Pérez, representado por el Banco de Cobranzas L. y Anticipos, le acuerda la promesa N. ... el ... de 1930, referente a un terreno empadronado en Montevideo con el N.o 93.925, compuesto de un área de 470 ms. 30 dms., con 10 ms. 25 cms. de frente a la calle Elbio Fernández, 9.o) Los derechos que como promisario comprador del mismo señor Pérez, representado por el mismo Banco, le acuerda la promesa N.o 20.479, suscrita el 17 de noviembre de 1930, referente a un terreno empadronado en Montevideo con el N.o 93.924, compuesto de un área de 470 ms. 30 dms., con 10 ms. 95 cms., de frente a la citada calle Elbio Fernández. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su comparecencia. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$108.00 10|pub. 12368 Set.30-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha junio 12 de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELFINA ROSALIA DUGROS y FERNANDO ACOSTA Y LARA; citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 12005 Set.23-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GOLDA SARA MOSCOVICI SISERMAN con EFIMI PRONOVICH, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Golda Siserman, debe decir Golda Sara Moscovici Siserman, y donde dice hija de Hari Siserman y de Neja Buchtein, debe decir hija de Ghert Moscovici y de Neha Siserman. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 12183 Set.27-v.oct.14.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "JOSE LOUREIRO VAZQUEZ. Prescripción" se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Grassi y Fructuoso Ardaiz, así como también a Gladys Haydee Gongorra Castelli, Rafael Guillermo Isola y Angela Dolores Valenzani de Isola, Valentín Dávila y Guedimán Menda Osorio de Dávila, y a todos los que se crean con derecho a oponerse a la acción prescriptiva del siguiente bien; un terreno de 74 m.c. 0250, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, que da frente al S. E. a la calle Cubo del Norte N.o 3661 entre la Plaza Itahualpa y la calle Juan José de Arteaga; al N. E. con el padrón N.o 90915, al N. O. con el padrón 80508; y al S. O con el resto de la fracción del actor y que está comprendida dentro del solar empadronado con el N.o 80.511 y que según plano del agrimensor Hebert Martorell de Marzo de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de ese mes y año est áseñalado con la letra "A" con una superficie total de 217 m. c. 8750 cms., y se deslindan así 10 mts. y 375 ms. de frente al Este a la calle Cubo del Norte señalado con el N.o 3661; 21 ms. al N. lindando con el padrón N.o 80913; 10 ms. y 375 mm. al Oeste con el padrón No 80508; y 21 ms. al Sur lindando con el padrón 80510 y la fracción letra "B" del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido a estar a derecho en dichos autos, y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$132.00 30|pub. 11217 Set.10-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. RODOLFO ECHEVERRIA, domiciliado en Agraciada 1476, optando al título de Procurador, pide se interrogue a Ricardo Piria y Carlos Rameia, para producir información de vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. Rodolfo Echeverría". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 12879 Oct.9-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "MUZIKANTAS, JOSE y JOSEFINA DIAZ y Otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Mary Rosa y Aída, en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Muzicant" o "Mizicant", debiendo decir, en su lugar y en todas ellas: Muzikantas. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 12917 Oct.9-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARIGON DE FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12929 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANGUINETTI DE BRIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12930 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALOME RICHARD DE PERDOMO y la de PEDRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12931 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN RICHARD o JUAN RICARDO MATTHEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 12882 Oct.9-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA o PERFECTA LUCIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAGO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12883 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o JUAN CONRADO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12884 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGAGLIONE DE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 12792 Oct.8-v.nov.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos: "BRUNNINGHAUSEN PETER H. CH. y MARIA ANGELICA ARMAS LANZA DE BRUNNINGHAUSEN. Disolución y liquidación de sociedad con-

yugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Peter. H. Ch. Brunninghausen y María Angélica Armas Lanza de Brunninghausen, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 12787 Oct.8-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CARBÓ ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12849 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO AGRELO o AGRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12848 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ENRIQUE BOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12847 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o MARIA EUSEBIA SANTOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12851 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12852 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 21 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. 12853 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO PASCUAL AGUSTIN LAPETINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12854 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-
VIO CERINI o TOMAS FRANCISCO CLIVIO
ber la apertura de la sucesión de TOMAS CLI-
CERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12788 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO JESUS ALVAREZ MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12789 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LARRABURU o LARRABURU OYHENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12790 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12791 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DUFORT o DUFOR y QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12846 Oct.8-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PEREZ, EUGENIO FELIPE y VICTORIA GONZALEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Felipe Pérez", debe decir: "Eugenio Felipe Pérez", y donde dice: "Antonia Castro", debe decir: Carmen Castro. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 12724 Oct.7-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA JAMPEN DE CASCIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12670 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO REY PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12669 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO TOYOS DIHARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12554 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMMARANO o CAMMARANO CROCAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12553 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA o VARELA BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12552 Oct.7-v.oct.19.

Sgunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores ALBERTO HERNAN o HUMBERTO y RODOLFO FRANCISCO MACRI, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en la ciudad de Paysandú, el día 5 de Febrero de 1920 autorizó el escribano Juan D. Schweizer, y por la cual don Pedro Macri, casado con Angela Grondona, hubo de don Alejandro Garafoni por título de compraventa el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: un terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Paysandú, en la manzana 47, empadronado con el N.o 3.428, compuesto de 989 metros 7058 centímetros y que tiene: 21 metros 467 milímetros de frente al Este sobre la calle Europa; 21 metros 475 milímetros al Oeste, por donde linda con don Juan Leoni; 46 metros 19 centímetros al Norte lindando con la sucesión Buscaglia; y 46 metros al Sur sobre la calle Charrúas.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo 523, (6.o piso), a deducir ssu derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 10|pub. 12666 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FLORES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12664 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12665 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GREGORIO BARRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12602 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NAVARLAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12601 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES o FUENTES AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12603 Oct.5-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido RAMONA VENTURA SILVA DE FIRPO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma figura como "Carmen Margarita Silva", debe decir: "Ramona Ventura Silva", y donde aparece como nacida el "30 de Mayo de 1921", debe decir: "30 de Marzo de 1921". — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

Se hace constar que la interesada acciona auxiliada de pobreza.

$12.60 15|pub. 12557 Oct.5-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12505 Oct.4-v.oct.15.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ALEJANDRO DEUTSCH, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Julio J. Theodulor, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión judicial) 15|pub. 32844 Set.30-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JOSEFA MÁRQUEZ o MARQUEZ STAAB o ESTABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12502 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL VICTORIA VIÑA DE RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12459 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o RAIMUNDA ALCIRA o ELCIRA GIL DE AMESTOY y de MARIA DOMITILA AMESTOY o AMESTOY GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12270 Oct.1.o-v.oct.13.

Retroactividad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PEDRO GALEANI y [illegible] — Retroactividad", se hace saber que se ha [illegible] la siguiente resolución: "11618 Montevideo, Junio 22 de 1954. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 27 de diciembre de 1951. Háganse las publicaciones de ley y agréguense a los autos principales. França. J. T. Pereira, Actuario". Y en cumplimiento de lo dispuesto se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión judicial) 15|pub. 32845 Set.30-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don José María França, en autos: "PIRIZ DE NOGUEIRA, SERVANDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Hugo Walter (nota de legitimación), pués donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Carmen", debe decir: Servanda. — Montevideo, Julio 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 12372 Set.30-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVEZ NOGUEIRA o ALVES o ALVEZ o ALVAREZ NOGUEIRA o NOGUEIRA SOSA o SOUSA o DE SOUSA o de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 12361 Set.30-v.oct.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o FLORO RAUL RIVERO o RIVERO CHIAPPE, la de CATALINA CHIAPPE DE RIVERO y la de RAMON RIVERO o RIBERO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 12362 Set.30-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GILS MINOGLIA, AMILCAR EFRAIN y MARIA INES OLIVERA COSTA DE GILS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Amílcar Efraín Gils Minoglia y María Inés Olivera Costa de Gils, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32 00 20|pub. 12275 Set.29-v.oct.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Pizzolanti, Raúl Mario con ACOSTA RESTUCCIA ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raúl Mario Pizzolanti y Ana María Acosta Restuccia, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 12356 Set.29-v.oct.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Mir Dudoux, Román con TERESA DEUSTUA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Román Mir Dudoux y Teresa Deustua y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo Setiembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.

$32.00 20|pub. 12228 Set.27-v.oct.20

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL DE LAMAS, TERESA, y LAMAS CORRAL, RAMON [illegible], FLOR DE LIS, ROSA y EVA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado, se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Pedro Paulino Lamas con Teresa Corral, por aparecer en esta partida, los contrayentes, como Humberto Lamas y Rosa Corral, cuando debe decir: Pedro Paulino Lamas y Teresa Corral, respectivamente. 2.o) De defunción de Pedro Paulino Lamas, por aparecer éste como Pedro Lamas, en lugar de Pedro Paulino Lamas. 3.o) De nacimiento de Ramón Humberto Flor de Lis, Rosa, y Eva Lamas, por aparecer el primero, como hijo de Humberto Lamas y de Rosa Corral, el segundo, como hijo de Umberto Lamas y de Rosa Corral, el tercero como hijo de Humberto Lamas y de Rosa Corral, y el cuarto, como hijo de Humberto Lamas y de Rosa Corral, cuando debe decir en todas estas partidas, hijo de Pedro Paulino Lamas y de Teresa Corral, y 4.o) De matrimonio de Manuel Cambre Fernández con Flor de Lis Lamas, por aparecer ésta como hija de Humberto Lamas y de Rosa Corral, cuando debiera decir: hija de Pedro Paulino Lamas y de Teresa Corral. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 15|pub. 12229 Set.27-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ, GUADALUPE. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "masculino" en lugar de femenino. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 12227 Set.27-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KAMPLIN DE RADITSCH, BARBARA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "María", en vez de: Bárbara. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 12155 Set.25-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "LOPEZ, TIBURCIO Y DOMINGA GUTIERREZ Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en la misma dice: "Lucio López" debe decir: Tiburcio López. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 12114 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO HUGHES o HUGHES KEENAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.

$36.00 30|pub. 12004 Set.23-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o SALVADOR MIGUEZ VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11744 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. 11585 Set.10-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Marcucci, Nélida Haydée con MANUEL SANCHEZ. Divorcio" se cita y emplaza por el término de noventa días al nombrado Manuel Sánchez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11350 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **NICOLAS SERAFIN PIPPO o PIPPO SALGADO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11584 Set.16-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTON o ANTONIO PACALAT o PACHALAT o PAKALAT GORICANEC**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 11296 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIANO o MARIJAN ZUVKUSSIE o ZIVKUSIC BEBEK o ZUVKUSIC**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 10934-Set.7-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO o ANTUN VEKARIC**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10933-Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANGELA ZUBIZARRETA DE OLAECHEA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12885 Oct.9-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don **HIPOLITO CASIANO LOPEZ GOMEZ**, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Hipólito Gómez", en lugar de "Hipólito Casiano López Gómez". — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 12877 Oct.9-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don **TOMAS PIZZANI**, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Pizaniz", en lugar de "Pizzani". — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 12900 Oct.9-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DEOLINDA ACEVEDO DE GUZMAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a los herederos Ventura, Feliciano y Deolindo Guzmán Acevedo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 12903 Oct.9-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SUSANA BRUNET DE CAMPOMAR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12864 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GENEROSA SESAR DE CONDE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12864 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMEN o CARMEN ANGELA SCANDROGLIO MARCHESE DE NIETO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12793 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANGEL MARIO GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12795 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ORQUIDEA MOUNIC DE PEREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12785 Oct.8-v.oct.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rosa Yolanda Saporiti de Fynn contra **RODOLFO BERNARDO FYNN**. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 125". se hace saber que con fecha 10 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rodolfo Bernardo Fynn y Rosa Yolanda Saporiti. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 12825 Oct.8-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAQUEL MAROTTA DE CABALGANTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12668 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDUARDO ZACARIAS o EDUARDO Z. o ZACARIAS MONDINO o MONDINO GASPARROU**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12608 Oct.6-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don **JOSE CARLOS ESTEVAN PRANDINI** y doña **ROSALIA DAGUERRE**, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento del hijo de ambos, José Carlos, en la forma siguiente: Donde en la partida de matrimonio, dice: José Carlos Prandini, debe decir: José Carlos Estevan Prandini; y donde en la de nacimiento, dice: hijo legítimo de José Carlos Prandini y de Rosa Daguerre, debe decir: hijo legítimo de José Carlos Estevan Prandini y de Rosalía Daguerre. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 12407 Oct.1.o-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISIDORO R. o ISIDORO RENSSELEAR HILL o HILL CASTILLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12609 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FERMIN RIGOLI CARNELLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12510 Oct 6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MINERVINA CAROLINA CORREA**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. 12555 Oct.5-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don **FEDERICO CARLOS CROSA BACCINO**, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento expedida una, por la Dirección del Registro del Estado Civil, y otra, por la Intendencia Municipal, pues en la primera, figura con el apellido materno "Vassina", y en la segunda, con el de "Vasseria", en lugar de decir en ambas, "Baccino". — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 12463 Oct.2-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO GIANOLI PATRONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuari Adjunto.

$36 00 30|pub. 12460 Oct.2-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUISA TOSI o TOSSI DE NICOLETTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12403 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **AVELINA SECO DE PEDRERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12363 Set.30-v.oct.11.

Aperura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LOPEZ o GARCIA LOPEZ DE LOPEZ FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de

Febrero de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12401 Set.30-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN MARRAPODI y doña JUANA DE DIOS RAMOS DE MARRAPODI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Zulema, Jorge Luis y Héctor Juan, en la siguiente forma: Donde en todas ellas dice: "Juana Ramos", debe decir: "Juana de Dios Ramos". — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 15|pub. 12386 Set.30-v.oct.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Jacobo Benmaor c. JULIA BENADERET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 39, F.o 105)", se hace saber que con fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jacobo Benmaor y Julia Benaderet. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 12238 Set.28-v.oct.21.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manuel Héctor Lago c. LEDA OLGA GALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 39, F.o 85)", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Héctor Lago y Leda Olga Gallero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 11884 Set.20-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don FOUCHE LEMMER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 39, F.o 77), le ha iniciado doña Silvia Ricketts, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub 11101 Set.9-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA DEL CALVO DE ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 11080 Set.17-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LUZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub 11454 Set.14.-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don SEGUNDO T. ALONSO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que po. Divorcio por su sola voluntad (L.o 33, F.o 489), le ha iniciado doña Isaura Delgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 36.00 30|pub 11260 Set.10-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, recaída en los autos caratulados: "Alejandro Plinio Facciolli contra ABDALA NEME HADAD Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes a cualquier título, se consideren con derechos respecto a los solares de terrenos números 7 y 8 de la manzana 25 del pueblo de Cardona, según plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez, levantado en febrero de 1912 y según surge de las planillas de contribución presentadas en autos, empadronados con el N.o 318 del Departamento de Soriano, y se encuentra en la sección 12.a, manzana 30, compuestos en conjunto, por estar unidos, de una superficie total de un mil doscientos cincuenta metros, lindando según título,: Al Norte, en 25 metros, con el solar 9, al Sur, en igual extensión, con calle, al Este, en 50 metros, también con calle, y al Oeste, en la misma longitud con el solar 6, para que comparezcan ante este Juzgado calle Olimar 1462, a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — María J. Pombo Muniz de Cantón, Actuaria.

$96.00 30|pub. 12408 Oct.1.o-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO SCOTTO y PAULINA BIGGIOGERO DE SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 12893 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 12822 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12798 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA BONIFACIO DE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 12821 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GILBERTA LARRAÑAGA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12745 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don ELIAS EUSTAQUIO MARTINEZ con doña MARIA CLARA RODRIGUEZ, y de las de nacimientos de sus hijos: JESUS MARIA y JACINTO MARTINEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde aparece el apellido del esposo y padre, respectivamente, como "Martín", debe decir: "Martínez". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 1.o de Octubre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$ 24.00 15|pub. 12744 Oct.7-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEYRUA o PIÑEIRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 12710 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 12639 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA LABRAGA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 12458 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA DIAZ DE EYHERACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12434 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALLEIRO DE AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12483 Oct.2-v.oct.14

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "RECOBA DE IRACHAR ANGELA y Otros. Prescripción treintenaria. (L.o 40, F.o 346)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, situada en la manzana N.o 135 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1361, la que según títulos se compone de 25 metros al Oeste sobre la calle Montevideo, hoy Avenida José Batlle y Ordóñez, por 50 metros de fondo, lindando por el Norte, con la calle de Soria, hoy Buxareo Oribe, por el Sur, con doña Margarita France de Pérez, y por el Este, con Ramón Reboledo, y que de acuerdo con el plano de mensura practicado por el agrimensor José A. Spagnolo en mayo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 8260, el 12 del mismo mes y año, tiene una superficie de mil ciento setenta y nueve metros, cincuenta y un decímetros, y que de acuerdo con dicho plano, sus actuales límites son: Al Norte, en 25 ms. da frente a la calle Buxareo Oribe, antes de Soria, al Oeste, en 49 ms. 80 cms. da frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez, antes calle Montevideo, al Sur, en 24 ms. 10 c. con propiedad de Corso Hermanos, Padrón N.o 1941, antes propiedad de Margarita Franco de Pérez, y al Este, en 49 ms. con Elisamar Díaz, Padrón N.o 1362, antes bien de Ramón Reboledo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles al mismo tiempo para llenar oportunamente el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos de los arts. 282, 307, 308 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Canelones, 6 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 12454 Oct.1.o-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO ALBINO BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 12399 Set.30-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Rodríguez de Gutiérrez Teodora c|MAURICIO GUTIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40

F.o 351 N.o 651), se hace saber al público que por resolución de fecha 9 de Setiembre de 1954, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Mauricio Gutiérrez y doña Teodora Rodríguez de Gutiérrez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de al ley de diez y ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Canelones, 22 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$40.00 20|pub. 12202 Set.27-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Jesús Cendali con doña Filomena Pérez, y las de los nacimientos de los hijos de dicho matrimonio: Blanca Rosa, Carlos María y Julia Jesús Cendali Pérez, estableciéndose que donde aparece el apellido del esposo y padres, respectivamente, como "Sendali" debe decir "Cendali". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$24.00 15|pub. 12203 Set.27-v.oct.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "Quiven de García Leonisa Teresa c|FRANCISCO GARCIA GARRIDO. Disolución de la sociedad conyugal (L.o 4, F.o 255). se hace saber al público que por Decreto de fecha 28 de Abril de 1954 se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Leonisa Teresa Quiven de García y Francisco García Garrido, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 11937 Set.22-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO BELORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12823 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PITZER DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario
$8.00 10|pub. 12711 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12499 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIEBANO o LIBANO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Octubre 2 de 1954. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12619 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LACUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Setiembre 28 de 1954. — Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12514 Oct.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JOSE LUIS GOÑI y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Esther Puyo de Goñi, en el sentido de que donde dice Esther debe decir Petrona; de nacimiento de José Luís Goñi, en el sentido de que donde dice Esther Puyo debe decir Petrona Puyo y de nacimiento de Carlos Alberto Goñi, donde dice Esther Puyo, debe decir Petrona Puyo, por ser los verdaderos. Y para ser publicado por el término de ley expido el presente. — Melo, Setiembre 21 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 15|pub. 12234 Set.28-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se cita y emplaza a MAURICIO TELLS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Luz Techera. (L.o 25, F.o 711), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 18 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$36.00 30|pub. 12068 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don TRADEMAR BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Octubre de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.
$12.00 10|pub. 12829 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEVERIANO o SEVERINO PEREIRA y EULOGIA SANTOS DE ESTEBAN o ESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Octubre de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.
$12.00 10|pub. 12799 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 12515 Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO y de MARIA ESTHER CHEVALIER DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 12411 Oct.1.o-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN ESTABLE, por cuanto en la misma figura su nombre como Carmelo en lugar de Carmen, que es el verdadero. — Colonia, Setiembre 25 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
$8.40 15|pub. 12410 Oct.1.o-v.oct.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 18 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 12375 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN CASIMIRO MARTINEZ y MARIA SIMON DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal', (L.o 40, F.o 256), se hace saber al público que con fecha quince del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Agustín Casimiro Martínez y doña María Simón de Martínez; y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Setiembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$40.00 20|pub. 12512 Oct.4-v.oct.27

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "GABINA CASAS. Posesión notoria de hija natural" (Lo 40, Fo. 65) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de don Amaro Casas, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá la demanda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$48.00 30|pub 11765 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO VELAZCO, APARICIO L. o APARICIO LUIS VELAZCO y TOMASA TORALES DE VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12567 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MERELLO DE MERNIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12568 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO P. S. o FAUSTO PRIMITIVO SANTIAGO o SANTIAGO ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12569 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPINO o ESPINO FERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12570 Oct.5-v.oct.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Cabrera Petronila c|ILDEFONSO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 425". se hace saber que con fecha 15 del corriente se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Petronila Cabrera e Ildefonso Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$32.00 20|pub. 12564 Oct.5-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "FIERRO JUAN AQUILINO. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 415". se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el in-

teresado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Simón en vez de Juan Aquilino, que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub. 12120 Set.25-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 1.a Sección de Florida, doctor Manuel Barraza, encargado de este despacho por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FIERRO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 14 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12575 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Despacho, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOILAN CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12513 Oct.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO o ALBERTO A. CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 12898 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GARCIA DE OJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 12897 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL LEON BONILLA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 12641 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 12643 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SATURNINO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 12640 Oct.6-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PAULINA PELLEJERO DE HEESE con KARLOS HEESE. Divorcio unilateral" (L.o 27, F.o 67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Karlos Heese, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Minas, Junio 28 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$48.00 30|pub. 12634 Oct.6-v.nov.11.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Horacio Machado contra IRMA V. MAGARIÑOS DE MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 117), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de setiembre actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por don Horacio Epifanio Machado y doña Irma Velma Magariños, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 14 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 12232 Set.28-v.oct.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "Aída J. Méndez de del Puerto con ATANASIO del PUERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 64), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Aída Justiniana Méndez y don Atanasio del Puerto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 12110 Set.25-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o FRANCISCA JACINTA MARIA DE LOS DOLORES SILVA DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 12714 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RAMON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12715 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12716 Oct.7-v.oct.19.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Meirana Anselmo c|. RAMONGE ADALBERTO. Prescripción treintañal. (L.o 8, F.o 416)" se cita, llama y emplaza especialmente al señor Adalberto Ramongé o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos, padrones Nros. 704, 706, 707, 605 y 696 de la manzana N.o 492; y padrones N.os 1640, 1642, 1643, 1644, 1645 y 1646 de la manzana N.o 459 del Balneario de Piriápolis, tercera sección de este Departamento, y a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 492 del plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril de 1912, empadronado con el Nº 705, compuesto de un área de 1.000 metros cuadrados, con 20 metros de frente al N. W. al Boulevard Fco. Piria, también llamado 25 de Agosto, por 50 metros de fondo, lindando al N. E. con el padrón N.o 706 y N.o 707; al S. E. con los padrones Nros. 695 y 696, al S. O. con el padrón N.o 704, ubicado en la localidad de Piriápolis, 3.a sección de este Departamento de Maldonado; y B) Otro solar de terreno de 3.000 metros cuadrados de superficie, ubicado en la manzana N.o 459 del balneario de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1641 y que tiene 60 metros de frente al S. E. a la calle Zufriategui por 50 metros de fondo, que por ser esquina, son también de frente al S. W. a la calle Reconquista; lindando por el N. W. con los padrones N.os 1642, 1643, 1644, 1645 y 1646 y por el N. E. con el padrón N.o 1640, para que comparezcan ante este Juzgado Letrado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 21 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$180.00 30|pub. 12033 Set.25-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACHADO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 12717 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LOGIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12457 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don LEANDRO SANCHEZ y doña CARMEN NATALIA RODRIGUEZ o RAMIREZ DE SANCHEZ, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de los comparecientes. Donde dice: Cármen Natalia Rodríguez, debe decir Carmen Natalia Ramírez que es el verdadero y B) De sus hijos Ramón Salvador y Elbio Walter. En sus respectivas partidas de nacimiento aparecen con el apellido de Rodríguez cuando en realidad debe ser Ramírez. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Setiembre 9 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$30.00 15|pub. 12794 Oct.8-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "MIGUEL ANGEL FASSIATTO con MARIA NELIDA GRECO. Divorcio" (artículo 148 inc. 3 y 5 del Código Civil), (L.o 10, F.o 370) se cita, llama y emplaza a María Nélida Greco, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 28 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 11974 Set.22-v.oct.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ZAPATA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 18 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 30|pub. 11836 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de don DARIO VIVANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Esta publicación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
(Decreto 21|7|954) 32574 Set.8-v.set.18.
Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO VALENTIN o EUFRACIO o EUFRASIO o VALENTIN EUFRASIO ILARIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 12474 Oct.2-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, dictada en los autos "BENJAMIN BALVINO CARDOZO Y OTROS". Rectificación de partidas". (N.o 56 F.o 77 L.o 18), se hace saber que fueron solicitadas las siguientes rectificaciones de partidas: A) en la de nacimiento de Marta Ramona Cardozo al establecer el nombre de primer compareciente donde erróneamente dice "Benjaamin Balbino" debe decir "Benjamín Balvino". Donde se esta-

blece el nombre de la madre como "Alejandrina González", en lugar del verdadero y real que es "Atalivia Alejandrina González" y el nombre de abuelo materno que figura como "Benvenuto" debe decir "Venvenuto" y el de la abuela materna que figura como "Marcelina" debe decir "Marcolina", siendo los verdaderos nombres "Venvenuto González" y "Marcolina Silva". B) En la de nacimiento de Atalibia González donde dice al margen "González Atalibia", debe decir "González Atalivia Alejandrina", y en la parte principal del contexto de la partida en la parte donde dice: 'Y que a la expresada criatura se le ha puesto al nombre de', se omitió escriturarlo debiendo decir "Atalivia Alejandrina González", figurando el nombre de la madre como "Marculina Silva' erróneamente, debiendo decir "Marcolina Silva". C) En la de matrimonio de Benjamín Balvino Cardozo y Atalivia Alejandrina González, se establece equivocadamente la fecha como de nacimiento de la contrayente el 9 de Setiembre de 1904", cuando debe decir: "el día 28 de Diciembre de 1904" y al establecer el nombre del padre de la contrayente como "Benvenuto", debe decir "Venvenuto González". D) En la partida de nacimiento de Horacio René Cardozo, se extendió erróneamente el nombre del padre como "Balbino" debiendo decir 'Benjamín Balvino y los nombres de los abuelos maternos aparecen como "Benvenuto González" y debe decir "Venvenuto González" y el de la madre aparece equivocadamente "Ataliva Alejandrina", cuando debe decir "Atalivia Alejandrina". E) En la partida de nacimiento de Ismael Diego Cardozo, donde se establece el segundo nombre del padre como "Balbino", debe decir "Balvino" y donde se establece el nombre de la madre como "Atalina Alejandrina", deben decir ambos como "Benjamín Balvino Cardozo" y "Atalivia Alejandrina" "González de Cardozo" y donde figuran los nombres de los abuelos paternos como 'Benvenuto' en su lugar debe decir "Venvenuto", y 'Marcelina" en su lugar debe decir "Marcolina". — Fray Bentos, Setiembre 14 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$96.00 15|pub. 12285 Set.29-v.oct.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDROVICH o MIGUEL ALEJANDRO POLNITSKY o POLNITKY o POLTNISKY o POLTNIKY o POLNISKY o POLNIKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 18 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 12475 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMELA GIOSA o GOSA o SOSA DE LANCIERI, de IRMA ROSA LANCIERI y de PASCUAL LANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 12476 Oct.2-v.oct.14

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que en los autos: "ISIDORO BABCHIK. Rehabilitación". (Art. 1771 y sigs. Código de Comercio). L? 18, N? 213, y por resolución N? 115 de fecha 16 del corriente, se ha declarado la rehabilitación en su quiebra, del comerciante fallido Isidoro Babchik, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil setencientos ochenta del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$24.00 15|pub. 12477 Oct.2-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$36.00 30|pub. 11579 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA RAINIERI o REINIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1954. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 12924 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA ZABALETA DE RODRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 12866 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 12540 Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO o DELFINO JORGE HOFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 12541 Oct.4-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "RAMON VILLAFAN. Prescripción treintenaria" (L.o 39 F.o 43), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipe Contucci; Etelvina Valerio de Espinosa, a sus hijos Valdemar, Jacinto, Aniceto, Francisco, Oscar, Martín, Lorival, María Angélica y Orfilia Espinosa; Esteban Balsegui; Modesto Alvez y a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho, a la fracción de campo que se describirá: y que se compone de "una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, paraje denominado "Coronilla". empadronada con el N.o 1783, en mayor área, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor José B. López de noviembre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 309, en mayo de 1953, la que se compone de un área de 42 Hás. 1476 ms. 75 cms.; y, según plano ya mencionado, agregado a estos autos, se deslinda así: Al Norte: sucesión Benito Fernández, Camino Vecinal por medio, fracción N.o 3 del citado plano, Florencio Rodríguez y Sucesión Esteban López; al Suroeste: Sucesión Juana Camargo de López; al Oeste: Sucesión Antonio Brochado, Arroyo Coronilla por medio y al Noroeste, Sixto Piñeiro; a fin de que dentro del aludido término, comparezcan, por sí o por apoderado constituído, en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 13 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$132.00 30|pub 12172 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, en autos "OLINDA GUIMARAES. Prescripción adquisitiva, (L.o 6, F.o 84)", se emplaza a don Demetrio Caloca y a Juan Righietto sus sucesores y causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, solar N.o 7 de la manzana N.o 50 de esta ciudad primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 276 y se compone de una área de novecientos veintidos metros, treinta y cinco decimetros, doce centimetros y cincuenta milímetros cuadrados, que linda: 21 ms. 475 mm. de frente sobre la calle Caraguatá; por 42 ms. 95 también de frente por ser esquina, a la calle Ceballos; y al Norte linda con el padrón 277 y al Este con la sucesión de Eliseo Núñez, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto con el N.o 297, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 12817 Oct.8-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO SILVA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 12542 Oct.4-v.oct.15.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en autos: "SALDIVIA IRIZAGA FULGENCIO. Prescripción adquisitiva. L.o 6, F.o 88", se emplaza a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección judicial, con una superficie de 1.229 metros 787.350 mms. cuadrados, que linda: al Norte, solar uno, al Sur solar tres; al Este solar cinco y por el Oeste, en 28 metros 633 mms. de frente a la calle Tangarupá, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto con el número 421, el día 26 del mismo mes. empadronado con el número 3.518, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación — Rivera, Setiembre 3 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$84.00 30|pub 11509 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA VELAZQUEZ DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 23 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 12412 Oct.1.o-v.oct.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de ISONOR PEREYRA DA TERRA, en el sentido de establecer que donde dice: "de la Terra", debe decir: "da Terra", por ser lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 18 de 1954.— María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$18.00 15|pub. 12295 Set.29-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO RODRIGUEZ SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de Setiembre de 1954. — Alva V. Thevenet, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 12713 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: "PINTOS MACHADO, NELCIO NEY. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Nelcio Ney Pintos Machado, manifestando que en la partida de nacimiento de su hijo se ha padecido error, pues su nombre y apellido aparece como "Nelson E. Machado", cuando debía aparecer como "Nelcio Ney Pintos Machado", por ser el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Salto, Setiembre 16 de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 12781 Oct.7-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA, (EMILIA, SEVERINO, ELISEO). Sucesiones" (L.o 18, F.o 174), se hace saber la apertura de las sucesiones de Emilia, Severino y Eliseo Nogueira, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Mauro Nogueira, Elvira Nogueira de Alvarez y a Selvino o Silvino Nogueira o a sus causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 30|pub. 11967 Set.22-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de ALBINO DO CARMO. Segunda copia de escrituras", se hace saber que se ha solicitado la segunda copia de la siguiente: De la escritura que autorizó el escribano don Angel Saldaña, con fecha 24 de noviembre de 1920, referente a la permuta celebrada entre el señor Albino Do Carmo y don Leoncio Do Carmo, por la cual este último entregó al nombrado Albino Do Carmo, una fracción de campo, con cuantas mejoras contenga, situada en el para-

je Guaviyú de Arapey, 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 2.450, compuesta de 84 hectáreas, 11 áreas, 84 centiáreas y 34 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, más campo de Leoncio Do Carmo; Sud, camino departamental de Salto a Rivera; Este, con el permutante Albino Do Carmo, y al Oeste, Juan Pedro Do Carmo. La copia de dicha escritura fué expedida por el nombrado escribano Saldaña el día 29 de noviembre de 1920. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, Octubre 2 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$32.00 10|pub 12896 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DIOGENES ALCIDES NIETO o NIETTO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 24 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12780 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que se establecerá, de las siguientes partidas: de matrimonio de ALBINO FREITAS, en la que éste aparece erróneamente como Albino "Fleitas", cuando su verdadero apellido es Freitas, por el que debe rectificarse; y de nacimientos de JOSE ALBINO, DARDO EVARISTO y TERESITA JOAQUINA FREITAS, en las que éstos figuran con el apellido paterno "Fleitas", cuando el verdadero y por el que debe rectificarse, es Freitas, actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 15 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$21.00 15|pub. 12332 Set.29-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ALEJANDRO NEIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Alejandro Sotero Neira, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1954. — Doctor Carlos F. Percovich, Juez de Paz.

$36.00 30|pub. 11966 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ENRIQUE o ENRIQUE ANDRES PATRON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 12891 Oct.9-v.oct.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "NORMA ELENA CRISTIANI y ARTURO LLUVIERA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 13, F.o 443)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (Artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que ha sido habilitado el Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 29 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$40.00 20|pub. 12920 Oct.9-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA o MARIANA LANTEAN DE COCCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 12914 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOAQUIN SANTANA CABRERA REYES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 12915 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ASTENGO DE CABRERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 12916 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ATALIVA JOSE AMENGUAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 12911 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **PETRONA PERAZA GUTIERREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 12912 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **GERVASIO SILVA FERREIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 11 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

(Dec. 21|7|934) 20|pub. 32518 Set.2-v.set.13. Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **CIRILO CEDRES o CIRILO INOCENCIO CEDREZ CHOCHO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 12656 Oct.6-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN PEDRO ANDRADE URTHIAGUE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 12587 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMEN ALONSO DE MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 12586 Oct.5-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos cartulados: "JOSE GALO NIETO ABELENDA, PURA NICANORA, JOSE AMBROSIO, APARICIO MIGUEL, RAMIRO AMALIO NIETO POSSE y Otros. Rectificación de partidas. (L.o 13, F.o 467)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de José Galo Nieto con Juana Pura Posse, donde el nombre del contrayente aparece "Martiniano José", debe decir José Galo; las de nacimiento de Pura Nicanora, José Ambrosio, Aparicio Miguel, Ramiro Amalio, Alva Blanca, Alberto Mario, Francisco Beltrán, Juana Erlinda, Evangélica, María Esther, Ruben Teodoro e Ilda Nieto Posse, donde el nombre del padre de las mismas figura "Martiniano José", debe decir José Galo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$36.00 15|pub. 12255 Set.28-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ORTIZ GARCIA, MARIA RODRIGUEZ DE ORTIZ, Sucesiones, L.o 13, F.o 71" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a los interesados Juana Ortiz de Pérez y Albina o Etelvina Ortiz de Garcia que comparezcan a estar a derecho y aceptar la herencia dejada por los causantes Francisco Ortiz y María Rodríguez de Ortiz, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de mora, se le designará curador de bienes con quien se efectuará la partición de ambas sucesiones y administrará lo que en ellas les corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 26 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$ 72.00 30|pub. 11284 Set.10-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don **GERARDO BUSTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 12834 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "JUAN VIURRARENA, Rectificación de partida, L.o 29, F.o 403", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Viurrarena, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Virruarena" y "Viurruarena" en lugar de "Viurrarena" que es el verdadero. — Mercedes, Setiembre 29 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. 12808 Oct.8-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ o FRANCISCO MARTINEZ**, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 20 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 12807 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **HONORATA ANA MADRID DE MADRID**, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 12806 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIA DE LEON DE VIOTTI**, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 12805 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL HERRERA**, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 12804 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **CATALINA MUSSIO DE SCALDAFERRO**, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 12440 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO EPIFANIO FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 12441 Oct.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12695 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MACHADO o JUAN MACHADO SUAREZ o SOARES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1954. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 12694 Oct.7-voct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ALTAMIRA ZAMIT y doña JUSTINA ZAMIT, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, y de la partida de matrimonio de los padres de ambas, en el sentido de que donde en la partida de matrimonio de los padres dice "Euvaldino Zamit", debe decir "Eubaldino Zamit", y donde dice "Hisidra Rodríguez" debe decir "Isidra Rodríguez"; donde en la partida de nacimiento de Justina Zamit dice "Ubaldino", debe decir "Eubaldino"; y donde en la partida de nacimiento de Altamira Zamit dice "Euvaldino", debe decir "Eubaldino", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 15|pub. 12113 Set.25-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO GERVASIO BERRO, de JACINTA ANTUÑA DE BERRO y de TEODORO o TEODORO SATURNINO BERRO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12831 ct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA FERNANDEZ o FERNANDES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Setiembre de 1954. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

$12.00 12722 10|pub. Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS SALAVERRY o SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Setiembre de 1954. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

$ 12.00 10|pub. 12721 Oct7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN G. VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treita y Tres, 20 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12531 Oct.4-v.oct.15.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "LEMES FELIX DANTE y PABLO APARICIO. Prescripción. (Libro 21, Nº 358, Fº 388), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix Dante Lemes y Pablo Aparicio Lemes iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en ..verías, 6.a sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el Nº 2.103, antes Nos. 2.103 y 2.437, compuesta de una superficie de 112 hectáreas, 2.030 metros, según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45, el 17 de Noviembre de 1947 y comprendida entro de los siguientes límites: por el Norte, campos de Eugenio Lacuesta y Estanislada G. de Castro; por el Este propiedad de Félix Dante Lemes y Pablo Aparicio Lemes, por el Sur, arroyo Averías; y por el Oeste, campos de Inocencia A. de Pereira. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a todo o a parte del campo que expresa el plano referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Treinta y Tres, Setiembre 9 de 1954.— Hugo D. Goyenola, Actuario.

$120.00 30|pub 11867 Set.20-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REGINO VERGARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Belgara" debe decir "Vergara" A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. 12102 Set.25-v.oct.13.

REMATES JUDICIALES

SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en los autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicio Público" contra "BOTTINO Y COMPAÑIA". Cob. Ejec. de pesos, Lo. 14, Fo. 412, remataré el día 21 de Octubre a las 15 horas, con las 2|3 partes de su tasación, toda la maquinaria e implementos del taller y estación de automóviles, situado en la Avenida Garzón 1028. El remate se efectuará en el mismo local, y de acuerdo al inventario de autos. Los compradores abonarán el importe total de su compra. Retiro al día siguiente. Más informes: José L. Terra 3057.

$20.00 10|pub. 12685 Oct.7-v.oct.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno en los autos caratulados "Ernesto Quincke Sociedad Anónima contra LUIS ALBERTO CHIRIFF. Ejecución de prenda", (Lo. 49, Fo. 491), al mejor postor en el local de la calle Galicia N.o 888, los bienes prendados en estos autos, el martes 19 de Octubre a las 17 y 30 horas. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 12687 Oct.7-v.oct.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Carlos M.a Bosch sigue con SANTIAGO RILLA por ejecución de hipoteca (libro 49, folio 302), se hace saber que el día 21 de Octubre de 1954, en el lugar de la ubicación del inmueble, a las 17 horas, se procederá por el martillero señores Gomensoro y Castells, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar y mejoras, sito en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón 9123, el que según título y plano del Agr. Julio A. Roletti, de 11 de Noviembre de 1945, tiene un área de 186 ms. 39 dms., teniendo 10 ms.90 de frente al Este a la calle Santiago de Chile, por donde la puerta de entrada tiene los números 1209 y 1213, entre Canelones y Soriano; 17 ms.10 al Sur con padrones 9124 y 9125; 10 ms.90 al Oeste con parte del padrón 9126 y 17 ms 10 al Norte con el padrón 9122 (parte).

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) El bien tiene pagos, el pavimento y saneamiento siendo de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 208 B|49 y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Piedras 318.

$66.00 15|pub. 12052 Set.24-v.oct.11.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIANO OTEIZA o MARIANO ANGEL OTEIZA. Sucesión". Lº 44, Fº 129, se hace saber que el día 27 de Octubre, a las 16 horas, en su lugar de ubicación, se procederá, por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 14.a sección de este Departamento y empadronada con el Nº 123.859, el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5 de Diciembre de 1941 con el Nº 6753, y en el que se le señala con la letra "C", tiene una superficie de 118 ms. 13 decímetros y linda: al Norte con frente a la calle Fernando Otorgués en 8 ms. 54; al Este en 14 ms. 40 con el padrón 123.858; al Sur en 8 ms. 39 con el padrón 123.860 y al Oeste en 13 ms. 63 con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

$60.00 15|pub. 12543 Oct.4-v.oct.21.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO RIAL COSTAS. Ejecución de prenda" (Lº 40, Fº 223), se hace saber al público que el día martes 19 de Octubre, a las 15 horas, se procederá al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos: 2 semi remolques marca "Fruehauf" cap. 20 toneladas y 2 tractores marca "Aclo" diesel motor 6 cilindros en el estado en que se encuentran en exposición en el local calle Antonio Serratosa Nº 3643 (Maroñas) y calle José L. Terra casi esq. Magested. — El remate se efectuará en el local primeramente nombrado. — Exposición 3 días antes del remate, de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. — Seña: 30 %. Comisión: 6 %. — Informes: Colombia 1335. — Tel. 24256.

$24.00 10|pub. 12621 Oct.6-v.oct.18.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFREDO ETCHEVERRY BERRUETA. Ejecución de prenda". (Lo. 44, Fo. 455), se hace saber al público que el día jueves 28 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Colombia N.o 1335 se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de: 1 camión marca "Dodge", modelo 46, con motor a nafta de 6 cilindros, Padrón N.o 112.899 y Matrícula N.o 83.665, cabina cerrada, caja de madera y volcadora hidráulica, con transferencia judicial. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes en nuestro local calle Colombia N.o 1335. Teléfono 24256. Exposición 5 días antes del remate.

$24.00 10|pub. 12684 Oct.7-v.oct.19.

LUIS D. LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y en los expedientes: Steinitz, Adolfo c|SOCIEDAD LIBERMAN S. A. Ejecución de Prenda (Lº 44, Fº 369) y Steinitz, Adolfo c|LIBERMAN HNOS. Ejecución de Prenda (Lº 44, Fº 371), respectivamente, procederé a la venta en remate público el día viernes 22 de Octubre, a las 15 y 30 horas, en Larrañaga 2386, de las siguientes máquinas: A) Una máquina combinada Origlia Nº Máq. 4284 c|motor 3.5 HP Nº 617078 y motor 2 HP Nº 889070. Nº Int. 993; B) Una sierra sin fin Varnamo Nº 501115 c|motor Nº 638966.— Comisión: 6 %. — Entrega inmediata.

$30.00 15|pub. 12364 Set.30-v.oct.18.

JUAN JOSE ARZUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ROSAS MARTINEZ ROSA FELICIDAD y otros. Cesación de condominio" (Lº 43, Fº 585), se hace saber que el día veintidós de Octubre pv., a las 16 horas, en su ubicación, por el martillero Juan José Arzúa, sobre la base de seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos, se sacará a la venta en remate público el inmueble sito en la 12.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 79821, solar 157, plano Agr. B. Silva, de Mayo 1912. Superficie: 500 metros con 10 ms. frente al Sudoeste s|calle Timbúes Nº 3992 entre Niágara y Cno. Casavalle; 10 ms al Noreste con solar 131; 50 ms. al Sudeste con el Nº 158 y 50 ms. al Noroeste con solar 156.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta al aceptársele; 2) Es de

cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, así como también lo que por deudas de urbanización y medianerías o cargas análogas afectaren al inmueble; 3) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana Nº 228, serie Z-ley 13|VIII|21) y los autos de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 12207 Set.27-v.oct.14.

MIGUEL T. MENAFRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Martín Maceira y Ema Elvira Sello de Maceira contra FAUSTO PESTARINO y TERESA CARBALLIDO CONDE. Ejecución de hipoteca, Lº 49, Fº 29", se hace saber al público que el día 10 de Noviembre de 1954, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Miguel T. Menafra, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras compuesto de 20 ms. de frente al Sudeste a la calle Oficial Nº 2 hoy calle Godoy Nº 4611 y por 45 ms. de fondo, limitando al Noreste con el solar 36, al Noroeste con el Nº 39 y al Suroeste con el Nº 38, según plano trazado por el Agr. Guillermo P. Rodríguez, del mes de Marzo de 1908, copia original del Agr. Mario E. Percovich de Julio de 1914, empadronado con el Nº 134169, situado en la 10.a Sec. Jud. de Montevideo y señalado con el Nº 37 de la manzana "C" del citado plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración, a excepción de aquellos impuestos que la ley establezca por cuenta del vendedor, estarán a cargo del comprador; 2º Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$78.00 15|pub. 12844 Oct.8-v.oct.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Quinto Turno en los autos caratulados "Ernesto Quincke Sociedad Anónima contra ANA JUANA STORTINI. Ejecución de prenda", (Lo. 49, Fo. 40), al mejor postor en el local de la calle Galicia N.o 888, los bienes prendados en estos autos, el martes 19 de Octubre a las 17 y 30 horas. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 12686 Oct.7-v.oct.19.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SAMUEL ZALCBERG GORZYCZANSKI. Ejecución de prenda" (Lº 44, Fº 345), se hace saber al público que el día lunes 25 de Octubre, a las 15 horas, en el local sito en la calle Isla de Flores Nº 971, se procederá al remate de todas las máquinas para fabricación de tejidos embargadas en autos. Exposición 4 días antes del remate, de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Informes: Colombia 1335. — Tel. 24256.

$20.00 10|pub. 12622 Oct.6-v.oct.18.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HONORÉ MOMPOEY BARNETTO. Ejecución de prenda" (Lº 39, Fº 255), se hace saber al público que el día jueves 21 de Octubre, a las 16 horas, en el local calle Colombia Nº 1335, se procederá al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos: 1 sierra sin fin de 0.90 marca "Kiessling", 1 trompo de carpintero marca "Kiessling" y 1 banco de carpintero. — Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Informes: Colombia Nº 1335. — Tel. 24256.

$20.00 10|pub. 12623 Oct.6-v.oct.18.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S. A. contra MARIA E. GARESE LUSSICH DE ROS y otros. Ejecución de hipoteca. Libro 39. Folio 42", se hace saber que el día 22 de Octubre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, y en el local de la calle Tacuarembó Nº 1331, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 12 solares y las mejoras que contengan, ubicados en el Balneario "Punta Ballena". La sección judicial del Departamento de Maldonado, designados con los Nos. 1 al 6, y 8 al 13, inclusive, en el plano subscripto por el agrimensor Marcelo Casciani Seré, en fecha Octubre de 1947, y registrado en la Oficina de Catastro de dicho Departamento, el 19 de Enero de 1948, con el Nº 8, según el cual sus respectivas superficies son: solares Nos. 1: 2208 metros 38 decímetros; 2: 2196 metros 34 decímetros; 3: 2160 metros 76 decímetros; 4: 2118 metros 69 decímetros; 5: 2071 metros 81 decímetros; 6: 1994 metros 72 decímetros; 8: 2309 metros 12 decímetros; 9º 2297 metros 53 decímetros; 10: 2717 metros 3 decímetros; 11: 2483 metros 13 decímetros; 12: 2784 metros 44 decímetros; 13: 2386 metros 57 decímetros; y sus deslindes los siguientes: solares 1 al 6, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 234 metros 87 centímetros, de frente sobre calle de 17 metros de ancho; Norte, recta de 55 metros, límite con inmueble de Juana de Dios Ontaneda de Montosi; Oeste, recta de 216 metros, con inmueble de "Punta Ballena Sociedad Anónima"; y Sur, recta de 40 metros, con el solar 7 del mismo plano. — Solares 8 al 10, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 83 metros 16 centímetros, de frente sobre calle de 24 metros de ancho, a la que sigue otra curva de 7 metros 70 centímetros, que forma la ochava de la esquina de dicha calle con otra calle de 17 metros de ancho, sobre la cual, también, dan frente, por el Nordeste, en curva de 68 metros 60 centímetros; siguiendo otra curva, 10 metros 80 centímetros, que forma la ochava de la esquina de esta última calle con otra, también de 17 metros de ancho, a la cual dan frente por el Oeste, en curva de 123 metros 93 centímetros; y Sur, recta de 69 metros 25 centímetros, con inmueble de "Punta Ballena Sociedad Anónima" — Solares 11 al 13, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 66 metros 63 centímetros, de frente sobre calle de 17 metros de ancho; sigue otra curva, de 9 metros 82 centímetros; que forma la ochava de la esquina de la calle precitada con otra calle, también de 17 metros de ancho, sobre la cual dan frente, por el Norte, en recta de 69 metros 36 centímetros; sigue otra curva, de 7 metros 51 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la última calle citada con otra calle, del mismo ancho, sobre la cual da frente por el Oeste en curva de 40 metros 23 centímetros: sigue otra curva de 4 metros 36 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la precitada calle con otra calle, de 17 metros de ancho a la cual dan frente, por el Suroeste, en curva de 84 metros 88 centímetros, a la que sigue otra curva, de 7 metros 46 centímetros, que forma la ochava de la esquina de esta última calle con otra calle de 24 metros de ancho, sobre la que dan frente, por el Sudeste, en curva de 48 metros 81 centímetros; y sigue otra curva, de 8 metros 84 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la última con la primera de las calles precitadas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, debido a que los mismos comprenden otras propiedades de las ejecutadas que se encuentran hipotecadas en dicha institución bancaria. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$277.20 21|pub. 12029 Set.23-v.oct.18.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, se hace saber al público que en los autos: "Raúl Begino c|ARTURO REINALDO. Juicio ejecutivo", se ha dispuesto proceder a subastar en remate público, el día 25 de Octubre próximo, a la hora 17, en las puertas de este Juzgado, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 7.400.00 (siete mil cuatrocientos pesos), el siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y otras mejoras, ubicado en la 21.a sección judicial de la Capital, empadronado con el Nº 114.278, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, con frente al camino público denominado Badajoz Nº 1685. El mencionado remate será practicado por el martillero señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil señor Juan A. Giribaldi y de la subscripta Actuaria.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada; y B) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados por los interesados durante el horario judicial. — Montevideo, 2 de Octubre de 1954. — Elvira Almera, Actuaria.

$44.80 14|pub. 12803 Oct.8-v.oct.26.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE MARIA DEL CAMPO GAMIO Venta". Lº 26, Fº 432, se hace saber que el día 22 de Octubre próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con las bases que se mencionarán, por el martillero don Antonio Gianola, la quince ava parte proindivisa de los siguientes bienes: I) Terreno situado en la manzana 75 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 109, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, con una superficie de 562 metros 68 decímetros y linda: Norte, suc. Alberto C. Mullin; Sur, suc. Marcelino Gamio; Este, calle 25 de Mayo; y Oeste, María V. Lamego y Fidelina Souza de Melo; II) Terreno señalado con el número dos del mismo plano, igual padrón y manzana que el anterior, consta de 646 metros y linda: Norte, solar descripto; Sur, Francisco Pérez Martínez; Este, calle 25 de Mayo; y Oeste, Daissi Fernández, José R. Alberto y Victoriano Santos Cabral.

Se previene: A) La base para las ventas es de doce pesos el metro para el descripto en el apartado I), y diez pesos el metro para el II); B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % de la misma; y C) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 29|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$66.00 15|pub. 12509 Oct.4-v.oct.21.

RAMIRO MARTINEZ TELIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Gonzalo Maquieira y Hugo Dos Santos c|ARTILIO MORALES y TORIBIA SIXTA JARA DE MORALES. Juicio ejecutivo", Lº 26, Fº 440, se hace saber que el día 11 de Octubre corriente, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero Ramiro Martínez Teliz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio y mejoras, padrón dos mil trescientos treinta, situado en Barrio "Serrato", ejido de Melo, manzana doscientos catorce, planta suburbana, número 23 del plano del agrimensor José Entenza, de 1925, compuesto de quinientos cuarenta y seis metros, lindando: al Norte, solar 22; Sur, solar 24; Este, calle pública y Oeste, solar 18.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de aceptársele la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 21 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$44.80 14|pub. 12100 Set.25-v.oct.11.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Tercera sección de este Departamento, en los autos: "MUSTON BENJAMIN. Venta judicial", se hace saber que el día 23 del actual a la hora 10 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero señor Darío Bentancour Fuica a la venta en remate público a la venta de los siguientes bienes inmuebles: A) Sobre la base de $ 18.500 el inmueble y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 447, compuesto de una superficie de veinte hectáreas siete mil novecientos sesenta metros y que se deslinda así; al Norte y Noreste con Enrique Beux, al Sur con Doroteo Bentancour y al Sur-oeste con Carretera Nacional. B) Sobre la base de $ 8.000 una fracción ubicada en la misma sección judicial, que forma parte del padrón número diez mil trescientos noventa y siete, compuesto de una superficie de veintinueve hectáreas dos mil doscientos setenta y seis metros, dieciséis decímetros, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Pascual Estevan, de fecha agosto de 1952 y que se deslinda así: al Noroeste con Von Der Gold; al Noreste con Carretera Nacional; al Sureste con la fracción B del mismo plano y al Sur con Teodoro Creising; y C) Sobre la base de pesos 8.000 una fracción ubicada en la misma sección judicial que forma parte del padrón N.o 10.397, compuesta de una superficie de veintinueve hectáreas ochocientos veintisiete metros, cincuenta y seis decímetros, señalada con la letra B en el mismo plano y que se deslinda así: al Noroeste con la fracción A antes mencionada; al Noreste con Carretera Nacional; al Este y Noreste con Amelia Silva de Pérez y al Sur con Teodoro Greising y Etelvina M. Vila de Schaffner.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los

gastos de comisión, escrituración, certificados y demás, serán de cuenta del comprador. y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario 5 de Octubre de 1954. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
$96.00 12|pub. 12875 Oct.9-v.oct.23.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a Sección de Colonia, dictado en los autos: "Gerónimo Musso Cruz contra JUAN J. SIRITTO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 20 de Octubre corriente, a las 15 horas, y en el local calle Buenos Aires esquina Zorrilla de San Martín de esta ciudad, se procederá a rematar por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, un camión marca "Volvo" modelo 1946, padrón Nº 1977, matrícula de alquiler L 2-517, con caja de madera y sobre la base de $ 1.200.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 % de su oferta a los efectos legales y el saldo una vez aprobada la diligencia de remate; B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 1º de 1954. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
$24.00 10|pub. 12654 Oct.6-v.oct.18.

MILANO RÄBER Y CIA.
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "MADERA LORENZO y otros. Venta judicial", y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de este Depto., por el martillero Milano Räber y Cía., y asistido del subscripto Juez se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la zona rural de la 5.a Sección del Depto. de San José, empadronada en mayor área con el Nº 509 con una superficie de 53 hectáreas 1871 m.c., cuyos límites se describen a fs. 6v. con la base de $ 200.00 la hectárea; 2) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden situado en Nueva Helvecia, zona urbana de la 10.a Sección del Depto. de Colonia, empadronada con el Nº 496, con una superficie de 300 mts., cuyos límites se describen en el escrito inicial, con la base de $ 2.500.00.

Se previene: Que los compradores deberán consignar el 10 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas, en garantía de las mismas, y Que los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina, haciendo saber que el bien urbano se vende libre de ocupantes y el rural ocupado por arrendatarios sin contrato. — Nueva Helvecia, Setiembre 27 de 1954. — Pedro Izacelaya.
$96.00 20|pub. 12516 Oct.4-v.oct.27.

MILANO RÄBER Y CIA.
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "Nieto Borrás Alfredo H. contra ROSENDO CABRERA. Juicio ejecutivo", y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de este Depto., por el martillero Milano Räber y Cía. y asistido del subscripto Juez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por un precio que exceda las 2/3 partes de la tasación, de los siguientes bienes: 1) Un camión empadronado con el Nº 5-1515, matrícula L.5-1530, tasado en $ 4.000.00; 2) Finca y terreno, empadronado con el Nº 476, ubicado en la calle José Enrique Rodó de Nueva Helvecia, compuesta de seis ambientes. Soporta una servidumbre de paso para el inmueble lindero. Aforo en $ 6.500.00; 3) Dos solares, empadronados con los números 12570 y 13655 en la Playa Britópolis, 4.a Sección de Colonia, con la siguiente aclaración: A) El empadronado con el Nº 12570 contiene una edificación en condominio con David Chervonagura estimado en $ 2.400.00; y B) El empadronado con el Nº 13655 sin mejoras, también en condominio con el citado Chervonagura estimado en $ 120.00.

Se previene: 1) Que los compradores deberán consignar el 10 % de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas; y 2) Que los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina. — Nueva Helvecia, 27 de Setiembre de 1954. — Pedro Izacelaya.
$66.00 15|pub. 12517 Oct.4-v.oct.21.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Ombúes de Lavalle
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "Banco de la República c|. JUAN JOSE ESQUIBEL RODAS. Ejecución de Prenda" y de conformidad con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público, que el día quince de octubre de 1954 a las 14 horas, en el local en donde se hallan depositados los bienes, "Taller Oudri" sito en la calle Juan Zorrilla de San Martín esquina Daymán de este Pueblo, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del suscrito, de los siguientes bienes: A) Un camión marca "Volvo", modelo 1947, número 140272, caja de madera dura, matriculado con el N.o L. 6-110 y empadronado con el N.o L-466 y B) Un camión marca "Ford-Diessel", modelo 1947, con motor "Hércules" de seis cilindros, motor N.o L-815909, con caja de madera dura, tipo barca, equipado con "Tornton", matriculado con el N.o L-712 y padrón N.o L-583.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía; B) Y el saldo una vez aprobada la diligencia de remate y previamente a la entrega de los bienes adquiridos. — Ombúes de Lavalle, Setiembre 22 de 1954. — Rafael Bianchi Yriberry, Juez de Paz.
$36.00 10|pub. 12443 Oct.1.o-v.oct.13.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "LOPEZ PERALTA BERNABE c|. GABRIEL SIXTO HERNANDEZ y MARIA ANGELA RIGUELA. Ejecución de hipoteca. Lo. 29. Fo. 401", se hace saber al público que el día veinte de Noviembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el Martillero Público, don Servando Echeverría, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y en conjunto, de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno con las construcciones y demás mejorar que contienen y las que se pudieren levantar, ubicados en la 5ª sección judicial de Canelones, paraje denominado "Estación Viale" empadronadas con el Nº 901 por ser contiguas, señalados con los Nos. 66 y 67 de la manzana "B" en el plano levantado por el agrimensor Donato Gaminara, el 27 de Enero de 1911, y compuestos en conjunto de una superficie de 550 mts. 19 dms.2, que lindan en conjunto así: Sur en 20 mts. de frente, calle Merced, por 27 mts. con 51 cms. de fondo, Norte, confinando con el solar 65, Este, da frente, también a calle pública denominado Boulevard Libertad y al Oeste, con solar 68. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; que los gastos de escrituración, compromiso, certificados y comisión de remate, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$136.40 31|pub. 12565 Oct.5-v.nov.11.

A. RAZQUIN CARRIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BELARMINA CORTES DE LAMAS, GREGORIO R. LAMAS, ELODIA LAMAS y EDELMIRA LAMAS. Sucesiones. Venta de inmuebles" (Lº 27, Fº 8), se hace saber que a la hora 15 del día 15 de Octubre próximo, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario y por precios que excedan a las bases que se determinarán, de los siguientes inmuebles A) Una fracción de terreno con edificio, situada en la manzana número 25 de esta ciudad, empadronada con el número 4520 y compuesta de una extensión superficial de cuatrocientos cuarenta y siete metros, más o menos, que se deslindan, según título: 10 metros 9 centímetros de frente a la calle Dr. Aníbal del Campo, antes Florida; por cuarenta y tres metros siete centímetros de fondo, por donde linda con Inés F. de Pérez; por un costado con Nicomedes Márquez y por otro con Teodoro Techera. Base de venta: $ 7.000.00; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 189 de esta ciudad, empadronada con el Nº 4264 y compuesta según título de trescientos veintitrés metros, más o menos, y según planilla de trescientos quince metros, que se deslindan: 8 metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Washington Beltrán, antes Montevideo; igual extensión al Nord-Este, lindando con Antonio García; 40 metros 40 centímetros al Sud-Este, por donde linda con Victorio González, e igual extensión al Nord-Este, lindando con Bartolo Chape. Base de venta: $ 380.00; y C) Otra fracción de terreno y sus mejoras en la misma manzana que la anterior, empadronada con el Nº 4257 y compuesta, según título, de ciento sesenta y ocho metros 20 centímetros y según planilla de trescientos sesenta y nueve metros, que se deslindan: 9 metros de frente al Sud-Este, a la calle Laureles, hoy España; igual extensión al Nord-Oeste, lindando con Antonio García; 19 metros 80 centímetros al Nord-Este con Victorio González, por igual extensión al Sud-Oeste, lindando con Luis Tierno. Base de venta: $ 700.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión legal del rematador, que deberá ser abonada en el mismo acto; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Setiembre 13 de 1954 — José Ramón Díaz, Actuario.
$114.00 15|pub. 12233 Set.20-v.oct.15.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "ANGELA DI SANTO DE MILANO y otros. Sucesiones" (Lº 8, Fº 353), se hace saber al público que el día jueves 21 de Octubre próximo se procederá a la venta en remate público por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la Quinta Nº 258 de esta ciudad, 1.a sección judicial de Paysandú. — Primero: De acuerdo con el plano de división del Agr. Rafael Thevenet de Agosto de 1952, registrado en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 153 el 6 de Octubre del mismo año: A la hora 14 y 30, el Solar Nº 2 que consta de una superficie de 1464 metros 5275 centímetros. Tasación: $ 1.831.00. 2|3 partes: $ 1.220.66. — A la hora 15, el Solar Nº 3 que consta de una superficie de 1465 metros 402 centímetros. Tasación: $ 1.832.00. 2|3 partes: $ 1.221.32. — A la hora 15 y 15, el Solar Nº 4 con una superficie de 1465 metros 5529 centímetros. Tasación: $ 2.052.00. 2|3 partes: $ 1.368.00. — A la hora 15 y 30, el Solar Nº 5 con una superficie de 1466 metros 656 centímetros. Tasación: $ 2.346.00. 2|3 partes: $ 1.564.00. Todos empadronados actualmente con el Nº 6341 y con frente al Oeste a la calle Montevideo. — Segundo: De acuerdo con el plano del Agr. Rafael Thevenet registrado en la Inspección Técnica Deptal. con el Nº 29 el 23 de Enero de 1914 y actualizado en Setiembre de 1952. — A la hora 15 y 45, los derechos posesorios de más de 40 años sobre la fracción señalada con el Nº 2, empadronada con el Nº 6755, con una superficie de 737 metros 3810 centímetros, con frente al Norte a la calle Minas. Tasación: $ 1.107.00. 2|3 partes: $ 738.00.

Se previene: 1º) Los remates referenciados serán verificados en los lugares de sus respectivas ubicaciones con entera independencia uno del otro aún para los lotes de un mismo inmueble; 2º) El comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3º) La comisión legal del rematador, los impuestos municipales (que serán abonados en el acto del remate), y los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. Los demás impuestos como lo establece la ley; 4º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 23 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$108.00 15|pub 12334 Set.29-v.oct.16.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BIGLIERI JUAN. Sucesión" (Lo. 9, F.o 764), se hace saber al público que el 23 de Octubre p. v. a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el señor rematador Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y con la base de $ 220.00 la hectárea, de la siguiente fracción de campo: Mejoras anexas, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 74 y compuesta según mensura del Agrimensor Cecilio Copello de 24 de Marzo de 1894, de una superficie de 168 Hás. 4850 centiáreas, deslindada así: Por el Norte Arroyo San Francisco Grande que divide de sucesores de José M. Francia; por el Sur Juana M. Olier o quien la represente; por el Este, Isidora Olier de Nairac y al Oeste Cañada de la Divisa que separa de Mercedes Borches de Masdeu.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos y honorarios como lo establece la ley, siendo además de cargo del comprador los certificados de los registros, comisión del rematador que se establece en el 2 o|o del total del precio y la tasa municipal, debiéndose abonar los primeros en el acto de la escrituración y los segundos en el acto del remate; y 3.o) Que dicho bien se halla desocupado y será entregado en el momento de la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación - Paysandú, Setiembre 3 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$66.00 15|pub. 12335 Set.29-v oct.16.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ABDALA MARQUEZ". Ejecución de Prenda Agraria" (L.o 15, F.o 719), se hace saber al público que el día jueves 21 de octubre próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero Angel Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor marca Fordson, 56 discos de rastra, 5 cuerpos de rastra de 7 y 10 discos cada uno, en el local donde se hallan depositados calle Colombia N.o 1335. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Tel. 2 42 56.

$16.00 10|pub. 12428 Oct.1.o-v.oct.13.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos: "Arocena y Giacometti con RUDCHIK (JUAN). Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1954, a las 10 horas, en el local de ventas de la firma ejecutante, sito en 19 de Abril y Blanes, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de tres mil pesos ($ 3 000.00) un automóvil Ford V 8, modelo 1940, convertible, matriculado en Bella Unión con la característica G Nº 70. — Se hace constar que fueron habilitadas las horas necesarias para la diligencia de remate. — Salto, 25 de Setiembre de 1954. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

$20.00 10|pub. 12491 Oct.2-v.oct.14.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos: "Delgue, Juan Mario con MOTTA, CASIMIRO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, el 17 de Octubre de 1954, a las 11 horas, en el local de ventas de la firma "Arocena y Giacometti" (19 de Abril y Blanes), rematará al mejor postor y con la base de un mil pesos ($ 1.000.00) un camión "Federal", matrícula Nº 233 de Salto, de 28 HP., motor Nº 1.616.362. — Salto, 25 de Setiembre de 1954. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

$20.00 10|pub. 12490 Oct.2-v.oct.14.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ANA GUTIERREZ. Incapaz", se hace saber al público que se decretó la venta en remate almoneda, que realizará el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente bien: Una fracción de chacra con cuantas mejoras contenga, situada en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 3999, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de Junio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 83, el 17 de igual mes y año, compuesta de una superficie de 9 Hás. 6949 ms. 4275 cms., lindando: al Nor-Este, 577 metros 90 centímetros con Marcos Richard; al Sur-Este, 165 metros 30 cms. con Dolores Bocage de Williams, hoy su sucesión; al Nor-Oeste, 167 metros 30 centímetros, Camino Vecinal a Corralitos de 17 metros por medio con Alfredo Bacci, y al Sur-Oeste, 617 metros, con la fracción Nº 2 del mismo plano. Dicha venta se realizará con la base de $ 2.000.00, que es el aforo aumentado en un 25 %.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura son de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 20 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$72.00 13|pub. 12330 Set.29-v.oct.14.

BERNARDO PERERA ESPINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANTONIO BELO, SOFIA MUÑIZ DE BELO. Sucesiones Lº 13, Fº 418", se hace saber al público que el día 3 de Noviembre del corriente, a las 16 horas, se procederá por el martillero don Bernardo Perera Espina, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 168 que es parte del Huerto Nº 9 de la ciudad de San José, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Prudencio Montagne de 17 de Abril de 1899 y con una superficie de 7.083 ms. 66 dms. y que linda: al Norte, con calle pública; al Sur, con la fracción Nº 1; al Este, con la Nº 3 del mismo plano; y, al Oeste, con calle.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en la suma de $ 2.833.20 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sea $ 1.888.80; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º) El mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario, el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derechos y abonar en dicho acto, la comisión del martillero. — San José, Octubre 1º de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$72.00 15|pub. 12921 Oct.9-v.oct.27.

ROGELIO A. CAMY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUAN PEREZ RODRIGUEZ. Sucesión. Lº 13, Fº 82 Nº 500", se hace saber al público que el día 28 de Octubre venidero, se procederá por el martillero Rogelio A. Camy, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario, en el lugar de su ubicación, calle General Rivera y Dr. Becerro de Bengoa, a la venta de los siguientes bienes: 1º A la hora 10, se procederá a la venta al contado y al mejor postor de los muebles relacionados a fs. 128; 2º Y a la hora 14: I Procederá a la venta de una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, padrón 3753, que es parte del huerto 87 y sobrantes al Oeste de esta ciudad, 1.a sec. jud. de San José, compuesta según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 170, el 2 de Setiembre de 1953, aprobado por el Municipio, de 24.532 ms. 55 dms. cds., según el cual, está dividida en 26 solares, señalados con los Nos. 1 a 24 y letras A y B; II Dos acciones del Banco Industrial y Comercial de San José, 1.a Serie v|n $ 100.00 e|u.; y III Una acción de la Asociación Rural de San José, v|n $ 40.00.

Se previene: 1º Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración que legalmente les correspondan y certificados, la comisión del rematador y el impuesto municipal; 3º Que los compradores deberán consignar en manos del señor Actuario, el 10 % del precio de los inmuebles y abonar totalmente el precio de las acciones y muebles en el acto de serles aceptadas las ofertas; 4º Que las ventas se efectuarán sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de las fracciones del inmueble referido, es decir, que las bases de venta de las fracciones, serán: fracción 1, $ 1.200.00; fracción 2, $ 3.000.00; fracciones 3, 4 y 5, $ 1.33 el m. cdo.; fracciones 6 a 12, $ 1.00 el m. cdo.; fracciones 13 a 24, $ 0.66 el m. cdo.; y fracciones A y B, $ 0.13 el m. cdo.; y en cuanto a los muebles y acciones, por la tasación luciente a fs 28 y su valor nominal, respectivamente. — San José, Setiembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$102.00 15|pub. 12256 Set.28-v.oct.16.

EDUARDO CARDOZO BROVETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resoluciones recaídas en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Mercedes, Marzo 27 de 1953. SUCESION DE MARIA ELISA LINARES. Nº 317. Libro 28. Folio 475", dictadas: el 23 de Agosto de 1954, por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira; y el 20 de Setiembre de 1954, por la señorita Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano, escribana Olga Haedo Méndez, se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble, calle "1.a Paralela a Mini" (hoy Circunvalación), entre Artigas y Justo Pastor Sotura, de la ciudad de Dolores, presidiendo la diligencia la citada señorita Juez de Paz, asistida del subscripto Actuario ad-hoc, el martillero don Eduardo Cardozo Brovetto, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de ocho mil doscientos cincuenta pesos ($ 8.250.00) del siguiente bien: Un solar edificado, sito en la manzana "dosciento ochenta y cinco" de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano, padrón "Un mil ciento veintiocho", compuesto de una superficie de seiscientos siete metros con cincuenta y siete decímetros (607 ms. 57) lindando: Al Este, calle "1.a Paralela a Mini" (hoy Circunvalación); al Norte, Eustaquio Ottonelli y en parte Tornaría y Ruiz; al Oeste, Honorata Ana Madrid de Madrid; y al Sur, Basilia González de Duarte, Esteban M. Bidegain y "Tornaría y Ruiz"; todo según título.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma, a los efectos legales. Y a iguales efectos, se hace esta publicación. — Dolores, 29 de Setiembre de 1954. — J. José Alfonso García Piriz, Actuario ad-hoc.

$72.00 15|pub. 12508 Oct.4-v.oct.21.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión de Miguel Núñez Ron ha prometido vender a los señores José Luis y Abel Mario Mendioroz Puglia, el comercio de bar, instalado en la Avenida Eugenio Garzón N.o 1145. A los fines de la ley Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Manuel González Alonso, calle Misiones 1475, piso 4.o, esc. 3. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — CONCEPCION MARTINEZ DE NUÑEZ. — MIGUEL, LUZ ISABEL y MARIO NUÑEZ MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 12162 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jesús Añón Mato el Café y Bar de calle Rivera N.o 1915 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — JUAN OLIVERI. — LAUREANA MARRERO DE OLIVERI.

$16.00 20|pub. 12225 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904 se hace saber que Juan Carlos Domínguez prometió vender a Raúl Fernández Alonso, la Carnicería instalada en la calle Las Heras Nº 2109 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Treinta y Tres 1324. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954. — JUAN CARLOS DOMINGUEZ. — RAUL FERNANDEZ ALONSO.

$24.00 20|pub. 12257 Set.28-v.oct.21.

"COMPAÑIA BEL LIMITADA"
Cesión de cuota

Por documento privado de fecha 2 de Setiembre de 1953, Oscar Manuel Martínez cedió las cinco cuotas que tenía en Compañía Bel Limitada a Mauricio Hyacinthe Belieres, quedando así integrada: Belieres: 57 cuotas: Macri: 8 cuotas; Rodríguez: 5 cuotas.

$8.00 10|pub. 11818 Set.18-v.set.29.

AL COMRECIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Bernardo Luzardo la carnicería de la calle Rivera Indarte N.o 4313. Acreedores en la misma. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — RAMON LUZARDO.

$8.00 20|pub. 12041 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLIÇO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta el comercio que en los ramos de Almacén y Despacho de Bebidas gira en el Departamento de Canelones, carretera nacional a Florida esq. Cno. a "Cuatro Piedras". Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri, calle Gral. Flores 685, Las Piedras. — ANGEL LOPEZ.

$16.00 20|pub. 12236 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1025, prometimos vender a los señores Serafín Novo García y Adolfo García Rodríguez el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en Avenida Garibaldi Nº 2196. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1954. — JESUS VARELA ALDAO. — JAIME VARELA ALDAO.

$16.00 20|pub. 12245 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Ivana Perdomo Muniz el almacén ubicado en la calle Asencio Nº 1139 de esta ciudad, tomando posesión del mismo la compradora con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1954. — ZOILO PRIETO DE SANTIAGO. — IVANA PERDOMO MUNIZ.

$24.00 20|pub. 12267 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Julio César Martínez Fernández el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Arroyo Grande Nº 2749. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1954. — FELIX BIDART OLIVARES.—MARIA ELENA NOGUEIRA.

$16.00 20|pub. 12246 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Tulio Fratocchi el comercio de Joyería y fábrica de alhajas sito en esta ciudad, calle San José 842, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — "NEGRI Y SAU". — FRANCISCO NEGRI. — EMILIO SAU.

$16.00 20|pub. 12079 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores Miguel Rodríguez y Jesús López, de fecha 4 de Agosto de 1954, referente al Almacén y Fermentadas sito en la calle Justicia 2102, retirándose del mismo el señor Jesús López y haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor Miguel Rodríguez el cual a su vez lo promete en venta al señor Ney Asdrúbal Barceló quien se hace cargo del mismo el 18 de Setiembre de 1954. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ. — JESUS LOPEZ RODRIGUEZ.—IRIS P. FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$40.00 20|pub 12140 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas. Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores Rodríguez & Serrón y el señor Francisco Condines, de fecha 1º de Noviembre de 1953, referente al Bar y Despacho de Beb. Alcohólicas sito en la calle Piedra Alta Nº 1895 de esta ciudad, retirándose del mismo el señor Francisco Condines y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Rodríguez & Serrón, quienes a su vez la vuelven a prometer en venta al señor Roberto Pignata Ferrigno el cual se hace cargo del citado comercio el día 10 de Agosto de 1954. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 21 de 1954.— OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO SERRON. — BLANCA FUENTES DE SERRON. — FRANCISCO CONDINES.

$48.00 20|pub. 12139 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por compromiso subscripto con esta fecha, hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta ciudad con el nombre de Casa Viena, bajo la razón social "Salomón Grunberg y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Salomón Grunberg. Acreedores presentarse en el domicilio comercial, 18 de Julio 277. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1954. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—SALOMON GRUNBERG.—SEINWEL HUPPERT.

$32.00 20|pub. 12106 Set.25-oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto vender a Ernesto Machado García, la Farmacia sita en Francisco Piria Nº 867 de la localidad de Piriápolis, Depto. de Maldonado, padrón 1070, bajo firma: "Suc. Lucas Stiglih" Acreedores Escr. Silva Dibarboure, calle Goes 2136 de Montevideo. — Publicaciones ley 26-9|904 — Noviembre 20 de 1952.— P. VERTIZ DE STIGLIH.

$16.00 20|pub. 12119 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender la Panadería "Liberal", Juan José de Herrera 1519|21, a Miguel Angel Saúco. Acreedores presentarse según la ley 26 Setiembre 1904 al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, apto. 8. — Montevideo, 21 Setiembre 1954. — AMERICO, JOSE y ATANASIO LAFLUF. — MIGUEL ANGEL SAUCO.

$16.00 20|pub. 12153 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CARLOS MARIA MOLINA, socio saliente de la firma "Molina y Cía.". con sede en General Flores Nº 2564 esq. Concepción Arenal, dejó de pertenecer a la misma, cuya firma continúa con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en dicha sede. Ley 26 Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 12105 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Szloma Slonimszczyk el Taller de Carpintería de la calle Guayaquí 2985. Acreedores presentarse en Misiones 1371, esc. 28 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — VICTOR CHIOCCONI.

$16.00 20|pub. 12101 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber enajenado, con fecha 21|7|48 y a la sociedad Isak Gross e hijo, con sede en la calle Florida 1280 de esta ciudad, el comercio que en el ramo de sastrería tenía establecido en la dirección indicada — ISAK GROSS

$16.00 20|pub 12132 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a José Luis Ferreyra, la provisión Balneario Floresta. Acreedores: Escribanía "Perrone". Rodó 492, Canelones. — Mayo 31 de 1954.— BENIGNO MAURE

$8.00 20|pub. 12148 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don ALEJANDRO CAICS, prometió vender su parte en el negocio de Café y Bar instalado en sociedad con Ernesto Calleriza, sito en Avda Italia 3699. — Los acreedores deben presentar sus cuentas por duplicado en Ituzaingó 1393, escritorio 5.

$16.00 20|pub. 11924 Set.21-v.oct.14.

LONDON PARIS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES PREFERIDAS

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 20 y 41 de los estatutos, se convoca a los tenedores de acciones preferidas, para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local de la Avenida 18 de Julio Nº 1056, el 18 del corriente, a las 19 horas, para votar la terna de candidatos a Síndico y suplente, de la cual la asamblea general ordinaria de accionistas de acciones ordinarias, elegirá Síndico y suplente para el ejercicio 1954-1955.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse, depositando sus acciones (artículo 22) en la Administración de la Sociedad, hasta el día 11 del corriente inclusive. — Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 12653 Oct.6-v.oct.11.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Convocatoria

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de octubre de 1954 a las 11 horas, en Félix M.a Olmedo 3568, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de junio de 1954 (Art. 26. de los estatutos sociales); 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas, (Art. 22). — Los Liquidadores.

$15.00 5|pub. 12633 Oct.6-v.oct.11.

LONDON PARIS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES ORDINARIAS

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente mes de Octubre en su local social, Avda. 18 de Julio Nº 1056, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta; B) Consideración de la memoria, balance general —cerrado el 31 de Agosto de 1954—, cuenta de "pérdidas y ganancias" y distribución de útilidades; C) Consideración del informe del Síndico; D) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1954-1955.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas —en razón de tener sus acciones depositadas en la Sociedad— (artículo 10), deberán munirse de un certificado que les entregará la Dirección, previa presentación de la Cautela de su Depósito, antes del día 14 del corriente (artículo 22). — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 12652 Oct.6-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha acordado rescindir la promesa de compraventa suscrita entre los esposos Edmundo Costábile y María Carmen Menéndez y Arturo Roberto Galeano respecto del Garage "Eduardito" ubicado en Lavalleja 2283, haciéndose nuevamente cargo del comercio los promitentes vendedores. Los acreedores deben presentarse en Ituzaingó 1438, esc. 3 (Estudio del Escribano J. Enrique Galeano). A los efectos legales se hace esta publicación.

$24.00 20|pub. 11880 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a González Alonso Hnos., el bar ubicado en la Avda. Brasil 2552 tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores presentarse a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCASIA P. DE CASTRO

$24.00 20|pub 11894 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco Rodríguez, negocio de venta de frutas, verduras, productos granja, etc. Calle Rivera 2495. Acreedores: Escribanía Gilberto S. Braga Misiones 1486. 5º piso. — CARMEN MONTERO LUNGO.

$8.00 20|pub. 12384 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Set. 1904, se hace saber que hemos prometido vender a los señores Roberto Iglesias Bastos y Julio César Sorrondegui Damián, nuestro comercio en el ramo de Ferretería, Bazar y Pinturería, sito en la Av. Gral. Flores Nº 4220. Acreedores presentarse Estudios Comerciales "Labor". Soriano 803, piso 2º, apto. 4º, de 16 a 20 horas; sábados de 9 a 11 y 30. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — ISRAEL BERGMAN NICEVIZ. — LIBA ISRAEL DE BERGMAN.

$24.00 20|pub. 12402 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a ley 26 de Setiembre 1904, comunico que prometí vender la fábrica de cocinas sita en Goes 2434 a Gerardo R. Busch. Acreedores presentarse Ituzaingó 1486. — ALBERTO ENGELBRECHT.

$8.00 20|pub. 12926 Oct.9-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada en la ciudad de Rocha el 4 de Octubre de 1954, por el escribano Angel Rocca López, ha sido disuelta la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social "Juan Carlos Amaral y Compañía", giraba en la ciudad de Rocha. Acreedores y demás interesados dirigirse a: Esc. Angel Rocca López.— Rocha.

$8.00 10|pub. 12927 Oct.9-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a sus efectos, que con fecha 24 de Junio de 1954, hemos prometido vender al señor Simeón Teixido, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían como integrantes de "Gatepa Sociedad Comercial" y la razón social "Teixidó, Cheridián y Compañía", quedando como único dueño de dicha sociedad el señor Simeón Teixido. Acreedores a Uruguayana Nº 3185. A los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904 efectuamos esta publicación.— PABLO CHERIDIAN. — HILDA B. DE CHERIDIAN. — ROMEO GALLICCHIO. — ROSA JOSEFINA GIOVANINNI. — SIMEON TEIXIDO.

$24.00 20|pub. 12865 Oct.9-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Juan Ivaldi Parodi el negocio de venta de nafta, lubricantes y anexos instalado en la calle Daniel Muñoz Nº 1954 esq. Democracia. Acreedores presentarse al rematador Serafín Criado en Organización Xalambrí, Avda. 18 de Julio 1777. — LUIS ANGEL D'ONOFRIO. — AIDA LOPEZ MOZO DE D'ONOFRIO.

$24.00 20|pub. 12922 Oct.9-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346, comunicamos que hemos disuelto totalmente la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de "Martorell, Gadea y Valtas" en el ramo de Empresarios de Obras, con escritorios en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1479, esc. 47. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954—IVAN MARTORELL RODRIGUEZ. — RICARDO GADEA SARASOLA. — CARLOS VALTAS KROM.

$24.00 20|pub. 12905 Oct.9-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender la Pensión Familiar sita en Maldonado Nº 1042. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1317. (Ley 26 Set. de 1904).— RUBEN ESTEBAN TACAIN. — NILDA PORTEIRO DE TACAIN.

$8.00 20|pub. 12901 Oct.9-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346, comunicamos que con fecha 30 de Setiembre de 1954, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la razón social de "Buterman e Indig" en el comercio de Taller de Confecciones, en la calle Gaboto Nº 1655. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — MOISES BUTTERMAN.— ADALBERTO INDIG.

$24.00 20|pub. 12906 Oct. 9-v.nov.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a Luis Alberto Aguiar el comercio de fábrica de helados y pastas, puesto de frutas y verduras, que gira en la ciudad de Pando, calle Dr. César Piovene 1065. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Edmundo Thévenet, calle Buenos Aires 484, esc. 19. — SANTIAGO PEIRANO. — CARMEN LOPEZ DE PEIRANO.

$24.00 20|pub. 12870 Oct.9-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que con fecha Set. 30 de 1954 se rescindió el compromiso de compra-venta existente sobre el comercio de la calle Alfredo Baldomir 2427 bis. Acreedores presentarse en Paraguay 2496 bis. — JUAN ISMAEL DOMINGUEZ. — JUAN ALBERTO VIDART. — CARLOS RAUL VIDART.

$16.00 20|pub. 12833 Oct.8-v.nov.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la Sociedad "Distribuidora Autos Peugeot Ltda." transferirá su activo y pasivo a Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Respuestos (SADAR) debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Galicia N o 1469: la sociedad nombrada en primer término queda totalmente disuelta. Esta publicación se realiza a los efectos de la ley 2904 de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio.

$24.00 20|pub. 12353 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceadlor A. Costas Cabezas, (Sarandí 493.). Prometimos vender al señor Manuel Rial Iglesias el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Cerro Largo 1452 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — BARTOLOME CERDA. — LUCINDA TILLO.

$16.00 20|pub. 12778 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceadlor A. Costas Cabezas, (Sarandí 493). Prometimos vender a los señores Manuel y Feliciano Vázquez González el café y bar sito en la calle Treinta y Tres N.o 1422 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — JOSE PEREZ AMORIN. — ISABEL L. OTERO DE PEREZ.

$16.00 20|pub. 12777 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceadlor A. Costas Cabezas, (Sarandí 493). Prometimos vender a los señores Julio Vega Suárez y Halmintón Pérez Muñiz, el despacho de bebidas fermentadas y fábrica de helados sito en la calle Jackson N.o 1351. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1904. — BARTOLO ROMAN GODOY. — NIEVES A. SANCHEZ.

$16.00 20|pub. 12776 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha he prometido vender a "F. U. S. Limitada" el establecimiento comercial que en los ramos de panadería, almacén, tienda y ferretería, tengo establecido en San Antonio, Tercera Sección Judicial de este Departamento. Los acreedores del citado comercio deberán presentarse en los escritorios de la entidad promitente compradora, 19 de Abril N.o 1850, dentro del término legal. El pasivo y cuentas a cobrar quedarán a cargo del promitente vendedor. — Salto, Octubre 1.o de 1954. — PEDRO AMBROSONI. — Por "F. U. S. Limitada", Flaminio F. Barazzotto. — Otto Guillermo Rinderknecht.

$32.00 20|pub. 12783 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha acordado proceder a la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social "BARRACA MIGUELETE SOCIEDAD LIMITADA", con domicilio en Gianelli No 1459, y que se hará cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Gregorio Romero, quien continuará con el giro de ese comercio. Esta comunicación se hace a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores podrán presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1437 (estudio del doctor Berreta). — Montevideo, Octubre 2 de 1954.

$32.00 20|pub. 12674 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Kurt Wolfer la tienda y mercería sita en la calle Yí 1292. Acreedores presentarse: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — GERT KLEIN. — ALCIDA CACICA DE KLEIN

$16.00 20|pub. 12675 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle 26 de Marzo 314 de esta ciudad, al señor Francisco Silva. Acreedores: al comercio indicado. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — JOSE ANTONIO FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 12681 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Zabala 1400 de esta ciudad, al señor Camilo Cabrera Alvarez. Acreedores: calle Lavalleja 1927. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1954. — MAXIMO DOMINGUEZ PARADA.

$16.00 20|pub. 12682 Oct7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domínguez y Barreiro, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1501, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — Por sucesión VALENTIN BARONA: María Teodora Arangúren de Barona. — María Felisa Barona Arangúren. — Dora María Barona Arangúren. — Víctor Ariel Capdeville Laporte. — Margarita Dolores Ferreri de Capdeville.

$24.00 20|pub. 12746 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, prometimos vender al señor Walter Leiva, el despacho de bebidas fermentadas sito en la calle José María Vidal N.o 402. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — ORTELIO ALSINA. — DOLORES RODRIGUEZ DE ALSINA.

$16.00 20|pub. 12779 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a González y Pérez, el bar fiambrería minutas y bebidas alcohólicas establecido en Ramón Anador 3103, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de le fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — REGINO ANTONIO GARCIA MENENDEZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 12755 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gómez y García, la sección de café, bar y bebidas alcohólicas, establecido en Andes 1403, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — MARIA ESTHER MUYA.

$24.00 20|pub. 12747 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Teodoro Santana Silva, el almacén de comestibles, frutas y verduras y lechería, establecido en Bulevar España 2571, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1954. — FELIPA DIAZ MENDEZ.

$24.00 20|pub. 12748 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Enrique Omar Merli-Juan Carlos Talbo". establecidas con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Carlos Anaya 2799, desligándose de la misma Enrique Omar Merli. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1954. — ENRIQUE OMAR MERLI. — GRISELDA AVELINA DALIA LARRONDA DE MERLI. — Juan Carlos Talbo

$24.00 20|pub. 12749 Oct7-v.otc.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Carlos C. Pelaez Duarte, el comercio en los ramos de venta de frankfurtes y bebidas fermentadas establecido en Miguel Barreiro 3122, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — WALTER ARRIADA CERIANI.

$24.00 20|pub. 12750 Oct.7-voct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Siekavica, el café y bar, establecido en Bulevar Artigas 4200, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1954. — MANUEL GARCIA GARRIDO. — DOLORES GARRIDO DE GARCIA.

$24.00 20|pub 12751 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José Serafín Gómez Viturro, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Santa Lucía 4897, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO.

$ 24.00 20|pub. 12752 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José García Viña, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Thompson 2998, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — RAMON CASTRO ARIAS.

$24.00 20|pub. 12753 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Hermenegildo Blanco, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Eduardo Acevedo 899, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954. — ROBERTO GONZALEZ DIAZ.

$24.00 20|pub. 12754 Oct.7-v.oct.30.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares, ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de enero de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1715 el 7 de junio de 1950 y aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31 de mayo de 1950, empadronados en mayor área con el N.o 19014, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causabientes y a todas a aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva: Duilio Morrielo Gatto, solar 21 con 2.500.00 ms. cuad. Radamés Bairo Palermo, solar 33 con 2.429.50 ms. cuadrados. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí N.o 450, Montevideo.

$36.00 15|pub. 12618 Oct.6-v.oct.23.

MENDEZ HERMANOS LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del decedeto-ley 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura que el 27 de agosto próximo pasado autorizó el escribano Alberto L. Thévenet la que el 31 de dicho mes y año fué inscripta en el Registro Público de Comercio de ésta con el N.o 27, el término de la sociedad "MENDEZ HERMANOS, LIMITADA", fué prorrogado por cinco años más a contar desde el primero del corriente Setiembre en curso con opción a otra prórroga automática de otros cinco años más o sea hasta el 1.o de Setiembre de 1964. — Salto, Setiembre 29 de 1954. — Por "Méndez Hermanos Limitada": OSCAR DIAZ, Gerente General.

$20.00 10|pub. 12782 Oct.7-voct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que resolvimos disolver la sociedad que bajo la razón social "LAUFER, HIRTH y DAVIDMAN", giraba en esta plaza, calle Joaquín Requena N.o 2321, donde se deberán presentar los acreedores con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — NATHAN LAUFER. — JOSE HIRTH. — ARON DAVIDMAN.

$24.00 20|pub. 12705 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Mariño y Castro, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y bar, establecido en Gaboto 1400. habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1954. — RAMON GARCIA BELLO. — CARMEN VAZQUEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 12756 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Américo Vivas comunica que prometió en venta a don Enrique Ruben Perdomo, su comercio —Provisión— de la calle Guaviyú 2991. Acreedores en el mismo.

$16.00 20|pub. 11896 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a Benito Ramón Icardi Bovio, el comercio que en el ramo de carnicería y matadero, tenemos instalado en Cerrillos, Dpto. de Canelones. — Cerrillos, Setiembre 27 de 1954. — TEOFILO E. CHIESA. — ANGELA P. DE CHIESA. — BENITO R. ICARDI

$16.00 20|pub. 12632 Oct.6-v.oct.29.

DIARIO RURAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 1954, a las 10 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio Nº 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al décimo segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954 (artículo 26); 2º Elección de nuevo Directorio (artículo 13); 3º Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (artículo 35); 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1954.—El Directorio.

$28.00 10|pub. 12895 Oct.9-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venta de comercio

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor Omar Regueira, mi casa en los ramos de Bar, almacén, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, "Las 2 Avenidas", establecida en el balneario "Salinas", 7.a sección judicial de Canelones. Los interesados se presentarán en la escribanía Schickendantz, Avenida Uruguay 1723, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — MARIA MODESTA GATTI DE RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 12436 Oct.1.o-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1952, se efectuó la disolución parcial de la sociedad "BUSQUETS, KAROLI y FERNANDEZ", tomando a su cargo el activo y pasivo los señores Miguel Busquets y Nelson Fernández, y quedando desvinculado el señor José Karoli. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Larrañaga N.o 2630 dentro de los treinta días. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1954. — Montevideo Setiembre de 1954.
$32.00 20|pub. 12451 Oct.1.o-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Alvaro E. Maneiro el Café y bar sito en la calle Cerro Largo 1301 según ley 26|9.904 interviene Oficinas Palumbo Hermanos San José 1132. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — RAFAEL SANSONA. — OLGA ZANARDI DE SANSONA. — EMILIO ALMIÑANA. — ALVARO E. MANEIRO.
$16.00 20|pub. 12413 Oct.1.o-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta al señor Tomás de la Merced el Almacén, frutas y fermentadas sito en la calle Julio César 1651 interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132, según Ley 26|9|904. — Montevideo 1.o de Octubre de 1954. — KRIKOR ATTARIAN. — OYENIS PAKLAIAN DE ATTARIAN. — TOMAS DE LA MERCED.
$16 00 20|pub. 12414 Oct.1 o-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Alberto González Ramírez, la Confitería y bar de 18 de Julio esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — JUAN RAMON SOSA. — PAULA ORIALES VIGO DE SOSA.
$16.00 20|pub. 12418 Oct 1.o-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Waldemar Bachini el Café y bar de la calle Yacó N.o 1455 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — AMPARO ZAS DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 12419 Oct.1.o-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta al señor Luis Alberto Paz, el negocio en el ramo de "Herrajes para muebles", que teníamos establecido en la calle Burgues Nº 3360. Los acreedores deberán presentarse en la Avda. Agraciada Nº 1442 bis, escritorio letra "D" (estudio del Esc. A. Rodolfo Delgado). Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — JUANA BENAS DE BLECICH. — ROBERTO HUGO BLECICH.
$24.00 20 pub. 12380 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha resuelto la disolución parcial de la sociedad denominada: "FEDERICO MOLINA SOCIEDAD COMERCIAL", que gira en esta plaza en el ramo de despachos de Aduana, comisiones y afines, con domicilio en la calle Zabala número 1372, primer piso, retirándose de la misma el socio señor Pedro Zambrano y quedando con el activo y pasivo los demás socios. Los acreedores del señor Zambrano deberán presentarse en el domicilio de la sociedad, en la forma y términos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
$32.00 20|pub 12398 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido en venta al señor Olivio Fraga el comercio de Almacén y Despacho de Bebidas Fermentadas sito en la calle Mataojo entre Florencio Sánchez y Lavalleja de esta ciudad, siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves). — Salto, Setiembre de 1954.— ZENON RODRIGUEZ. — ISABEL VEGA DE RODRIGUEZ. — OLIVIO FRAGA.
$24.00 20|pub. 12394 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Hugo Silva Gómez sito en la calle José Villagrán 2336; que gira en esta plaza en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HUGO SILVA GOMEZ. — JOSE LOPEZ RAÑON.
$24.00 20|pub. 12215 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Alfredo Correa y Aquilino Portal, el Café y Bebidas Alcohólicas de la calle Pérez Castellanos N.o 1450 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — ANTONIO NESTI. — RAMONA GONZALEZ DE NESTI
$16.00 20|pub. 12223 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Eleuterio Casinos la Carnicería sita en San Salvador 1448 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Guayabo 1688. Ley 26 de Setiembre 1904. — SUC. JESUS GONZALEZ.
$8.00 20 pub. 12220 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 24 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Gelasio Agapito Canedo, el comercio de carnicería que gira en esta ciudad, calle Cellar 3319; los acreedores deben presentarse en Escribanía Juan B. Bértoli, Zabala 1372. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — ELIAS MINETTO. — CLEMENTINA FERREIRA DE MINETTO.
$16.00 20|pub. 12078 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Julio Marzano Salertti, el comercio que tenemos establecido en esta ciudad, en la Avenida Artigas. Ramos: Café y Despacho de Bebidas. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Colonia, Setiembre 17 de 1954. — GUILLERMO GONZALEZ. — DOLORES GAONA DE GONZALEZ.
$16.00 20|pub. 12376 Set.30-v.oct.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi cuota parte proindivisa de la sociedad Amo Pallarea y Cía., que en el ramo de Fábrica de Pastas gira en la Avda. Agraciada Nº 3933, a los señores José Amo Pino y Alfredo Rómulo Pallarea. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA ELENA AMO DE VENTIMIGLIA. — JOSE AMO PINO. — ALFREDO ROMULO PALLAREA.
$32.00 20|pub. 12369 Set.30-v.oct.23.

BANCO DE COBRANZAS
LOCACIONES Y ANTICIPOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402 esquina Zabala, el día 20 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Lectura de la memoria del Directorio y del informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Aprobar el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre ppdo.; 4.o Elegir cuatro suplentes para Directores y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal; 5.o) Fijar honorarios Comisión Fiscal; 6.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28. de los estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución Bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.
$28.80 8|pub. 12696 Oct.7-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, que prometimos vender el comercio que teníamos en Río Branco, en la calle General Artigas a don Alberto Arrizabalaga. Los acreedores deberán presentarse en la finca que estaba dicho comercio a fin de hacer efectivo el importe de sus créditos dentro del término legal. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1954. — JUAN BARALDO LOPEZ. — AIDA S. DE BARALDO.
$24.00 20|pub. 12465 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a los señores Juan José Sarquis, Omar Artegoytia y Angel Bellagamba, la existencia del comercio que en los ramos de almacén y anexos tenemos establecido en Colonia Lavalleja 7ª sección de este Departamento, quedando a cargo del pasivo los promitentes vendedores. Los acreedores presentarán sus créditos en la casa calle Brasil N.o 948 de la ciudad de Salto. — J. L. ESTEVEZ. — Juan José Sarquis. — Omar Artegoytia. — Angel Bellagamba.
$24.00 20|pub. 12644 Oct.6-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554 Interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Benjamín Gervasio Hernández Cocoral, que gira en esta plaza en el ramo de provisión, frutas y verduras en la calle Zaragoza N.o 1860, a los señores Manuel A. Bregua y Pedro Ros Flores. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|1904. — BENJAMIN GERVASIO HERNANDEZ COCORAL — Manuel A. Bregua. — Pedro Ros Flores.
$24.00 20|pub. 12648 Oct.6-v.oct.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, la sociedad "Ayala y Charlín Limitada", hacer saber que prometió vender a Eugenio Domingo Pepe y Juan Carlos Blengini, su casa de comercio sita en esta ciudad calle Duvimioso Terra N.o 1975, en el ramo de taller mecánico y garage. Activo y Pasivo por cuenta del comprador a partir del 1.o de Octubre de 1954. Debiendo los acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos dentro del plazo legal, en la escribanía Díaz de Tisnés, calle 5 de Abril N.o 434, de 17 a 19 horas todos los días hábiles, en esta Capital. — Montevideo, Octubre 1.o de 1954. — AMADO S. AYALA. — ISRAEL DARIO CHARLIN.
$32.00 20|pub. 12662 Oct.6-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Everildo y Héctor Morales, el café y bar de calle Carreras Nacionales N.o 3950 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1954. — ORLANDO RAMON MORA. — MARIA IRENE CHIOZZONE DE MORA.
$16.00 20|pub. 12627 Oct.6-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales que doña CARMEN PRIARIO DE SOURBADERE, prometió vender a don Américo Bottarini, el comercio que en los ramos de restaurant, baar y anexos bajo el nombre de "Oscar Bar" está instalado en la calle Beyrouth N.o 1405, (Punta Gorda). Acreedores e interesados presentarse ante la escribanía Tróccoli. Plaza Independencia 1378, 1er. piso, de la hora 10 a 12. — Juan Antonio Tróccoli, escribano.
$24.00 20|pub. 12649 Oct.6-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Nelson Melano y Amílcar Cáceres, la Patente de Giro de ramo almacén de comestibles y alcohólicas emplazada en calle Juan Benito Blanco N.o 825, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — LEONIDAS BACHINI. — ELDER OLIVER DE BACHINI.
$24.00 20|pub. 12629 Oct.6-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Gumersindo Leiro y Manuel Alonso, el bar, fiambrería y restaurant de calle Comercio N.o 1450 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — ALBERTO BLANCO — ALCIDES BLANCO. — AIDA DI MONZA DE BLANCO.
$24.00 20,pub. 12628 Oct.6-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carlos Croker N.o 2800, en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, al señor Manuel Mañana Zas. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — BENJAMIN COLESESSANO MACCIO. — Manuel Mañana Zas.
$24.00 20|pub. 12625 Oct.6-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos dispuesto la disolución de la sociedad "Soto y Conforte", con domicilio en Juan M. Pérez N.o 5756 de este Departamento en el ramo de venta de materiales de construcción, etcétera, con retroactividad, al 31 de mayo del corriente año haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Nicolás Conforte Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en el domicilio expresado — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — JOSE N. CONFORTE.
$32.00 20|pub. 12635 Oct.6-v.oct.29.

TELRADIO URUGUAYA LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Raúl Carzolio el 16 de Setiembre de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 417 al folio 1449 del Libro 2, los señores PEDRO COHEN, LIONEL MOISES COHEN, JOSE PEDRO CASTRO REQUENA, ANIBAL y VICTOR HUGO MESA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Telradio Uruguaya Limitada" con el objeto de explotar el comercio en el ramo de importación y venta de artículos en general, al por mayor y detalle y las operaciones que se relacionen con el objeto principal. El capital es de $ 150.000.00 integrado totalmente y aportado así: Víctor Hugo y Aníbal Mesa, $ 37.500.00 cada uno; Pedro y Lionel Moisés Cohen, $ 30.000.00 cada uno; José Pedro Castro Requena, $ 15.000.00. Plazo: Dos años a contar del primero de Setiembre, prorrogable por períodos consecutivos de dos años. Balance: 31 de Agosto. Administración: La tendrán los cinco socios actuando en la forma que se indica en el contrato de sociedad. Domicilio: En Montevideo, calle Rincón Nos. 701-703.

$32.00 10|pub. 12838 Oct.8-v.oct.20.

FANTELA SOC. DE RESP. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Se pone en conocimiento del comercio y el público que la sociedad "Fantela Soc. de Resp. Ltda." quedó perteneciendo exclusivamente a los señores Luis Neuburger y Pedro y Marcos Cohen en virtud de la cesión de cuota efectuada por el señor Ricardo Fraenkel a favor de los señores Pedro y Marcos Cohen, según documento privado, inscripto en el Registro General de Comercio el 26 de Abril de 1954 con el Nº 173 al folio 609. En todo lo demás seguirá rigiendo el contrato originario y sus modificaciones.

$16.00 10|pub. 12839 Oct.8-v.oct.20.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA "BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores José R. Ferri, manzana 62, solares 6 y 7, padrones 858 y 859; Francisco Di Stéffano, manzana 70, solar 2, padrón 1080; Pedro Picasso y Hermanos, manzana 71, solar 6, padrón 1102; María Nélida B. de Ximénez, manzana 126, solar 9; María Margot Fernández Orgaz, manzana 73, solar 2, padrón 1170; Sergio Heber Canessa, manzana 62, solar 3, padrón 855; Zoraida F. de Musiero, manzana 153, solar 12, padrón 1784; Irma F. de Beiroa, manzana, solar 14, padrón 1786 y Víctor Cayetano Di Perna, manzana 69, solares 20 y 21, padrones 1028 y 1029, la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.

$36.00 15|pub. 12840 Oct.8-v.oct.26.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos tendrá lugar el viernes 29 de octubre corriente, a la hora 18, en el salón del banco, calle Zabala 1479. Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 10 de noviembre de 1953; 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de setiembre de 1954; 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4.o) Elección de la comisión de cuentas y sus suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 23 de octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 5 de Octubre de 1954.

$32.00 10|pub. 12855 Oct.8-v.oct.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la ley N.o 8.992, se hace saber que por instrumento privado otorgado el 24 de setiembre de 1954 y certificado por el escribano Octavio Larocca, inscripto el 1.o de octubre de 1954 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 467, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases principales son: 1.o) Componentes: Maks Romano y León Blum. 2.o) Objeto: Fabricación de caños. 3.o) Denominación "Cañomet Ltda.". 4.o) Capital: $ 80.000.00, aportándose $ 42.000.00 en el acto y el saldo en seis meses. 5.o) Domicilio: Blandengues 1777 bis, de esta capital. 6.o) Plazo: 5 años. — Montevideo, 6 de Octubre de 1954.

$20.00 10|pub. 12819 Oct.8-v.oct.20.

S U F S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Octubre, a la hora 10 y 30, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$11.20 7|pub. 12841 Oct.8-v.oct.16.

OESTE S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de octubre a la hora 10 en la sede de la sociedad avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$8.40 7|pub. 12842 Oct.8-v.oct.16.

SANTA JUANA S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Octubre de 1954, a la hora 9 y 30, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio Nº 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios desde la constitución de la sociedad al 30|6|54; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$11.20 7|pub. 12843 Oct.8-v.oct.16.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de Angel Freire S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau Nº 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Designación del Síndico y su suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 19 de los estatutos). — Montevideo, 6 de Octubre de 1954. — El Secretario.

$19.20 8|pub. 12786 Oct.8-v.oct.18.

"SAN ROMAN BASCOU SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 18 de Octubre de 1954, a las 10 horas, en la Avda. 18 de Julio 1417, esc. 3, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954 (artículo 35); 2º Designación de un Presidente ad-hoc, a los efectos del artículo 61 del estatuto; 3º Designación de un miembro titular del Directorio (artículo 13); 4º Designación del Síndico, Síndico suplente y fijación de remuneración (artículo 31); 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 44).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en la Avda. 18 de Julio 1417, esc. 3, hasta el día 15 de Octubre de 1954 (artículo 41). — El Directorio.

$18.00 5|pub. 12816 Oct.8-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26|9|04 se hace saber que fué disuelta la sociedad que integraban LEON SAUL TINSKY y HENOCH BELCHATOWSKI que giraba bajo la razón "Tinsky y Belchat" y el nombre "Peletería Cecilia", quedándose el último con el activo y pasivo. Comprobantes de créditos, presentar estudio doctor M. Wszebor, San José 1132, esc. 6.

$16.00 20|pub. 12820 Oct.8-v.nov.1º

LA ROCHENSE LIMITADA
MODIFICACION PARCIAL DEL CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Por escritura que autoricé en la ciudad de Rocha el 18 de setiembre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con el N.o 9 al folio 35 del libro 2, doña **ODILA AMARAL DE BORSANI**, integrante de la sociedad "La Rochense Limitada" en su carácter de sucesora a título universal y particular del socio fallecido don Raúl Carlos Borsani, cedió su cuota social que ascendía a siete mil pesos en la siguiente proporción: cuatro mil pesos o sean cuatro cuotas de mil pesos al doctor Juan Carlos Pertusso; y tres mil pesos o sean tres cuotas de mil pesos al doctor José Florencio Restuccia Vera; y el doctor Carlos Julio Rivero, integrante de la misma sociedad, cedió su cuota social que ascendía a seis mil pesos, a don Orlando Amalio Mesías, retrotrayéndose los efectos de las mismas al día 31 de diciembre de 1953; habiendo quedado en consecuencia la señora Amaral de Borsani y el doctor Rivero desvinculados de la firma social citada y transferido por dicha escritura sin limitación alguna, todos los derechos que les asistieron o pudieran asistirles en la expresada sociedad a favor de los ya nombrados cesionarios. Además se introdujeron en el contrato social las siguientes modificaciones: A) El Directorio queda integrado por los socios señores Juan Carlos Pertusso, domiciliado en la casa de la calle Diez y Ocho de Julio esquina Eliseo Marzol y Orlando Amalio Mesías, domiciliado en la casa N.o 132 de la calle Rincón de la ciudad de Rocha, el cual actuará cumpliendo y ejecutando sus resoluciones, por intermedio de sus dos referidos miembros, quienes tendrán exclusivamente el uso de la firma social y la emplearán actuando conjuntamente, anteponiendo a sus firmas personales la leyenda "Por la Rochense Limitada" y B) Que la referida sociedad queda integrada exclusivamente y como consecuencia de las cesiones otorgadas por los socios doctor Juan Carlos Pertusso, doctor José Florencio Restuccia Vera y con Orlando Amalio Mesías. A los efectos dispuestos por el artículo 17 del Decreto ley N.o 8.992, se hace esta publicación por el término de diez días. — José R. Luna, Escribano.

$60.00 10|pub. 12646 Oct.6-v.oct.18.

MIGUEZ HOTEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 20 inc. C) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local de sus oficinas de Montevideo, calle Misiones 1486, quinto piso, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo.; 2º Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que le servirá de entrada.

$18.00 5|pub. 12832 Oct.8-v.oct.14.

REFRIGERACION COATES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de octubre a las 17.30 horas en la sede social avenida 18 de Julio 1317 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Aprobación de la memoria y balance anual; 3.o) Declaración del dividendo; 4.o Elección del Síndico.

Si a esta primera citación no concurren accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, queda citada la asamblea para el mismo día, en el mismo lugar, a las 18 horas. Los accionistas que deseen asistir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

$15.00 5|pub. 12775 Oct.7-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a María Pico de Castello el almacén de comestibles sito en Juan Paullier Nº 2502 de esta ciudad, tomando posesión del mismo la compradora con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — CONSTANTINO STANCOV. — ALCIRA Y. DE STANCOV.

$24.00 20|pub. 12845 Oct.8-v.nov.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUENAVENTURA MACHADO DE BESPALI, vende a Blanca Cés, el comercio "Peinados Safo", de General Luna 1189. Acreedores presentarse en comercio referido.

$8.00 20|pub. 12850 Oct.8-v.nov.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Manuel Rivas Rey el comercio de ... Panadería y Fiambrería, sito en la ... Volta 5216. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — MARIA KNOBL DE GABRIEL.

$ ...3.00 20|pub. 12551 Oct.5-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Venancio Cuadro Curbelo el negocio de "Almacén de Comestibles, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Uruguay Nº 1449. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º Octubre de 1954. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.

$16.00 20|pub. 12576 Oct.5-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Pedro Pastorino, el Almacén de Cbles. y Despacho de Beb. Alcohólicas, sito en la Avda. 8 de Octubre 3451. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — JESUS FRAGA LANDEIRA. — TERESA BONINO DE FRAGA.

$24.00 20|pub. 12595 Oct.5-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Manuel Rodríguez Rodríguez el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Duvimioso Terra Nº 2244 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — AMERICO ROMERO COTELO. — ALBA BADO DE COTELO.

$24.00 20|pub. 12594 Oct.5-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Juana Caracotche de Silva el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Yaguarón Nº 1059 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — JULIO A. BARREIRO VIDAL. — PURIFICACION BLANCO DE BARREIRO.

$24.00 20|pub. 12596 Oct.5-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que la sucesión de AMADOR ANTONIO FOJO LOPEZ ha prometido en venta el comercio sito en Cerro Largo 1504, a los señores José Pellicer, Juan Carlos y Julio César Marotta. Acreedores deberán presentarse con justificativos en Juncal 1395, esc. 54. — Montevideo, Octubre 2 de 1954.

$24.00 20|pub. 12600 Oct.5-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Antonio Granda el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Diagonal Mangá Nos. 7711|15. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — ENRIQUE ESPIÑEIRA.—IRMA LIDIA CAPRILE.—JUAN JOSE ESPIÑEIRA. — AURORA GARCIA.

$16.00 20|pub. 12577 Oct.5-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos que quedó disuelta la razón social que explotaba el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle César Díaz Nº 1155, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jesús Trigo Tasende. Presentación acreedores en el comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — JESUS TRIGO TASENDE. — MERCEDES ANTELO GOMEZ. — JOSE VELO GARCIA. — DELIA ROSA LEZUE.

$24.00 20|pub. 12578 Oct.5-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Hermida, José Angel Gallo y Jesús Vizoso, la Panadería "Mendoza", sita en Cno. Mendoza Nº 4215. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ANDRES CASTRO. — LUIS A. HERMIDA. — JOSE ANGEL GALLO. — JESUS VIZOSO.

$16.00 20|pub. 12573 Oct.5-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto vender a Ramón Guimaray Caridad y Carpetón Bastón, nuestra parte en la Panadería "La Americana", calle Brito del Pino Nº 353, emplazamos a los que se consideren acreedores o interesados para presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 31|954. — (Escribanía Domínguez). — Tacuarembó Nº 1406. — WASHINGTON BASTON ... — MARIA NELIDA BORDA DE ...

$...00 20|pub. 12537 Oct.4-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene Comunica al comercio y al público que ha quedado rescindido el compromiso de compra-venta de la casa de comercio que en el ramo de Despensa y Bebidas Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Colonia 884 entre Mario Trapanese y Amilcar Julio Errico Petit. Acreedores del señor Amilcar Julio Errico Petit presentarse en la calle Colonia 1727, ap. 3. Ley 26|9|1904. — MARIO TRAPANESE GARCIA. — AMILCAR JULIO ERRICO PETIT.

$24.00 20|pub 12213 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Iskandar Hagopian el Café y Bar de la calle Domingo Aramburú N.o 1500 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1954. — HECTOR BARRIOS. — JOSE RIMOLI. — MARIA PEREYRA DE BARRIOS. — PETRONA RIMOLI DE RIMOLI.

$16.00 20|pub. 12224 Set.27-v.oct.20.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares, ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Néstor Silvera Anduiza, de Enero de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 5.508 el 19 de Enero de 1950 y empadronados con el Nº 6849 en mayor área, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva.

Anselmo R. Ergui Ledesma, solar 13 con 2013 ms.; N. Camarano, domicilio Ambrosio Velazco 1481, solar 15 con 2013 ms.; Julia Elena Ocampo Da Cruz, solar 17 con 2013 ms.; Arnoldo Enrique Ernest Khöll, solar 32 con 2060 ms. 80 cms.; Joaquín Coelho, solar 102 con 2016 ms.; José R. Lagos, solar 103 con 2016 ms.; Domingo D'Andrea, solar 106 con 2019 ms. 74 cms. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí Nº 450. Montevideo.

$48.00 15|pub. 12365 Set.30-v.oct.18.

PROMESA DE COMPRA VENTA

José M. Girardo prometió en venta a Arturo Gualberto Graña Amatti, su establecimiento de fábrica de helados y cremas, confitería y bebidas fermentadas, en la calle Sarandí, en esta Ciudad. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos en el mismo establecimiento, dentro del término de treinta días. — Rosario, 20 de Setiembre de 1954. — JOSE M. GIRARDO. — A. GRAÑA AMATTI.

$24.00 20|pub. 12040 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad "Butchakdjian y Naccachian S. R. Ltda.", propietarios del taller mecánico y garage sitos en la calle Hocquart Nº 2290, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del quince del cte el señor Garabed Naccachian. A los fines de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el domicilio expresado.—Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — ARMEN BUTCHAKDJIAN. — OYEN NACCACHIAN DE JACHOIAN. — GARABED NACCACHIAN.

$24.00 20|pub 12007 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Eugenio Delucchi Tassano y Juan Gondar Acuña el Café y Bar sito en la calle Criollos Nº 1652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rincón 512, 2º piso, apartamento 4. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1954.— ANGEL MONTES.

$16.00 20|pub. 12532 Oct.4-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Pucciarelli el Almacén sito en Teniente Galeano 4106|08, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 1º Oct. 1954. — PABLO MAZZAROCCHI. — SERVANDO MONTES DE OCA. — INES GARCIA.—EVARISTA GARCIA.—JOSE PUCCIARELLI.

$16.00 20|pub. 12536 Oct.4-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido vender a Alfredo Pablo Marziotte la parte alícuota que nos corresponde en la sociedad colectiva "Marziotte y Rodríguez" de plaza, haciéndose cargo el adquirente del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar sus justificativos en Barraca "El Grillo", Florida y Blanes. — Salto, Setiembre de 1954. — SAMUEL S. RODRIGUEZ. — DAMIANA SOTO DE RODRIGUEZ. — ALFREDO PABLO MARZIOTTE.

$24.00 20|pub. 12572 Oct.5-v.oct.28.

JUAN PONS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Octubre de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954; 2º Informe de la Sindicatura; 3º Distribución de utilidades; 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito correspondiente, con tres días de anticipación.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 12599 Oct.5-v.oct.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. VICTOR BRINDISI, promete vender su negocio de Provisión establecido en la calle Rocha, N.o 2700, a María A. Scotto de Lena. Acreedores en la misma. — Junio 21 de 1954. — VICTOR BRINDISI.

$16.00 20|pub. 12054 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Dacic Da Silva, el comercio de "Taller Mecánico de Reparaciones de Automóviles" que tengo en esta Capital, en la Avda. 8 de Octubre número 2448. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente N.o 1698 dentro del plazo legal. — ORLANDO VARELA ARTIGAS.

$24.00 20|pub. 11951 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Julio César Erache y Raymundo Pérez el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", sito en la calle Capurro Nº 901 esquina Uruguayana. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954.— JUAN CARLOS MAGLIONE.

$16.00 20|pub 11901 Set.21-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Antonio Muniz Villar el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la calle General Luna Nº 1063 esquina Jujuy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954. — ALBERTO CONDE PEREZ. — LAURA MARIA MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 11902 Set.21-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26|9|904 se hace saber que hemos prometido vender al señor Efraín da Cundha, nuestro comercio de Pensión Familiar, Bebidas Fermentadas y Fábrica de Helados.

Acreedores presentarse Escribanía Basso, Artigas 827. — Salto, Setiembre 14 de 1954. — SANTIAGO MENDEZ — EMA SABARROS DE MENDEZ.

$16.00 20|pub 11965 Set.22-v.oct.15.

CASA DEBERNARDIS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1954, a la hora 10 (diez), en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2º) Renovación de un miembro del Directorio (artículo 15); y Síndico; 3º) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

$32.00 15|pub. 12138 Set.27-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José María Canabal mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles. Venta Pan, Leche y Fermentadas ubicado en Avenida Agraciada 2747 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 15 de 1954. — RAMIRO VILAR. — CARMEN RODRIGUEZ DE VILAR.

$16.00 20|pub. 11856 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Negreira el Café y Bar de la calle Aventida San Martín N.o 2600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — JOSE SAN MARTIN. — MARIA ROMERO DE SAN MARTIN.

$16.00 20|pub 11798 Set.18-v.oct.11.

S. A. P. I.
SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, artículo 12, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Octubre de 1954, a las 10 horas, en nuestro local social calle Liebig's y 25 de Agosto, en Fray Bentos, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico para el ejercicio 1952-1953; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en Secretaría, Avda. 18 de Julio 1060 (Fray Bentos), con cinco días de anticipación (artículo 18) a la realización de la misma. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 12626 Oct.6-v.oct.11.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Zaffaroni y Sánchez S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana Nº 2983, el día 27 de Octubre, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1954; 3º Aumento del número de miembros del Directorio, e integración del mismo; 4º Designación de Síndico titular y suplente y remuneración respectiva.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales no más tarde del 22 de Octubre de 1954. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 12893 Oct.9-v.oct.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AVISO

Se hace saber que por escritura que el 13 de Setiembre de 1954 autorizó el escribano Héctor A. Gerona Araúcho, se constituyó la Sociedad Latinoamericana de Producciones Artísticas Limitada, pudiendo utilizar la sigla S.P.A. Ltda. con el objeto de realizar todo tipo de ediciones de libros, folletos o revistas, diarios, periódicos y discos fonográficos, actividades publicitarias, las que se refieren a la industria cinematográfica y emisiones radiales. El capital es la suma de $ 10.000.00 totalmente aportado en efectivo. La sociedad tiene su domicilio en esta capital y la integran como únicos socios don Alberto Gilles y doña María Dutrenit de Gilles, estando la administración a cargo del señor Alberto Gilles. El plazo de la sociedad es de diez años prorrogable por diez más. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 402 al folio 1400 del Libro 2 de Contratos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — ALBERTO GILLES. — MARIA DUTRENIT DE GILLES.

$28.00 10|pub. 12374 Set.30-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Antón el Café y Bar de la calle Rivera N.o 3499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — JOSE CALVO MONTANS. — DOLORES FERNANDEZ DE CALVO.

$16.00 20|pub. 11799 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que, con motivo de la demolición del local, se disolverá totalmente la sociedad comercial colectiva que con la denominación de "Cambio del Plata" y la razón social de Samuel Bencuya e hijo, gira en esta plaza en el ramo de Cambio y Lotería, con sede en la calle Buenos Aires N.o 740. Acreedores presentarse en calle Charrúa 2632, ap. 4, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — SEMOIL BENCUYA. — AVRAM BENCUYA.

$32.00 20|pub. 11801 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Dono R. Vigliante y José Ma Búcalo, el negocio de carnicería, ubicado en la calle A. Urioste N.o 462. Padrón N.o 3238. Se presentarán los créditos en la Escribanía A. Silva Dibarboure, calle Independencia N.o 630. — Florida, Setiembre 8 de 1954. — LUIS A. ANGELERO.

$16.00 20|pub. 11634 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Se comunica que el Almacén de Esther Melman de Jacubovich será transferido al señor José Gotdank. Acreedores presentarse en Dante 1990. — ESTHER MELMAN DE JACUBOVICH. — JOSE GOTDANK.

$8.00 20|pub. 11780 Set.18-v.oct.11.

CAMARA FRUTICOLA URUGUAYA
José L. Terra 2267. — Montevideo
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores consocios para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 16 de Octubre de 1954, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a las 18 y 30 horas, en segunda. — Orden del día:

1º Proyecto de reforma de los estatutos presentado por el Directorio; 2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Ciñéndose a lo establecido en los estatutos se transcriben los artículos del mismo referente a este acto.

Artículo 52.—Se considerará quórum legal la presencia de la tercera parte de los socios activos para la primera convocatoria y de los asistentes para la segunda. — Antonio Di Carlo, Presidente. — Luis E. Mezzetta Rocca, Secretario.

$9.00 3|pub. 12894 Oct.9-v.oct.13.

CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Ejecutivo de la Cámara de la Construcción del Uruguay convoca a sus afiliados para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 14 del actual, a las 18 y 30 horas, en su sede social, Avda. 18 de Julio 1764, para considerar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del balance general correspondiente al ejercicio 1953-1954; 2º Presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 1954-1955; 3º Cuotas sociales; 4º Proyecto de resolución sobre pago de licitaciones y edificio social, presentado por la Comisión Especial designada por la asamblea general ordinaria realizada el 13 9|1954.

Se hace saber que si a la hora indicada no hubiera quórum estatutario, pasados 30 (treinta) minutos, se considerará hecho el segundo llamado y la asamblea se realizará con el número de afiliados que se hallen presentes. — El Consejo Ejecutivo.

$10.80 3|pub. 12932 Oct.9-v.oct.13.

DIGGS Y MACDEVITT SOC. ANON. URUG.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Octubre de 1954 en el local social, Avda. Gral. Garibaldi Nº 2126, a las once horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 2) Dictamen del señor Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de cuatro Directores; 5) Elección de Síndico y suplente; 6) Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 12919 Oct.9-v.oct.13.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE SOCIEDAD ANONIMA
(Caja Popular)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria a los señores accionistas

De acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Corporación Financiera Valdense S. A. (Caja Popular)", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Noviembre de 1954, a las 15 horas, en el local de la Unión Cristiana de Jóvenes de Tarariras, en J. Suárez, 12.a Sección Judicial del Depto. de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 47) para verificar la inscripción de acciones, concurrencia de accionistas y para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1954; 3º Elección de dos titulares para integrar el Directorio, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, así como que en el caso de que se hagan representar por un tercero éste deberá ser accionista (artículo 2 decreto Julio 16 de 1943 y artículo 45 de los estatutos sociales). — Joaquín Suárez, Octubre de 1954. — Humberto Perrachón, Presidente. — A. Carlos Dalmas, Secretario.

$18.00 3|pub. 12871 Oct.9-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: El Comercio establecido con Carnicería en Pando, Canelones, se clausurará el 30|9|54, y no por cambio de firma como se había denunciado en aviso anterior. — PEDRO BORREANI.

$16.00 20|pub. 12360 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Rosa Macari de Gaposeo en la Avda. San Martín 2250, Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — ITALINO DI STASIO. — CELIA LUCINI DE DI STASIO.

$16.00 20|pub. 12337 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Miguel Angel Mármol el Bar y Despacho de Bebidas que gira en esta plaza con la denominación de "Rod Tier", sito en la calle 18 de Julio N.o 452. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR ABI-RACHED.

$16.00 20|pub. 12306 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que en el ramo de Peluquería de Señoras gira en esta plaza bajo la razón social "Pagani y Lugo", con domicilio en Diego Lamas 1302 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1954.

$16.00 20|pub. 12297 Set.29-v.oct.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado subscripto en esta ciudad el 15 de Setiembre de 1954, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Constancia Soc. de Resp. Ltda."; 2) Socios: Carlos Sapelli Méndez, Jorge Sapelli Méndez, Hugo Sapelli Méndez y José Luis Sapelli Méndez; 3) Objeto: Representaciones, Importaciones, Corretajes en general y Agencia Comercial; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 20 años prorrogables automáticamente; 6) Capital: $ 10.000.00, habiéndose aportado el 50 % en efectivo, por partes iguales; 7) Administración: A cargo del socio Carlos Sapelli Méndez; 8) Inscripción: Con el Nº 476, al Fº 1646, del Libro Nº 1 del Registro P. y G. de Comercio, el 6 de Octubre de 1954.

$16.00 10|pub. 12869 Oct.9-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a José Castiglioni (h.) S. A., el negocio de imprenta ubicado en la calle Gral. Flores N.o 2304, "Imprenta El Arte". Acreedores presentarse en Ituzaingó 1533, a los efectos de la ley del 26|9|1904. — AMALIA Y ELECTRA DACAL.

$24.00 30|pub. 11987 Set.22-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — He prometido vender al señor Carlos Duarte el comercio que en el giro de Carnicería tengo establecido en la ciudad de Pando (Canelones). — Acreedores presentarse término legal. — PEDRO BORREANI.

$16.00 20|pub. 12021 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "B. Kamerman y B. Winer", establecimiento denominado "Fábrica Galitzia", con domicilio en la calle Concepción Arenal 1868, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Baruch Kamerman. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — BARUCH KAMERMAN. — BISZKA WINER.

$32.00 20|pub. 12017 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, que ha quedado sin efecto la compraventa proyectada del comercio de Almacén de Comestibles, Fiambrería, etc. establecido en la calle Canelones Nº 2805, propiedad del señor Carlos Antonini a la señora Celina Eiraldi de Mederos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — CARLOS BONIFACIO ANTONINI. — CELINA EIRALDI DE MEDEROS.

$16.00 20|pub. 12030 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fabiana de León de Suárez ha prometido vender su negocio que, en el ramo de Lavadero, gira en la ciudad de T. y Tres, calle Rivera 220, a las señoras María G. M. de Olascuaga y Mabel L. de Basaistegui. Los acreedores deberán presentarse de acuerdo a la ley del 26 Setiembre 1904, a la Escribanía de I. Suárez, Lavalleja 320. — FABIANA DE L. DE SUAREZ. — MARIA G. MACEDO DE OLASCUAGA. — HILDA MABEL LETE DE BASAISTEGUI. — MAURO SUAREZ.

$24.00 20|pub. 11990 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a Don Quintero, todas las instalaciones y mercaderías del comercio que tenía instalado en la calle Santo Tomé N.o 5358. Los acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término legal, a la Oficina y Contralor Comercial, calle Juan Carlos Gómez N.o 1479, esc. 24, de 15 a 18 horas, cualquier día hábil, excepto sábados.

$24.00 [illegible]

A. L. O. S. A.
ARRIGART LABAT ODDONE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 3235 el día 28 de Octubre, a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y subscriban el acta; 2º Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y distribución de utilidades; 3º Consideración del informe del Síndico; 4º Nombramiento del Síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, con una anticipación de cinco días en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá el certificado pertinente. — Gabriel Labat, Presidente. — Pascual Iariori, Secretario ad-hoc.
$18.00 5|pub. 12909 Oct.9-v.oct.15.

TARANCO & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 29 de Octubre próximo en el local social, calle Paraguay Nº 2253, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Aprobación del inventario, balance y memoria anual; 3º Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio; 4º Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos; 5º Determinación de honorarios para los miembros del Directorio; 6º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean con 2 días de anticipación a la fecha de realización de la misma.
$18.00 5|pub. 12367 Oct.9-v.oct.15.

SOCIEDAD "MENACHE ZADE y CIA. LTDA." "LILY CALZADOS"

Se hace saber al público que por escritura que el 28 de Setiembre de 1954, autorizó el escribano José R. Aneiros, inscripta en el Registro P. de Comercio, con el Nº 461, folio 1579 del libro Nº 1, se constituyó la sociedad "Menache Zade y Cía. Ltda.", denominación "Lily Calzados", integrada por Mordohai Menache Zade Galante, Yankiel Obarzanski Hoch y Alberto Chirazzi Cojava, siendo su objeto la explotación del ramo de zapatería, compraventa, fabricación de zapatos en general, carteras, guantes y derivados. El capital es la suma de $ 10.000.00. La administración a cargo de un Directorio integrado por los tres socios. Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años cada uno. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — A. CHIRAZZI. — YANKIEL OBARZANSKI. — M. MENACHE ZADE.
$24.00 10|pub. 12907 Oct.9-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a los señores Saúl Ferreira San Martín y Nelson Arrarte Falco, el comercio denominado "Pensión Santa Rosa" en los ramos de Pensión y Casa de Comidas, sito en la calle A. Invernizzi N.o 89 de la ciudad de Salto. Activo y pasivo de cargo de los vendedores. Acreedores presentarse en "Estudio Salto (Esc. Zunini), calle Artigas N.o 915 — Salto. Setiembre 21 de 1954. — JUAN JOSE GOMEZ. — EMMA CACERES DE GOMEZ. — SAUL FERREIRA SAN MARTIN.— NELSON ARRARTE FALCO.
$32 00 20|pub. 12331 Set.29-v oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Angel y Enrico Casciotti el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre N.o 1367 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 26 de Setiembre de 1954. — RICARDO MALDE.
$16.00 20|pub. 12356 Set.29-v.oct.22.

SOCIEDAD ANONIMA LA FLORIDA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1954, a las once horas, en el local social de la calle Rincón Nº 432, esc. Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de nuevo Directorio; 4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1954. — El Directorio.
$6.00 2|pub. 12899 Oct.9-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Héctor Andrés García y Agustín Enríquez el Café y Bar de la calle Pérez Castellanos N.o 1582 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — NELSON MELANO. — MARTHA LOPEZ DE MELANO. — AMILCAR CACERES.
$16.00 20|pub. 11795 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Victoriano López y Arturo López el Café y Bar de la calle Yí N.o 1328 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — JOSE MARTINEZ RAYA. — UTIER MARTINEZ RAYA. — FLORINDA BLANCO DE MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 11796 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Bacariza el Café y Bar de la calle Convención N.o 1152 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — ROBERTO MIGLIARINI — HENA MARIA GAMBETTA DE MIGLIARINI.
$16.00 20|pub 11797 Set 18-v oct.11.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de los estatutos de: "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores don Franklin Mascarenhas de Souza, su esposa doña María Magdalena Villegas Marques; don Alfredo de Souza, soltero, y doña María Magdalena de Souza, casada con don Juan Luis Secco García; todos mayores de edad, domiciliados en la casa número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco de la Avenida 19 de Abril, de esta ciudad, declaran:

Primero. Que han resuelto constituir una sociedad anónima de acuerdo con los estatutos que a continuación se transcriben:

Estatutos de: "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima".

CAPITULO I

Nombre, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país.

Art. 2º El término de duración de la Sociedad será de treinta años, a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo apruebe los presentes Estatutos. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

CAPITULO II

Objeto de la Sociedad

Artículo 3º El objeto de la Sociedad es la explotación de establecimientos agropecuarios, con todas las actividades que le son inherentes: como cría, compra y venta de haciendas, vacunas, lanares, caballares mulares y porcinas; cultivo de forrajes y granos, plantación de forestales, industrialización, comercialización de los productos derivados de tales explotaciones y asimismo, las actividades que, sin ser inherentes al objeto indicado, tengan conexión directa o indirecta con el mismo. La Sociedad también ejercerá los negocios de barraca, y de venta de ganados y frutos del país por cuenta de terceros. Para llenar dichas finalidades, podrá la Sociedad adquirir o arrendar los campos apropiados, establecimientos agropecuarios en marcha, toda especie de bienes inmuebles o muebles, participar en otras sociedades de objeto análogo o concurrente y contraer todo género de obligaciones personales y reales conformes a derecho.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 4.o. El capital de la sociedad es de $ 2:600.000.00 (dos millones seiscientos mil pesos) representados por veintiséis mil acciones nominativas, con un valor nominal de cien pesos cada una. Los títulos representativos de las acciones serán de una, diez, cincuenta o cien acciones, según lo determine el Directorio, debiendo llevar la firma del Presidente del Directorio de la sociedad. El capital podrá ser elevado en cualquier momento por el voto unánime del Directorio, hasta la suma máxima de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). Toda resolución sobre aumento de capital será comunicada a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y al Registro Público y General de Comercio, a los efectos de su inscripción y del pago de los impuestos que correspondan. El Directorio determinará la oportunidad, forma y condiciones de emisión de las nuevas acciones, las que podrán ser nominativas o al portador, según lo disponga, resolución que deberán adoptar por unanimidad de votos. En toda nueva emisión de acciones serán preferidos para suscribirlas los anteriores accionistas en proporción al número que posean, sin perjuicio de la facultad que acuerda al Directorio el artículo 5.o. Los dueños de acciones nominativas no podrán enajenarlas sin ofrecerlas previamente, con un mes de anticipación, a los otros accionistas. La oferta se hará por intermedio del Directorio, cuyo visto bueno otorgado por unanimidad de votos, será necesario para la validez de cualquier enajenación. Los accionistas que determinen adquirir las acciones ofrecidas, tendrán el derecho de hacerlo por el precio que resulte promedialmente de los últimos tres balances sociales. Para estimar el valor de las acciones no se tendrán en cuenta valores de llave, clientela y otros análogos; pero podrán ajustarse los de inventario, si se reputaren distintos de los reales. En caso de desacuerdo, el valor de las acciones será fijado inapelablemente por la persona que al tiempo de la oferta desempeñe la presidencia del Directorio del Banco Comercial. Si son varios los accionistas interesados en adquirir las acciones ofrecidas, podrán hacerlo a prorrata de las acciones que ya posean.

Art. 5.o. Dentro de los límites del capital autorizado conforme a lo establecido en el artículo 4.o, el Directorio queda facultado para entregar acciones en permuta y pago de todo o parte del valor de bienes de cualquier especie que resuelva adquirir. Tales determinaciones se adoptarán por unanimidad de votos. Dentro de los límites del capital autorizado, conforme a lo establecido en el artículo 4.o, la asamblea general de accionistas podrá en cualquier momento disponer la capitalización de reservas facultativas, emitiendo por su importe acciones que se distribuirán a los tenedores de acciones en proporción a sus respectivas tenencias.

Art. 6.o. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad sino un solo dueño de cada una de ellas a los efectos del ejercicio de derecho de voto. La misma regla se aplicará a los títulos de más de una acción y, en general, siempre que mediara disputa sobre la propiedad de las acciones, comunicada judicialmente a la sociedad. Salvo orden judicial en contrario, la sociedad considerará dueño al tenedor de la acción. La subscripción o tenencia de acciones importa de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos y el acatamiento de las resoluciones del Directorio o de las asambleas que hayan sido regularmente adoptadas, sin que esto signifique una renuncia de derechos de orden público consagrados por la ley.

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 7.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres, cuatro o cinco miembros, según lo resuelva la asamblea general de accionistas al proceder a su designación, anualmente. Será miembro nato del Directorio todo accionista que en la asamblea convocada para la designación, justifique la tenencia del veinte por ciento por lo menos del capital emitido. El Directorio designará un Presidente y un Secretario. En caso de vacancia por renuncia, fallecimiento incapacidad u otra causa de efectos permanentes, el Directorio designará nuevo Presidente o Secretario.

Art. 8.o. Cuando el impedimento del Presidente del Directorio no sea debido a causas de efectos permanentes, aquél podrá hacerse representar por un mandatario constituído por mandato escrito, el que ejercerá todas sus fa-

cultades, bajo la responsabilidad solidaria del designante. Cuando el impedido sea el Secretario, el Directorio designará un Secretario "Ad-hoc".

Art. 9º La representación de la Sociedad, y del Directorio, será ejercida por el Presidente del Directorio. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría simple de votos presentes, salvo cuando este Estatuto establezca otra cosa. Las resoluciones del Directorio serán registradas en un libro de actas, bajo la firma del Presidente y del Secretario.

Art. 10. El Directorio no tiene limitación en sus funciones de administración, disposición y afectación, y con las más amplias facultades podrá realizar todos los actos y suscribir todos los documentos, contratos o escrituras, públicas o privados, comerciales, bancarios, civiles, judiciales o administrativos que considere convenientes para cumplir el objeto de la Sociedad, ya sea por sí o por medio de delegados, gerentes, factores, apoderados, representantes, o cualesquiera personas designadas al efecto, fijando sus deberes, facultades y retribuciones. Entre las atribuciones que el Directorio podrá ejercer por sí mismo o delegar, se mencionan por vía de ejemplo las de comprar, enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma bienes inmuebles; contraer préstamos bancarios, endosar y girar cheques aún en descubierto; constituir prendas comunes, industriales o agrarias; establecer sucursales o agencias, pudiendo asignarles capital determinado; contratar seguros; dar fianzas, celebrar contratos de Sociedad de cualquier especie; desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros o amigables componedores, y demás facultades previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. Para la enajenación, hipoteca o cualquier otro gravamen real sobre bienes inmuebles se requerirá la unanimidad de votos del Directorio.

Art. 11. Los miembros del Directorio no tendrán retribución alguna, salvo que así lo dispusiese la asamblea general ordinaria, pero en tal caso la remuneración será igual para todos los miembros.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 12. La asamblea general ordinaria, se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio social, y las extraordinarias cuando lo resuelva el Directorio o lo determine la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, a requerimiento por escrito de accionistas que representen no menos de la quinta parte del capital social integrado.

Art. 13. Todas las convocatorias para asambleas contendrán la expresión de lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día, y se harán por anuncios publicados en el Diario Oficial y en otro diario de Montevideo, a elección del Directorio, durante cinco días y para una fecha ocho días por lo menos posterior a la de la primera publicación. Se dará aviso por escrito con idéntica anticipación, a los Bancos donde estén depositadas las acciones, siempre que los accionistas lo hayan hecho saber al Directorio; aviso que será válido hasta comunicación en contrario del accionista. En caso de urgencia, a juicio del Directorio, la convocatoria podrá hacerse sin previas publicaciones dando conocimiento por escrito a la Oficina de R. del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con no menos de 48 horas de anticipación a la señalada para la asamblea; pero en este caso deberá hallarse representada la totalidad del capital social.

Art. 14. Todas las asambleas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se considerarán constituídas en primera convocatoria hallándose representada la mayoría del capital integrado, o, pasada media hora de la fijada para la reunión, si se hallara representado el veinticinco por ciento del capital integrado. En segunda convocatoria las asambleas se considerarán constituídas con cualquier número de accionistas que concurra. Se exceptúan las asambleas que deben resolver cualquiera de los casos previstos en el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1909, que sólo se considerarán constituídas cuando se halle representada la mayoría del capital integrado, o sea la mitad más una de las acciones.

Art. 15. Las resoluciones de las asambleas serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes, salvo en los casos del artículo 1º de la ley de 19 de Julio de 1909, y para cualquier modificación de los Estatutos, en cuyos casos se requerirá el voto conforme de accionistas que representen por lo menos las 3|4 partes del capital emitido e integrado. La misma regla se aplicará a todo acto de la asamblea que significase enajenación de la universalidad de cualquier establecimiento ganadero o comercial perteneciente a la Sociedad, o que significase incorporación de tales establecimientos a otras sociedades. Cada acción dará derecho a un voto, pero la misma persona no podrá representar más de seis votos. Las asambleas no podrán tratar ni resolver asuntos no incluídos en el orden del día, salvo que así lo determinen votos que representen la mayoría del capital social integrado, y siempre que éste se halle representado en su totalidad.

Art. 16. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito bancario, o de otra empresa o entidad que acepte el Directorio, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la asamblea; y se les expedirá boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda. Las inscripciones se registrarán en libro especial. Los accionistas podrán hacerse representar mediante simple carta-poder; pero este mandato no podrá ser conferido a los miembros del Directorio o a empleados de la Sociedad, y, cualquiera sea el número de accionistas que represente, el apoderado no podrá tener más de seis votos.

Art. 17. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, en su defecto por la persona que nombre la asamblea. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro de actas y serán firmadas por quien haya presidido la asamblea y dos accionistas designados al efecto por ésta.

Art. 18. La asamblea general ordinaria (artículo 12), se reunirá para resolver sobre: A) La designación de dos accionistas que comprobarán el quórum, harán el escrutinio cuando no se vote por aclamación, y suscribirán el acta de la asamblea; B) La elección de titulares para los cargos del Directorio; C) Todo otro asunto incluído por el Presidente del Directorio en el orden del día, o que se resuelva tratar de acuerdo con lo previsto en la parte final del artículo 15.

CAPITULO VI

Del ejercicio social, balance, utilidades y prescripciones

Artículo 19. El ejercicio social terminará el día treinta del mes de Junio, de cada año; y dentro de los cuatro meses siguientes se procederá a la formación de inventario y balance general.

Art. 20. Ajustada la cuenta de ganancias y pérdidas, el Directorio dispondrá las amortizaciones de cualquier índole que juzgue necesarias o útiles. Pero para hacer amortizaciones sobre el valor de la tierra o sobre otros bienes en cantidad que excedan el decreto de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, será necesario el voto unánime del Directorio. De las utilidades líquidas resultantes: A) Se destinará el cinco por ciento a fondo de reserva estatutario; y a reserva para construcciones y mejoras hasta el diez por ciento si lo resolviera el Presidente del Directorio; B) El saldo, previa deducción de las cantidades que, a propuesta del Presidente del Directorio, la asamblea resuelva destinar a gastos determinados, remuneraciones extraordinarias mejoras, fines de previsión o subsidio para el personal, fondos de reserva facultativos o especiales, se distribuirá como dividendo a los accionistas, hasta un monto equivalente al ocho por ciento del capital. Si aun después de estos destinos hubiere excedente de utilidades, éstas se distribuirán entre los accionistas en forma de acciones; pero para esto se requerirá aprobación unánime de los miembros del Directorio. Si no existiese tal aprobación, el remanente de utilidades se considerará como un crédito activo de los accionistas, amortizable en efectivo previamente a toda otra distribución de utilidades, al terminar el ejercicio siguiente a aquél en que tal crédito fué originado.

Art. 21. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos en beneficio de la Sociedad. En el mismo término caducará el derecho de los accionistas a participar en la distribución de fondos de reserva y liquidación de la Sociedad, así como cualquier otro derecho que pueda competirles contra ésta.

Disposición transitoria

A los efectos de la adquisición de los bienes inmuebles y muebles de propiedad actual de don Franklin Mascarenhas de Souza y su señora esposa doña María Magdalena Villegas Marques y los de la Sociedad de bienes que ellos integran, la Sociedad será representada con plenas facultades, inclusive para el otorgamiento de las escrituras que fueren menester, por don Alfredo de Souza. 2º Que constituídos en primera asamblea social, disponen que el Directorio durante el primer ejercicio, conste de cuatro miembros, para cuyos cargos quedan designados los cuatro comparecientes; correspondiendo el cargo de Presidente a don Franklin Mascarenhas de Souza y el de Secretario a don Alfredo De Souza. 3º) Que facultan al doctor don José Irureta Goyena (hijo) para que solicite la protocolización de esta acta y pida los testimonios pertinentes; realice todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas o judiciales, para obtener del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, así como solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante, rúbrica de libros; pudiendo a los efectos expresados aceptar o contestar las observaciones o modificaciones que propusieren el Poder Ejecutivo u Oficinas respectivas. En prueba de lo convenido, suscriben este único ejemplar en el lugar y fecha ut supra expresados. — María Magdalena Villegas de Souza. — Franklin M. de Souza. — María Magdalena de Souza de Secco. — Alfredo de Souza.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay el día veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el suscrito Escribano y testigos comparece el doctor don José Irureta Goyena (hijo), Abogado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona de mi conocimiento y expresa: que a los efectos del ejercicio de las facultades que se le confieren en el acta que antecede, solicita la agregación de la misma al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, y le expida los testimonios y copias pertinentes. En fe de ello, y previa lectura, firma ante mí con los testigos don Raúl Repetto y don Oscar Alberto Etchegaray Bussan, hábiles de esta vecindad. Doy fe. — José Irureta Goyena. — Raúl Repetto. — O. A. Etchegaray. — Valentín Martínez.

Nº 1. Protocolización del acta de constitución de "Estancias Franklin M. de Souza S. A." En la ciudad de Montevideo, el día veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en virtud de lo solicitado en el acta precedente, incorporo al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, del folio uno al folio ocho, inclusives, el acta de constitución de "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima", y estas actuaciones. La presente protocolización no tiene referencia por ser la primera que incorporo a este Registro. Doy fe. Signo. — Valentín Martínez.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda. — José Irureta Goyena (hijo) constituyendo domicilio en Misiones Nº 1395, al señor Ministro digo: Que según lo acredito con el testimonio adjunto expedido por el Escribano don Valentín Martínez, se ha constituído una sociedad anónima bajo la denominación de "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima". De acuerdo a la cláusula tercera del acta de constitución, estoy facultado para efectuar los trámites y gestiones a fin de obtener la personería jurídica de dicha Sociedad y la aprobación de su Estatuto. Por tanto, al señor Ministro, ruego: 1º) Previos los trámites de estilo, se aprueben los Estatutos de "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima" y se le conceda personería jurídica, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio; 2º) Disponer que oportunamente se me expida testimonio y se me devuelva el recaudo acompañado. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — José Irureta Goyena. C. C. ADA 585.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — Informe la Inspección G. de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de 2º Turno. Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 de Abril de 1954. — Con la salvedad de que los aumentos de capital a que se refiere el tercer apartado del Art. 4º deberán someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo (decreto 10|4|51 artículo 2º) pase el proyecto de Estatuto de "Estancias Franklin M. de Souza S. A." en vista al Fiscal de Gobierno de 2º Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. Vº Bº — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de 2º Turno. Señor Ministro: El Fiscal comparte la observación hecha por la Inspección General de Hacienda sobre sometimiento a la aprobación del Poder Ejecutivo de todo aumento de capital (artículo 4º) de los Estatutos. En todo lo demás puede darse aprobación a los Estatutos de "Estancias Franklin M. de Souza S. A." por no contrariar ni el orden público ni la legislación vigente, otorgándose la personería jurídica que se solicita y autorizándole a instalarse y funcionar, a condición de quedar sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se dictan en el futuro. — Montevideo, 23 de Abril de 1954. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Abril de 1954. — Vista a la Sociedad por el plazo de diez días. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda, José Irureta Goyena (hijo) C. C. ADA 535 en la calidad invocada en el ex expediente sobre obtención de personería jurídica y aprobación de Estatutos, de "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima" al señor Ministro digo: Que evacuando la vista pendiente de la observación por la Inspección de Hacienda, manifiesto: Que de acuerdo al artículo 2º del decreto 10|451, se abonarán los impuestos pertinentes, por el capital máximo de $ 3:000.000.00. Ruega al señor Ministro se sirva tener presente lo expuesto, y proveer de conformidad a todo lo solicitado en mi escrito inicial. Asimismo autorizo por la presente a don Normelio Rodríguez o al Escribano don Valentín Martínez, indistintamente, para notificarlo de las resoluciones pendientes o ulteriores. Saluda al señor Ministro muy atte — José Irureta Goyena. ADA 585.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — Vuelva a informe de la Inspección G. de Hacienda. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — Sin observaciones que formular al proyecto de Estatuto de "Estancias Franklin M. de Souza S. A.", con la aclaración formulada por la parte interesada a fs. 11, vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. Vo. Bo. Cr. Julio M. Perdomo, Inspector Gral. Int.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Julio de 1954. — Vista la gestión de la Sociedad anónima, en formación "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su Estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1º) Su objeto será la explotación de establecimientos agropecuarios con las actividades que le son inherentes efectuar negocios de barraca, venta de ganados y frutos del país; 2º) Su capital autorizado será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). Considerando: Que el Estatuto a estudio con la salvedad de fs. 11, no contraría el orden público ni la ley. Con la Inspección G. de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2º Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el Estatuto de "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julian Alvarez Cortes". Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — José Irureta Goyena (hijo), constituyendo domicilio en Misiones Nº 1305, a V. S. digo: Que por la cláusula tercera del acta de constitución de "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima" he sido autorizado para gestionar el reconocimiento e inscripción de Estatutos de la misma. Los Estatutos han sido aprobados y la personería jurídica concedida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Julio del corriente año, según lo acreditado con los recaudos adjuntos. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto por el artículo 32 y 407 y concordantes del Código de Comercio, solicito del Juzgado se sirva: previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, disponer: 1º) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes de Estancias Franklin M. de Souza S. A.; 2º) La inscripción de los Estatutos de dicha Sociedad en el Registro P. y Gral. de Comercio, y ordenar las publicaciones pertinentes en la forma de estilo; 3º) Oportunamente, ordenar se desglosen los recaudos agregados, que podrían ser entregados indistintamente a los Procuradores don Raúl Repetto o don Valentín Martínez. Quiera V. S. proveer de conformidad. Será justicia. — José Irureta Goyena.

Agosto 10 de 1954. — Vista al Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Landa.

Fiscalía de lo Civil de 2º Turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Espíndola.

13144. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones y agregados los diarios y liquidado y repuesto el sellado, pasen nuevamente al mencionado Registro, expídase testimonios y archívese. — Honorarios a los efectos fiscales $ 800.00. Impuesto $ 64.00. — Landa. — N. del Castillo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Nº 1033 —presentado hoy 15 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las 16 y 45 horas e inscripto en este registro con el Nº 79 al folio 575 del libro Nº 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 3.000.00 y timbres de la ley Nº 10.650 por valor de $ 7.500.00. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$731.00 1|pub. 12827

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 69
Cuarto llamado

Artículos: Extracto o pasta de tomates; sal gruesa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas: Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Octubre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32942 Oct.11-v.oct.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza al limpiador de segunda de la Gerencia de Material y Tracción señor Carmelo Vidarte Fresno, para que comparezca al Departamento Jurídico de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095, a prestar declaración en el sumario que se le instruye. — Montevideo, 8 de Octubre de 1954. — La Gerencia General.

$1.60 1|pub. 12982 Oct.11-v.oct.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 941
Segundo llamado
Adquisición de "2 cocinas eléctricas para corriente continua"

Fecha de apertura: 12 de Noviembre de 1954, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 11 de Octubre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32947 Oct.11-v.oct.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de paneles de carpintería, para el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 25 de Octubre corriente, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 8 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32944 Oct.11-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 82

Llámase a licitación para adquirir: 38 trajes de trabajo y 3 uniformes de portero. (Saco, pantalón y chaleco), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 19 de Octubre de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32949 Oct.11-v.oct.19.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 12|954
Adquisición de materiales para la construcción de alambrados de ley
Segundo llamado

Apertura: 26 de Octubre de 1954.
Local: Paraguay 1508 8º piso.
Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para el suministro de materiales para la construcción de alambrados de ley, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 56, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32948 Oct.11-v.oct.20.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.480

Se llama a licitación pública, para la compra de una bomba de alimentación de la caldera de un buque tanque.

La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú) el día 22 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32943 Oct.11-v.oct.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 72.271. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Osram, Compañía Argentina de Lámparas Eléctricas E. N., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "OSRAM NITRA" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12879 Oct.11-v.oct.22.

ACTA Nº 72.110. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "LINACIDINE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12937 Oct.11-v.oct.22.

ACTA Nº 72.270. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de E.U.A. solicita la marca "FUNGILOR" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12968 Oct.11-v.oct.22.

ACTA Nº 72.230. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Motordinie E. N. "Motores Diesel", de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita renovar la marca



"OTTOMOTOR"

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 12978 Oct.11-v.oct.22.

ACTA Nº 72.248. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Con esta fecha Héctor D'Errico y José Dible (Montevideo), solicitan la marca "PRIMAVERA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12943 Oct.11-v.oct.22.

ACTA Nº 72.249. — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Con esta fecha Héctor D'Errico y José Dible (Montevideo), solicitan la marca "MONTECARLO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12944 Oct.11-v.oct.22.

ACTA Nº 72.240. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Con esta fecha Kulla & Cía., de esta ciudad, solicita registrar la marca "CAMPEON" para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12945 Oct.11-v.oct.22.

ACTA Nº 72.231. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — Con esta fecha Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "BETY" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12946 Oct.11-v.oct.22.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.363. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Con esta fecha el señor Angel Cardellino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de la patente de invención Acta Nº 10.114 consistente en aparatos spiedo y marco aislante desarmable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12938 Oct.11-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de útiles de oficina, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 13 de Octubre de 1954, a las 16 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32945 Oct.11-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de los siguientes materiales:

Nº 1508. — Alfalfa (30) días. — Apertura: 13|10|54.—Hora 17.
Nº 1509. — Maíz (30) días. — Apertura: 14|10|54.—Hora 17.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), todos los días hábiles de oficina mediante el pago de $ 1.00 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32946 Oct.11-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 27

Llámase a licitación pública por la provisión de toallas de papel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que puedan retirarse en la Sección Adquisicio-

nes y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 25 de Octubre de 1954, a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.

(Cta. corriente) 3|pub. 32933 Oct.9-v4oct.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días. como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Octubre 11 de 1954

4.a Sección

FELIPE LURNER, 25 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Maldonado 1025 y CLARA STEINBERG, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1025

ALBERTO OLMEDO MALDONADO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027 y MARIA DEL CARMEN BOTTANNI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 1018.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL MOLINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2213 y NELCIS EDITH RIJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3777.

ALFREDO ALONSO TEJERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra y MODESTA SATURNA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2060.

ANTONIO NELSON GALEAZZI, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 2610 y CELIA ANGELICA PEPPE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2610, ap. 3.

11.a Sección

EXEQUIEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5142 y BLANCA VIOLETA BOBADILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5142.

ATILIO OSCAR SIAGE, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tte. Galeano 2638 y ALBA ROSA RICO, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tte. Galeano 2638.

CARLOS HILARIO BERRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José de Béjar 2833 y BLANCA DOLORES POU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2833.

JOSE RAMA, 28 años, soltero, mozo, español, domiciliado Tte. Rinaldi 3924 y JESUSA BELLO, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Helvecia 4016.

CARLOS HELIOS SAVIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Cantú 4021 y DELIA SAN MARTIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada César Cantú 4021.

RUBEN ECHEVARRIA, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado B. Duhalde 4818 y NORMA GLADYS MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada B. Duhalde 4818.

RAUL ANTONIO PLEVAK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Domingo Arena 3548 y MARIA EDITH GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Arena 3549.

SERGIO CORBO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avda. "B" 2932 y MARIA ANGELICA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. "B" 2932.

ARTEMIO PEDRO GRAJALES, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Loreto 3516 y RAIBINDA BALADAN, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5922.

12.a Sección

SATURNINO LARANJO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Garibaldi 1839 y MARIA DE LA PURIFICACION BASTOS, 22 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 1839.

OSVALDO GUILLEN, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Pedernal 1982 y ADELINA TRICARICO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1982.

17.a Sección

CARLOS SANTIAGO CANALE, 69 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Pedro Bazán 4939 y JOSEFINA RONCORONI, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4939.

GABRIEL QUINTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4177 y GLADYS MABEL VELAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4177.

JOSE MANUEL VARELA, 29 años, soltero, albañil, español, domiciliado Corrales 3951 y MARIA DE LAS MERCEDES GONTAD, 25 años, soltera, española, domiciliada Corrales 4042.

RIMAELVO ADOLFO ARDOINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 3840 y FERMINA ELISA DEMARCHI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Guarapirú 3840.

ZOILO SEOANEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 3876 y OLGA RUTH PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 3876.

21.a Sección

CARLOS DUMAS MENENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4141 y SUSANA RAQUEL GENTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Clemenceau 864.

EDELMIRO FERNANDEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Watt 1534 y ROSA DELIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1534.

JOSE LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rinaldi 5790, apto. 2 y MARIA LUCHEÑUK, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Velazco 857.

JUAN YCHKHANIAN HALACHIAN, 28 años, soltero, empleado, sirio, domiciliado Pintos Cardeiro 5432 y EUGENIA SAMAN KREYCHAK, 20 años, soltera, siria, domiciliada Pintos Cardeiro 5397.

FRANCISCO RAMON PEREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ariel 5599 y MARIA TERESA MEDINA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Ariel 5604.

DALI MASUI, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Susviela 4528 y RENEE ELVIRA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4528.

24.a Sección

ANTONIO ORIGONI, 58 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Barreiro 3006 y HORTENCIA CASAVALLE, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Barreiro 3006.

MIGUEL ANGEL BIGLIO, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1639 y NORMA CARMEN MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1579.

Adjunta "A"

ENRIQUE GONZALEZ, 57 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4402 y SABINA REGALADO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4402. (Han contraído matrimonio "in-extremis").

MARCELINO RODRIGUEZ, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ombú 3086 y MENELVINA IRIBARNE, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3086. (Han contraído matrimonio "in-extremis").

Adjunta "B"

FELIX VICENTE, 60 años, viudo, chofer, español, domiciliado Juncal 1365 y AURORA FENTANES, 48 años, soltera, española, domiciliada Juncal 1365. (Han contraído matrimonio "in-extremis").

$2.00 p.p. 3|pub. v. oct.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos "Pérdidas de Patria Potestad. Bisio (Pablo) y Gutiérrez de Bisio (Margarita) contra OCAÑO GOMEZ (RICARDA) L.o 13, N.o 616, F.o 307", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricarda Ocaño Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2|954. — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.

$48.00 30|pub. 12964 Oct.11-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o ANTONIA TERESA MALAQUIO o MALACHIO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13000 Oct.11-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CLOTILDE ICART DE LLETGET y AMELIA ICART DE COSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 12796 Oct.11-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIA ESTELA VIÑOLY DE MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12970 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGIOS TSOUMBIS o TSUMBIS o CHUMPI RAFTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 12984 Oct.11-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ANA MARIA RIUS DE OTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12967 Oct.11-v.oct.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HUMBERTO JOSE PESCE y de OLGA FERNANDEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Ferrari, debe decir: Fernández. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 12969 Oct.11-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAY PAULINO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12956 Oct.11-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "LUIS GHIRINGHELLI y Otros. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Ghiringhelli y Angela Leonor Zanini, y las de nacimiento de sus hijos Angela Clelia, Olga Elisa, Miguel Angel, Oscar Luis y Ricardo Hugo, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera, y padre de los inscriptos en las restantes dice Ghiringelli debe decir Ghiringhelli. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 12952 Oct.11-v.oct.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "WALTER ROHNER Prescripción, (L.o 49, F.o 22)", se hace saber al público en general que el señor Walter Rohner se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción un Area de 26 Hás. 5762 ms. 2450 cms. cuadrados, comprendidos dentro de los límites del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado

con el N.o 10 con una superficie según título de 243 hás. 9812 ms. y 38 decm. cuadrados que según plano levantado por el agrimensor Julio Baumgartner en enero de 1951, e inscripto con el N.o 340 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 270 hás. 6574 ms. 4250 cms. cuadrados, deslindados así: por el Norte recta de 1.557 ms. 26 cms. que separa del padrón 12 de Guillermo Morgan; por el Este línea quebrada en 3 tramos de 632 ms. 60 cms. 989 ms 40 cms. y 516 ms. 30 cms., a partir del Norte que separa del padrón 9 de Margarita Idiarte Borda de Blanco; por el Sur línea de 879 ms. 25 cms. limítrofe con el citado padrón 9; por el Oeste recta de 2.348 ms. 80 cms. confinando con el padrón 8 de Isabel S. Risso de Ximénez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Guillermo y Federico Renné, Guillermo Morgan, Margarita Idiarte Borda de Blanco Acevedo e Isabel S. Risso de Ximénez, o a sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, así como a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el excedente de área mencionada, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Cur Zagia, Actuario.

$156.00 30|pub. 12697 Oct.11-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno GUILLERMO BRUM REQUENA, domiciliado en Prudencio de Pena 2415, optando al título de Procurador, pide se interrogue a Alfredo Lamaison y Alfredo Silvera, para producir información de vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. Guillermo Brum". Y a los efectos legases se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 12963 Oct.11-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA GRISELDA o ILDA CRICELDA o HILDA CRISELDA BALDION o VALDION DE LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 12959 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DI MARCO DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12997 Oct.11-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12998 Oct.11-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ALBERTO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12999 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GILBERTO PICASSO CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12960 Oct.11-v.oct.22

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN PAPICH y doña MARGARITA MARIA SZILAGYI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Juan Carlos, por figurar en ella con el apellido materno "Silaguy", en lugar de "Szilagyi" — Montevideo, Octubre 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 12992 Oct.11-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO NUÑEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12961 Oct.11-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BUÑO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 12962 Oct.11-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ISABEL MARIA VIGLIONE DE CARLE y Otros. Segunda copia de escritura. L.o 39, F.o 267", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el 21 de julio de 1938, el escribano Ezequiel Maderna, por la cual don Manuel Alfredo Carle, adquirió de los señores Tomás Alberto Le Bretón, Ernesto Mariano Le Bretón, Eleonor o Leonor Le Bretón, Ana Celina Le Betrón de Tauber, Angela Ilarraz de Morixe y Juan Carlos Morixe Ilarraz, representados por el ex-Banco Francés Supervielle y Cía., el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.705, señalado con el N.o 275, de la manzana letra "V" en plano levantado en setiembre de 1912, por el agrimensor Amaro H. Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes, y aprobado por el Municipio en expediente N.o 16.376, el que se compone de una superficie de 328 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros de frente al Nord-Este, al Camino Propios, distando el punto medio de su frente de la esquina con la calle Comodoro Coé, según certificado de empadronamiento, 38 metros 25 centímetros; 43 metros 30 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar 274; 12 metros 67 centímetros al Sur, lindando con Juan José Rius; y 33 metros 91 centímetros al Sud-Este, lindando con el solar 276. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 12965 Oct.11-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA CEJAS DE HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Olimar, 1462) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 10|pub. 12971 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERO BIASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12939 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Segunda copia escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictada en autos: "ELISA, DOLORES, ARTURO ARBUES, ADEMAR MAXIMO, ATALIVA MARIO, EDMUNDO ESTEBAN, MARIA DE LOS ANGELES y LAURO GASPAR FUREST CASTIGLIONI. Segunda copia de escritura" (L.o 3.o, F.o 4), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando segunda copia de la escritura por la cual don Arturo Furest Soca, casado con doña Elisa Castiglioni, compró en escritura judicial otorgada por el Juez Letrado Departamental, doctor Amaro Carve Urioste en representación de las sucesiones de don Marcial Bermúdez, don Anastasio Bermúdez y doña María Bermúdez y autorizada por el escribano Sebastián Sagarra el 26 de Octubre de 1912, la fracción de terreno sita en la manzana N.o 14, plano del agrimensor Joaquín S. Rodríguez de 1895, hoy manzana 48, padrón 260 y superficie de 3.689 ms. 40 dms. 50 cms., midiendo por su frente al Este, sobre la calle Canelones, 42 ms. 95 cms., por 85 ms. 90 cms. de fondo al Oeste, por donde pasa calle San Isidro formando esquina, al Norte, sobre la calle de Las Artes, hoy Coronel Peirán por donde también mide 85 ms. 90 cms. lindando por el Sur con don Fermín Ponce de León y don Juan Perrono. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Octubre 4 de 1954. — Hugo Alvez. Actuario.

$48.00 10|pub. 12991 Oct.11-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "FAUSTA GADEA DE SUAREZ. Rectificación de partida" (L.o 2.o, F.o 299), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Adelfa Gilberta Gadea, solicitando rectificación de la partida de defunción de su señora madre arriba nombrada, pues donde dice Fausta Gadea de Larrosa, debe decir Fausta Gadea de Suárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 12972 Oct.11-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 28 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 12957 Oct.11-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PABLO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 12953 Oct.11-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "BRAY VICTOR ENRIQUE DIEGO: Rectificación de partida de nacimiento de Víctor Enrique Diego Bray, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Fray, debe decir Bray, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 12958 Oct.11-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMONA CARRO DE QUINTANA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1954. — Raúl Olivera. Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 12955 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA SANCHEZ DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 6 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 12933 Oct.11-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GUILLERMO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 5 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 12934 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTANA MARIA GARCIA o SANTANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 12542 Oct.11-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA SIERRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 12975 Oct.11-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGINIO o JOSE HIGINIO OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 12973 Oct.11-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Lavalleja, dictada en autos: 'SARA PEREZ DE PEREZ. Rectificación de partidas" (L.o 27, F.o 135), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, doña Sara Pérez de Pérez, solicitando la rectificación de las partidas de A) Nacimiento de Sara Pérez, inscripta con el N.o 153 a fojas 77 vto. del libro respectivo llevado por la oficina del Registro del Estado Civil de la 2.a sección de Lavalleja en el año 1895, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de "Juana", debe decir "Sara", y donde el apellido del padre de la misma, dice "Péres", debe decir "Pérez" y B) Matrimonio de Aurelio Pérez y Sara Pérez, inscripta con el N.o 23 a fojas 12 del libro respectivo llevado por la Oficina del Registro Civil de la primera sección de Lavalleja en el año 1926, en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida "el 23 de agosto de 1899 en Verdún", debe decir "el 23 de agosto de 1895 en la 2.a sección de Lavalleja". Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días — Minas, Setiembre 23 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$54.00 15|pub. 12990 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AGUSTIN SOLARI BARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 12950 Oct.11-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GREGORIO ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12951 Oct.11-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el doctor RICARDO MULLIN NOCETI, como apoderado de Carmen González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de ésta, en el sentido de que, donde en la misma dice que el nombre de la inscripta es "Ildefonsa", debe decir "Carmen", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 15|pub. 12941 Oct.11-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIBAL RODRIGUEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12947 Oct.11-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MELO ARROYO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1954. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12948 Oct.11-v.oct.22.

H. LIBER LAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Domingo R. Sparano y Germán Valles contra ANDRES D. LOPEZ. Medidas preparatorias". Lº 47, Fº 136, se hace saber que el día 25 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Avda. San Martín 2480, se procederá, por el martillero Hilario Líber Lago, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate judicial, con la base de los dos tercios de su tasación, que ascendió a $ 900.00 (novecientos pesos), de un piano marca "Welmar" Nº 49.177, con armazón de hierro, cuerdas cruzadas, 2 pedales y ochenta y ocho notas, en regular estado de conservación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 12976 Oct.11-v.oct.22.

H. LIBER LAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Berkel Sud Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra LA RINASCENTE SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Prenda". Lº 51, Fº 634, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, el miércoles 27 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Avda. San Martín Nº 2480, de los siguientes bienes: Una cortadora de fiambres "Berkel" modelo 8 H Nº 848851; Una báscula automática "Berkel" modelo 3002 Nº 26056 y Una balanza automática "Berkel" modelo RNR Nº 4571 B.— Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Informes: Cerrito 566, esc. 12. — Tel.: 90833.

$16.00 10|pub. 12977 Oct.11-v.oct.22.

COMENSORO & CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas metalúrgicas para industrializar aluminio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en el expediente: "Banco de la República O. del Uruguay contra EUGENIO PONTI RASURA. Ejec. de Prenda Ind. Lº 45, Fº 31", el miércoles 27 de Octubre, a las 14 y 30 horas, remataremos en el local de la Avenida General E. Garzón esquina Millán, todas las máquinas, implementos, moldes que constan en el respectivo Contrato de Prenda Industrial, al mejor postor, al contado e instaladas a retirar por cuenta de los compradores. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión: 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 12942 Oct.11-v.oct.22.

SOLER HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en nuestro local social, Av. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideraciones sobre la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (artículo 38); 2) Fijación y distribución de los honorarios que debe percibir el Directorio (artículo 38); 3) Fijación y forma de pago de los honorarios del Síndico (artículo 38); 4) Forma de pago de algunas gratificaciones; 5) Elección de Síndico para el ejercicio 1954-1955 (artículos 34 y 38); 6) Nueva emisión de acciones; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar: Los accionistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la reunión (artículo 42).

De acuerdo al artículo 47 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída cualquiera que sea el número de accionistas que concurriere a la hora indicada en esta segunda convocatoria. — El Secretario.

$9.60 2|pub. 12980 Oct.11-v.oct.13.

SOLER HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en nuestro local social, Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideraciones sobre la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (artículo 38); 2) Fijación y distribución de los honorarios que debe percibir el Directorio (artículo 38); 3) Fijación y forma de pago de los honorarios del Síndico (artículo 38); 4) Forma de pago de algunas gratificaciones; 5) Elección de Síndico para el ejercicio 1954-1955 (artículos 34 y 38); 6) Nueva emisión de acciones; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar: Los accionistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la reunión (artículo 42).

La asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria, si concurren accionistas que representen más del 60 % del capital integrado en acciones ordinarias. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el Directorio procede inmediatamente a convocar por segunda y última vez, quedando la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriere (artículo 47). — El Secretario.

$10.80 2|pub. 12981 Oct.11-v.oct.13.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Día 14 de Octubre de 1954. — Hora 19

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública tiene el agrado de convocar a los señores asociados que tengan integrado en aportes un mínimo de cincuenta pesos y una antigüedad de un año como afiliados, para asistir a la asamblea anual ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 1954, a las 19 horas, en la sede social de la institución, calle Carlos Roxlo 1475, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de tres asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de esta asamblea; 2º Memoria y balance del ejercicio 1953-54; 3º Ampliación de la sede social.

Advertencia: La asamblea quedará constituída a la hora fijada, cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, Octubre de 1954. — Julio Astengo, Presidente. — Felipe Vera, Secretario.

$8.40 2|pub. 12983 Oct.11-v.oct.13.

VIDPLAN S. A.

EMISION DE ACCIONES PREFERIDAS

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 30 de Octubre de 1953, el Directorio ha resuelto proceder a la emisión del saldo disponible de acciones preferidas por un valor nominal de pesos 539.500.00.

Dichas acciones tendrán derecho a un primer dividendo preferencial no acumulativo del 8% y concurrirán con las acciones ordinarias, en igualdad de condiciones, sobre el resto de utilidades que hubiere a distribuir como dividendo.

Tendrán derecho a voto como las acciones ordinarias.

Los tenedores de acciones de la Sociedad tienen derecho a que se les adjudique en acciones preferidas el 15.52 % del capital que posean. Para ejercitar este derecho deberán presentar sus acciones en el acto de efectuar la subscripción.

Si cubiertas las solicitudes de los tenedores de acciones quedara saldo de acciones preferidas, el Directorio distribuirá dicho saldo discrecionalmente, pudiendo no aceptar, total o parcialmente, cualquier solicitud.

La integración deberá hacerse al contado, antes del 10 de Noviembre próximo.

El dividendo del ejercicio en curso, será pagado de acuerdo a la fecha de integración.

Las subscripciones se recibirán en el Banco de Montevideo (Rincón esq. Misiones) desde el día 11 al 25 del corriente. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — El Directorio.

$42.00 15|pub. 12993 Oct.11-v.oct.28.

ASOCIACION HEBRAICA DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

La Asociación Hebraica del Uruguay convoca a los señores socios fundadores-vitalicios y vitalicios **a la asamblea general ordinaria y elecciones que se realizará el día 28 de Octubre, a las 21 horas**, en la Secretaría provisoria, Soriano 1184, para considerar el siguiente orden del día:

1º Elección de Presidente y Secretario de **asamblea**; 2º Informe del Consejo Directivo sobre **el ejercicio vencido**; 3º Balance general correspondiente al ejercicio 1953 y 1954 y anexos correspondientes; 4º Elecciones. Se elegirán: **siete miembros** para el Consejo Directivo, **cuatre miembros** para el Consejo Consultivo, un miembro **para** la Comisión Fiscal.

$4.00 1|pub. 12994 Oct.11-v.oct.11.

"EMELAS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el estatuto social se convoca a los señores accionistas a la doceava asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Rincón Nº 661, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo; 3º Proceder a la elección de un nuevo Directorio y del Síndico titular y suplente; 4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de un Banco por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 12995 Oct.11-v.oct.16.

LORENZO LLUCH S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos se convoca a los accionistas de Lorenzo Lluch S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio p.p., que se realizará el 27 de Octubre próximo, a las 18 y 30 horas, en su local calle Democracia 2132, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Informe del Síndico; 4º Proyecto de distribución de utilidades; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o depósitos de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de reunión. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 12987 Oct.11-v.oct.14.

ACEITERAS DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Aceiteras del Plata S. A. Ind. y Com. para las asambleas generales ordinarias y extraordinaria que tendrán lugar en la calle Misiones 1478, el día lunes 18 de octubre de 1954 a las horas 14 y 14 y 15 respectivamente, para tratar las siguientes órdenes del día:

Asamblea general ordinaria (hora 14).

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1952; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al octavo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria (hora 14 y 15).

1.o) Proyecto del Directorio sobre liquidación voluntaria de la sociedad dando las directivas pertinentes; 2.o) Designación, en su caso, de liquidadores y concesión de las facultades necesarias para la realización del fin propuesto; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes del fijado para las asambleas (artículo 24). — El Directorio.

$27.20 5|pub. 12757 Oct.11-v.oct.16.

PEREIRA & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1374, el día veintinueve de Octubre corriente, a la hora quince, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico; distribución de utilidades y forma de pago; 3º Designación de Síndico y suplente y fijación de sus honorarios.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados, con tres días de anticipación. Se les proveerá de las constancias correspondientes (artículos 35, 36 y 37 de los estatutos). — Montevideo, 11 de Octubre de 1954. — Raúl Pereira Iraola, Presidente. — Víctor Héctor Giorgi, Secretario.

$10.80 3|pub. 12940 Oct.11-v.oct.14.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se convoca a usted para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 6 de Noviembre próximo, a la hora 16 en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n. para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 12 ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1954; 3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio (artículos 18 y 20 de los estatutos); 4º Designación de los Directores (1 ó 3), y suplentes (5 ó 7), de acuerdo con la resolución que se adopte en el apartado 3º de esta orden del día; 5º Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea (artículo 47).

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40)

Hasta tres días antes de la fecha señalada estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Libertad, Octubre de 1954. — Juan J. Revello, Presidente. — Augusto Ponce de León (h.), Secretario.

$7.20 1|pub. 12935 Oct.11-v.oct.11.

WILL L. SMITH SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Octubre de 1954, a las doce horas, en el local social de la Avenida Uruguay N.os 1181|83, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar y aprobar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el local social, para tener derecho a concurrir a la asamblea. — El Presidente.

$10.80 3|pub. 12949 Oct.11-v.oct.14.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de Octubre de 1954, a la hora 14 y 30 en primera convocatoria, o a las 15 en segunda, en Isabelino Bosch Nº 2460 con el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Determinación del número de Directores que desempeñarán sus funciones en el próximo período y designación de los mismos, y designación de Síndico titular y suplente; 3º Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta poder (artículo 28 de estatutos).

$20.00 10|pub. 12954 Oct.11-v.oct.22.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 2.a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 27 de Octubre corriente, a las 10 horas, en primera convocatoria (o a las 10 y 30 en segunda), en las Oficinas sociales, calle Juan Carlos Gómez Nº 1319, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán por el período 1954-1956; 4) Designación de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la Oficina social sus acciones, o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de 24 horas de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el Nº 1 están a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954.

$21.00 5|pub. 12966 Oct.11-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, y con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, los señores Rodríguez y Neres han desistido promesa compra del comercio Ramón Anador 3431, y el señor **Isaac Pérez Martínez** promete nuevamente vender a los **señores** Medina y Padula. — Montevideo, Octubre 3 de 1954. — ISAAC PEREZ MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 12989 Oct.11-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad Berthet y Scarlatto S. C., calle Agraciada Nº 2347, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Eduardo Lorenzo Scarlatto Díaz. — Montevideo, Octubre 1º de 1954. — JULIO BERTHET GUILLAMON. — EDUARDO SCARLATTO DIAZ.

$16.00 20|pub. 12986 Oct.11-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La SUCESION MANUEL PENA, calle Pedro Campbell Nº 1444, comunica que en esta fecha ha vendido al señor Gregorio Kekliyán el establecimiento de Cantera de Balasto que explotaba en Melilla. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1954.

$16.00 20|pub. 12974 Oct.11-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, con intervención balanceador Vila, Democracia 2058, promesa de venta Provisión, calle 20 de Enero 3604, al señor Juan León. — Montevideo, Octubre 3 de 1954. — VICENTA MENTOR DE GARCIA.

$8.00 20|pub. 12988 Oct.11-v.nov.4.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.

(*Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento*).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto